

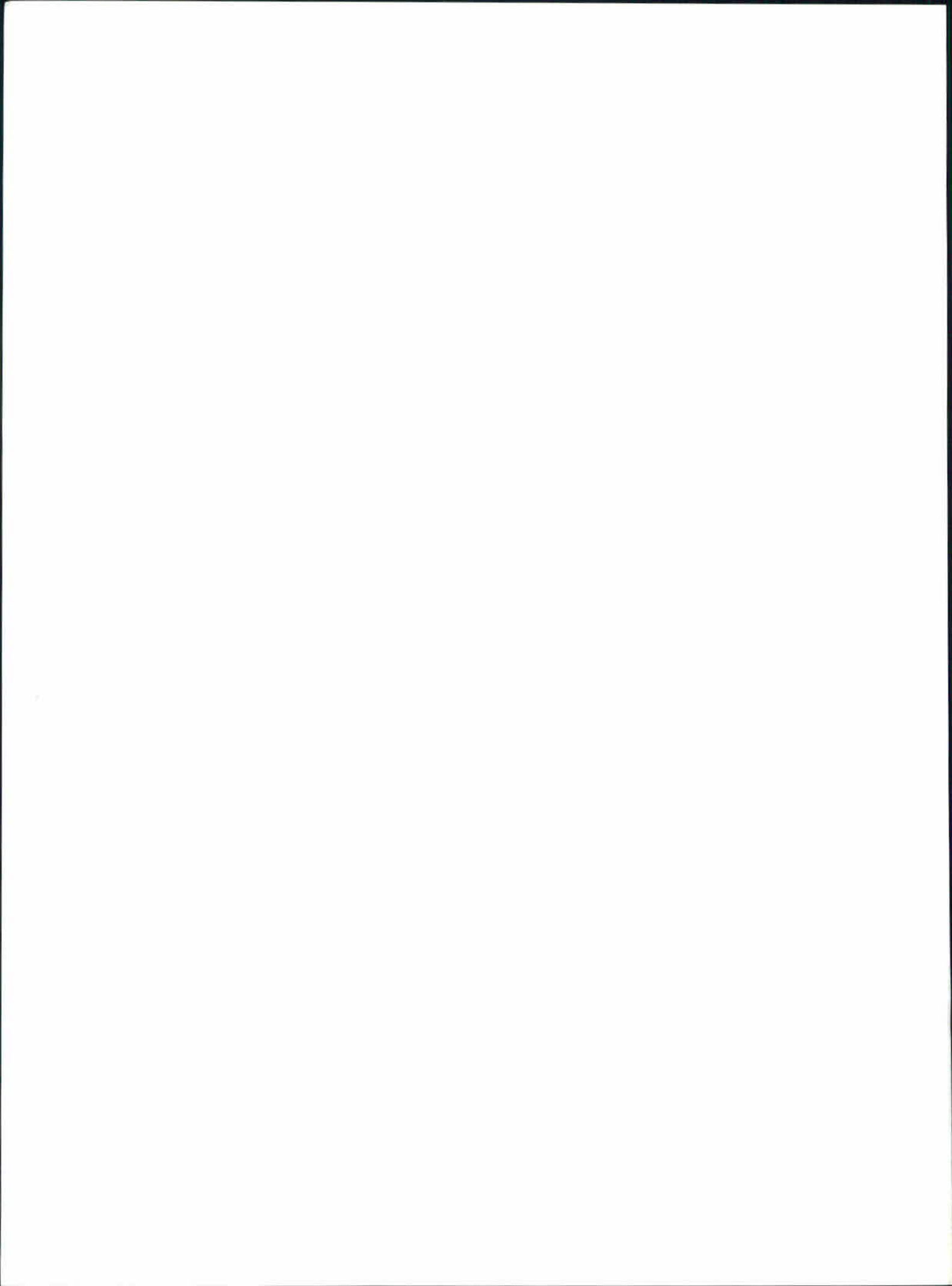
CUADERNO ELECTORAL

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

Año 3 / No. 4 / Marzo 2003

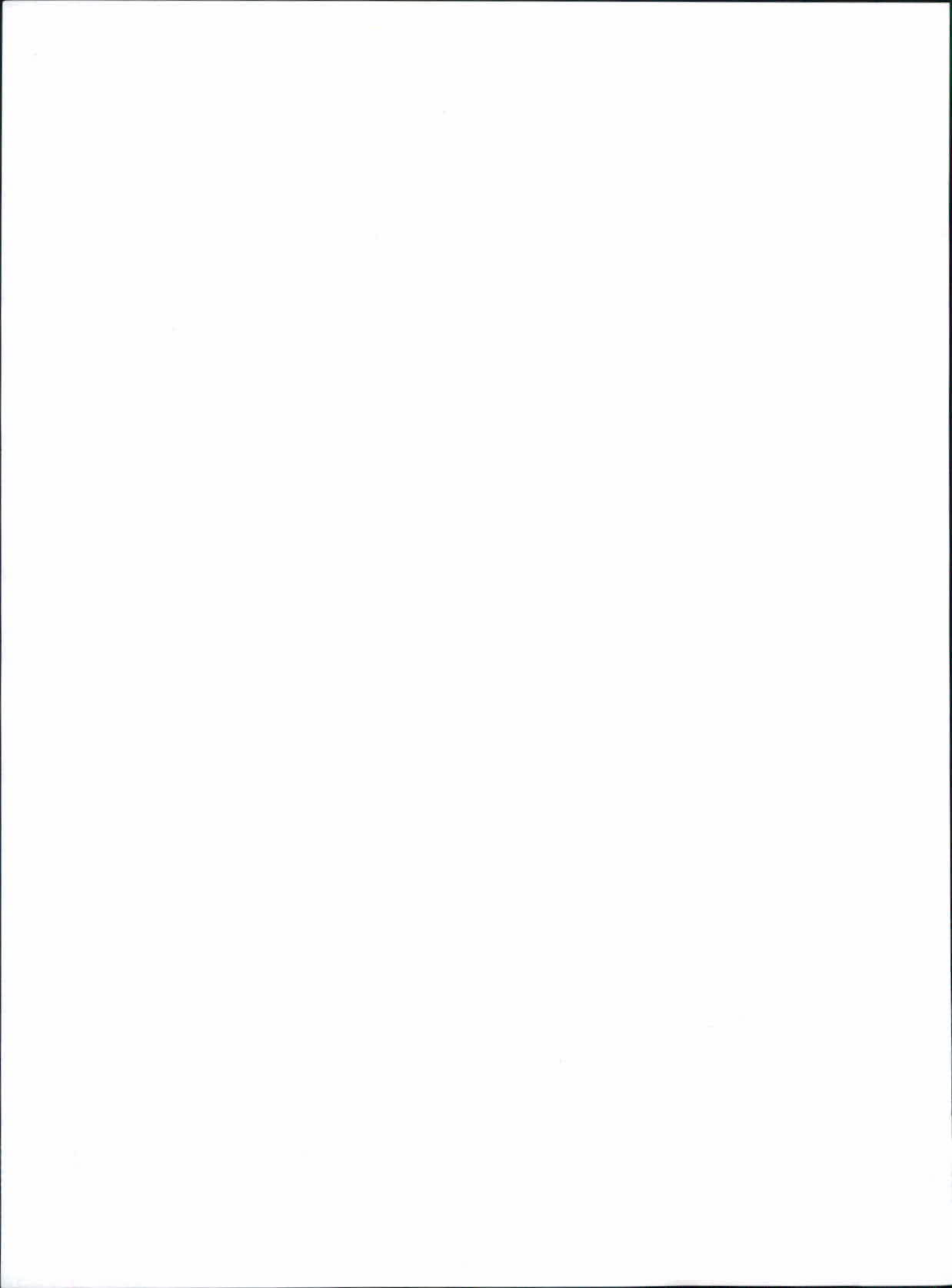
Partidos Políticos





Partidos Políticos





Consejo General del IEDF

Consejero presidente: Javier Santiago Castillo

Consejeros electorales: Eduardo Huchim May
Rubén Lara León
Rosa María Mirón Lince
Rodrigo Morales Manzanares
Juan Francisco Reyes del Campillo Lona
Leonardo Valdés Zurita

Secretario ejecutivo: Adolfo Riva Palacio Neri

Representantes de los partidos políticos:

Partido Acción Nacional

Propietario: Sergio Muñoz Cambrón
Suplente: Octaviano Liceaga Zermeño

Partido Revolucionario Institucional

Propietario: Vicente Gutiérrez Camposeco
Suplente: José Luis Domínguez Salguero

Partido de la Revolución Democrática

Propietario: Agustín Guerrero Castillo
Suplente: Froylán Yescas Cedillo

Partido del Trabajo

Propietario: Juvenal Alejandro Núñez Mercado
Suplente: Víctor Hugo Martínez Alvarado

Partido Verde Ecologista de México

Propietario: Alejandro Agundis Arias
Suplente: María Cristina Moctezuma Lule

Convergencia

Propietario: Elías Cárdenas Márquez
Suplente: Gabriel Lugo Garay

Partido de la Sociedad Nacionalista

Propietario: Marcela Pérez García
Suplente: María de Lourdes Pozos López

Partido Alianza Social

Propietario: José Alfonso León Matus
Suplente: Francisco Carlos Zárate Ruíz

México Posible

Propietario: Luis Ricardo Galgera Bolaños
Suplente: Joaquín Alva Ruíz Cabañas

Partido Liberal Mexicano

Propietario: Silvia Preuss Windfield
Suplente: Mario Álvarez

Fuerza Ciudadana

Propietario: Alejandro González-Durán Fernández

Directorio

Secretario Ejecutivo: Adolfo Riva Palacio Neri

Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas: Alfredo Eduardo Ríos Camarena Rodríguez

Coordinación del contenido: Norma Olivia Salguero Osuna
y Susana Montes de Oca Luna Polo,
colaboradoras de la Dirección Ejecutiva
de Asociaciones Políticas

-
- D.R. Instituto Electoral del Distrito Federal
 - Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas
 - Huizaches No. 25, colonia Rancho los Colorines, delegación Tlalpan, C.P. 14386
 - 1a. edición, marzo 2003
 - ISBN 968-5505-08-X
 - *Ejemplar de distribución gratuita, prohibida su venta*
 - Impreso y hecho en México

Presentación

La creación del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) el 5 de enero de 1999 representa un avance importante en lo que se refiere a la consolidación de los organismos electorales de nuestro país y, en especial, de la Ciudad de México.

Entre los fines del IEDF se encuentra contribuir al desarrollo de la vida democrática y coadyuvar a la difusión de la cultura ciudadana. Y, para cumplir con dicha encomienda, el Instituto ha diseñado, entre otros mecanismos, un proyecto de divulgación de carácter documental con el objetivo de poner a disposición de los ciudadanos información relevante en temas político-electorales de la capital de la República.

Parte sustantiva de este proyecto es la serie Cuaderno Electoral, que tiene como meta ser reconocida como una publicación de consulta imprescindible por la objetividad y oportunidad de la información que presente.

Acerca del Contenido

El INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL (IEDF), en cumplimiento del mandato encomendado por la Ley en la materia, y de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y equidad que rigen su actuar, ha establecido políticas y programas generales de los que se desprende el cumplimiento de sus objetivos, en el esfuerzo permanente por propiciar y fortalecer el desarrollo de la vida democrática de la Ciudad de México.

En el marco de su función pública y autónoma, y con fundamento en sus programas: Fortalecimiento del Régimen de Asociaciones Políticas, Impulso y Fortalecimiento de la Cultura Democrática y de Participación Ciudadana, y Desarrollo y Fortalecimiento Institucional, el IEDF se ha propuesto, a través de esta edición, difundir los principios, ideologías y estructuras de los institutos políticos que actualmente cuentan con registro en nuestro país, y por tanto en el Distrito Federal.

La edición que se presenta se encuentra lejos de ser simplemente un compendio o panorama de un requisito legal, que las organizaciones de ciudadanos tienen que cumplir para obtener el estatus de Partido Político. Es una publicación que tiene como objetivo acercar al lector a los derroteros fundamentales de las organizaciones, mismos que concretizan el sistema de partidos políticos que rige en nuestra Nación.

Así, el IEDF integra en este trabajo la Declaración de Principios, el Programa de Acción, los Estatutos, la Estructura Orgánica que los institutos políticos guardan a nivel federal y local y, en su caso, la Representación que tienen en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y los votos obtenidos en las elecciones del 2000 en el Distrito Federal.

El orden en que se presentan los partidos políticos reside en la antigüedad de su registro, por tanto la secuencia es la siguiente: Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México, Convergencia, Partido de la Sociedad Nacionalista, Partido Alianza Social, México Posible, Partido Liberal Mexicano y Fuerza Ciudadana.

Por último, cabe señalar que la metodología utilizada consistió en respetar irrestrictamente la filosofía, las propuestas y los proyectos de cada asociación; apegándose a los planteamientos sostenidos por los partidos, haciendo un extracto de los principales conceptos, así cada instituto político conoció y validó la información correspondiente para su inclusión en la presente edición.

Contenido

Partido Acción Nacional

a) Declaración de Principios _____	11
b) Programa de Acción _____	16
c) Estatutos _____	18
d) Estructura Orgánica Nacional _____	19
e) Estructura Orgánica del Partido en el Distrito Federal _____	20
f) Número de diputados en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal _____	20
g) Número de votos obtenidos en las elecciones locales _____	20

Partido Revolucionario Institucional

a) Declaración de Principios _____	24
b) Programa de Acción _____	28
c) Estatutos _____	32
d) Estructura Orgánica Nacional _____	32
e) Estructura Orgánica el Partido en el Distrito Federal _____	34
f) Número de diputados en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal _____	36
g) Número de votos obtenidos en las elecciones locales _____	37

Partido de la Revolución Democrática

a) Declaración de Principios _____	41
b) Programa de Acción _____	42
c) Estatutos _____	45
d) Estructura Orgánica Nacional _____	45
e) Estructura Orgánica del Partido en el Distrito Federal _____	46
f) Número de diputados en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal _____	47
g) Número de votos obtenidos en las elecciones locales _____	47

Partido del Trabajo

a) Declaración de Principios _____	51
b) Programa de Acción _____	53
c) Estatutos _____	56
d) Estructura Orgánica Nacional _____	57
e) Estructura Orgánica del Partido en el Distrito Federal _____	58
f) Número de diputados en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal _____	59
g) Número de votos obtenidos en las elecciones locales _____	60

Partido Verde Ecologista Mexicano

a) Declaración de Principios _____	63
b) Programa de Acción _____	64
c) Estatutos _____	65
d) Estructura Orgánica Nacional _____	65
e) Estructura Orgánica del Partido en el Distrito Federal _____	66
f) Número de diputados en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal _____	66
g) Número de votos obtenidos en las elecciones locales _____	67

Convergencia

a) Declaración de Principios	71
b) Programa de Acción	74
c) Estatutos	77
d) Estructura Orgánica Nacional	77
e) Estructura Orgánica del Partido en el Distrito Federal	78
f) Número de diputados en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal	79
g) Número de votos obtenidos en las elecciones locales	79

Partido de la Sociedad Nacionalista

a) Declaración de Principios	83
b) Programa de Acción	84
c) Estatutos	85
d) Estructura Orgánica Nacional	85
e) Estructura Orgánica del Partido en el Distrito Federal	86
f) Número de diputados en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal	86
g) Número de votos obtenidos en las elecciones locales	86

Partido Alianza Social

a) Declaración de Principios	89
b) Programa de Acción	90
c) Estatutos	90
d) Estructura Orgánica Nacional	91
e) Estructura Orgánica del Partido en el Distrito Federal	91
f) Número de diputados en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal	92
g) Número de votos obtenidos en las elecciones locales	92

México Posible

a) Declaración de Principios	95
b) Programa de Acción	96
c) Estatutos	97
d) Estructura Orgánica Nacional	98
e) Estructura Orgánica del Partido en el Distrito Federal	98

Partido Liberal Mexicano

a) Declaración de Principios	103
b) Programa de Acción	105
c) Estatutos	110
d) Estructura Orgánica Nacional	111
e) Estructura Orgánica del Partido en el Distrito Federal	111

Fuerza Ciudadana

a) Declaración de Principios	115
b) Programa de Acción	117
c) Estatutos	120
d) Estructura Orgánica Nacional	121
e) Estructura Orgánica del Partido en el Distrito Federal	122

El emblema de Acción Nacional es un rectángulo en color plata, en proporción de 1 x 3.5 cm, que enmarca una franja rectangular colocada horizontalmente en la parte media y dividida en tres campos de colores verde, blanco y rojo, respectivamente, y en letras mayúsculas de color azul las palabras ACCIÓN en el extremo superior izquierdo y NACIONAL en el extremo inferior derecho.

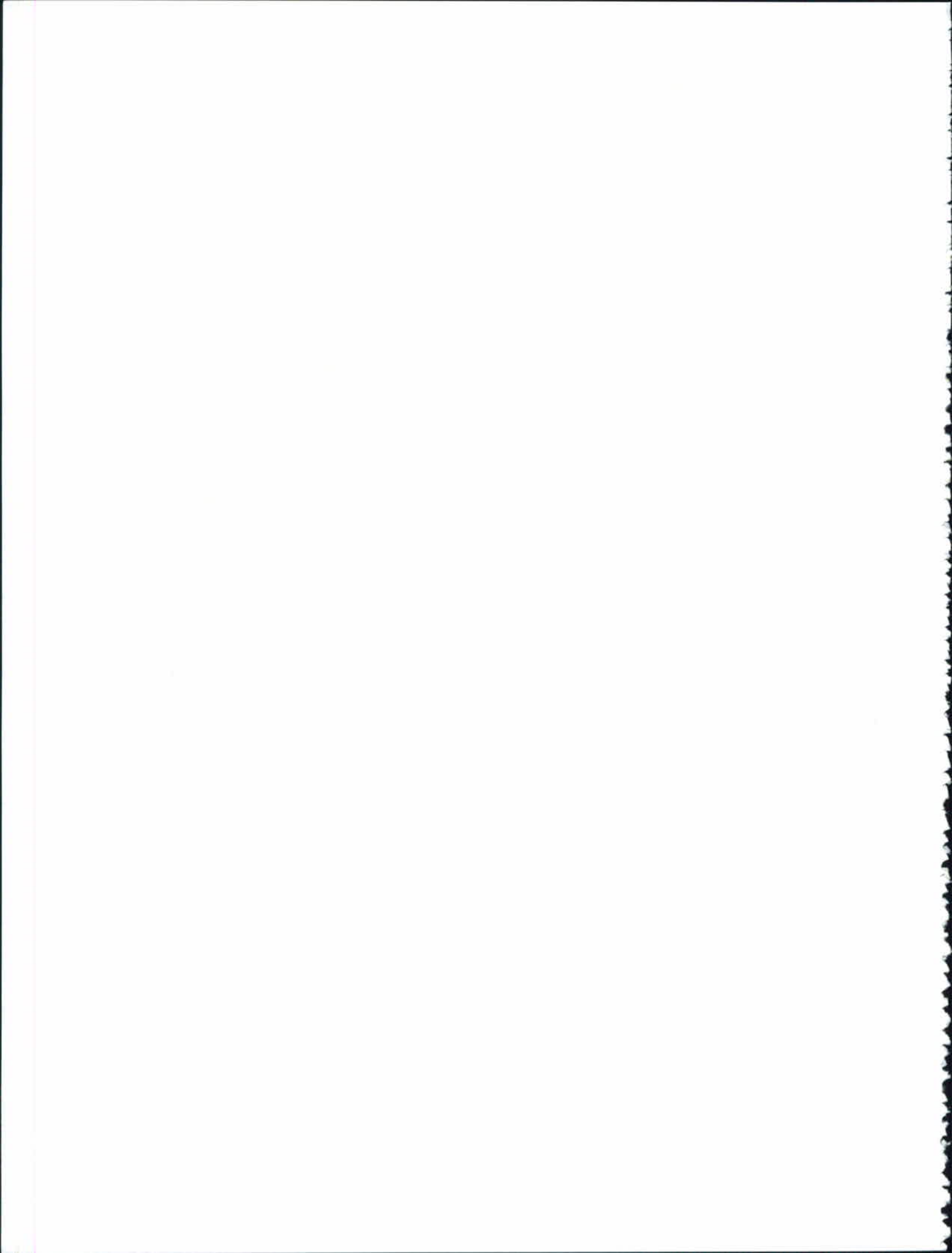


El distintivo electoral de Acción Nacional es un círculo de color azul vivo, en el que se circunscriben las letras mayúsculas PAN del mismo color azul sobre fondo blanco, enmarcado en un cuadro de esquinas redondeadas, también del mismo color azul.

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Lema:

*Por una patria ordenada
y generosa y una vida mejor
y más digna para todos*



a) Declaración de Principios

Principios de doctrina

Nación

El interés nacional es preeminente; todos los intereses parciales derivan de él o en él concurren.

El desarrollo interno de México, su verdadera independencia y su colaboración eficaz en la comunidad internacional, dependen fundamentalmente de una celosa conservación de la peculiar personalidad que nuestra Nación tiene.

Persona

La persona tiene una eminente dignidad y un destino espiritual y material que cumplir, por lo que la colectividad y sus órganos deben asegurarle el conjunto de libertades y de medios necesarios para cumplir dignamente ese destino.

Estado

La justicia social, es necesidad de la Nación, y no la lucha de clases, el Estado debe enfrentarse a todo desorden de la sociedad y a toda injusticia en cuanto constituyan el motivo y la causa de las luchas sociales. Tienen responsabilidad en el desencadenamiento de éstas, los que pretenden fomentarlas y los que aspiran a abolirlas sin eliminar sus causas.

Sólo un Estado que sea verdaderamente nacional y proceda con sincero apego a estos principios, puede tener la necesaria plenitud de autoridad, sin ser tiránico; ejercer ampliamente sus facultades de gestión, sin ser opresor, y cumplir su inexcusable deber de justicia, sin ser subversivo.

Orden

La miseria y la ignorancia son fruto del desorden moral y económico que la injusticia, la anarquía y la opresión introducen en la sociedad. Sólo podrán ser evitadas, si la Nación es ordenada rectamente, y su vida se funda en el reconocimiento de los valores espirituales y se dirige a la realización del bien común.

La lucha contra la ignorancia y la miseria es deber, pero no monopolio del Estado, y es también responsabilidad y derecho de todos los miembros de la Nación.

Libertad

El Estado no tiene ni puede tener dominio sobre las conciencias, ni proscribir ni tratar de imponer convicciones religiosas. Siempre que ha pretendido hacerlo, quebranta la unidad y el vigor de la Nación, subvierte el orden social y ataca la dignidad humana.

La libertad religiosa, de convicción, de práctica y de enseñanza, debe ser real y plenamente garantizada en México y debe desaparecer de las leyes y de la actividad del Estado toda medida directa o indirectamente persecutoria. En ello están comprometidos la unidad y el derecho nacionales.

Enseñanza

La libertad de investigación y de opinión científica o filosófica, así como toda libertad de pensamiento, no debe ser constreñida por el Estado. La libertad de expresión no puede tener otros límites jurídicos que los impuestos por el interés nacional, por las normas morales y por el bien común.

La actividad universitaria sólo puede cumplir propiamente su misión si se desarrolla en un

ambiente de disciplinada autonomía. Por la importancia que esa actividad tiene en la vida de la Patria, debe ser apoyada moral y económicamente por toda la colectividad; pero por las circunstancias especiales de la vida universitaria en México y en tanto puede garantizarse la independencia económica de la universidad respecto del Estado, éste debe proporcionar los medios económicos suficientes para que la actividad universitaria se desenvuelva normalmente.

Trabajo

Todo trabajo socialmente útil, debe tener la retribución justa que permita al trabajador vivir y formar decorosamente una familia, y obtener el más amplio mejoramiento real posible.

Toda persona apta para el trabajo, ha de tener la certeza de una oportunidad constante de trabajar. Quienes hayan cumplido su deber de trabajo y tengan mermada o agotada por cualquier causa su capacidad de trabajar, deben seguir contando con los recursos necesarios para vivir dignamente y no dejar en desamparo a los suyos.

Iniciativa

La iniciativa privada es la más viva fuente de mejoramiento social. El Estado debe promover su mejor y más ordenado desenvolvimiento y garantizarlo.

En donde la iniciativa privada sea imposible o insuficiente, el Estado ha de urgir la organización de actividades sociales, sin matar, estorbar ni desplazarla, pues en estos casos, la acción administrativa oficial resulta agotante y destructora.

El Estado tiene el deber de velar porque los frutos de la iniciativa privada tengan carácter

social, así como de hacer que esa iniciativa concorra siempre en el interés nacional, y se encuentre subordinada al bien común.

Propiedad

La propiedad privada es el medio más adecuado para asegurar la producción nacional y constituye el apoyo y la garantía de la dignidad de la persona, así como de la existencia de la comunidad humana fundamental, que es la familia.

Campo

El más grave, quizá, de los problemas nacionales, es el del campo y no será resuelto; antes se verá agravado, por los métodos insinceros y de mero interés político que hasta ahora se han empleado al respecto.

Deben adoptarse las medidas necesarias para proporcionar preparación especial y elementos técnicos y materiales a los campesinos mexicanos que siempre han carecido de ellos; para procurar a los agricultores un precio justo por los productos de su esfuerzo y hacerles posible una vida en condiciones humanas; para consolidar, incrementar y mejorar nuestra producción agrícola; para que la población rural deje de ser víctima de la explotación económica y política y pueda ejercitar con posibilidades materiales y con valores morales positivos, la actividad que le corresponde en la formación y en el desarrollo de nuestra Patria.

Economía

El Estado tiene autoridad, no propiedad en la economía nacional. Ha de urgir todas las actividades adecuadas para la firmeza y la prosperidad de esa economía; ha de ordenar esas actividades para que concurren a hacer

estable y fecunda la vida económica; ha de corregir las injusticias que en la aplicación de la renta nacional existan, y debe evitar o reprimir los actos negativos o destructores que comprometan o debiliten el porvenir o la estructura económica de la Nación.

Está obligado a crear y a manejar honradamente los medios y las instituciones públicas indispensables para dar agilidad, eficacia y orientación a la economía; a procurar el mejor y más amplio aprovechamiento de los recursos naturales del país y la concurrencia de toda labor económica al cumplimiento de los fines de la Nación.

Municipio

La base de la estructuración política nacional ha de ser el gobierno de la ciudad, del municipio. Histórica y técnicamente la comunidad municipal es fuente y apoyo de libertad política, de eficacia en el gobierno y de limpieza de la vida pública.

El gobierno municipal ha de ser autónomo, responsable, permanentemente sujeto a la voluntad de los gobernados y a su vigilancia, y celosamente apartado de toda función o actividad que no sea la del municipio mismo.

Derecho

Es importante la aplicación justa de la ley por los tribunales; pero un verdadero Estado de Derecho exige además, la elaboración de normas auténticamente jurídicas y un esfuerzo concurrente de la totalidad de los órganos del Estado, presidido por la justicia e inspirado en ella.

El poder especialmente encargado de hacer justicia, debe corresponder a la dignidad trascendental de su misión, con acendrada respon-

sabilidad, firme independencia y enérgica actitud, como guardián celoso y activo agente de la protección del Derecho, no sólo contra las transgresiones de los particulares sino principalmente contra toda desviación o abuso del poder.

Política

La creación y administración de un orden dinámico que jerarquice justamente las diversas funciones y los distintos intereses que existen dentro de la vida social. La formación de partidos que organicen el cumplimiento del deber político, y sean permanentes tanto en su actividad, como en su fin, es necesidad evidente dentro de la realidad histórica de México.

Proyección de Principios de Doctrina 2002

El Partido Acción Nacional centra su pensamiento y acción en la primacía de la persona humana, protagonista principal y destinatario definitivo de la acción política. Busca que el ejercicio responsable de la libertad en la democracia conduzca a la justicia y a la igualdad de oportunidades para la consecución del bien común.

Política y responsabilidad social

La democracia como sistema de vida y de gobierno, se funda en la igualdad de todos los seres humanos, condición esencial para responsabilizar a las personas del cuidado y procuración del bien común. Es la forma superior de organización del poder político y del sistema óptimo para respetar la dignidad humana. La democracia y la responsabilidad social deben fomentar el pluralismo, que es la convivencia de distintas maneras de pensar y actuar en diversos centros de decisión y de poder e iniciativa.



Familia

La familia tiene preeminencia natural sobre las demás formas sociales, incluso el Estado. Es función esencial de este último hacer posible y facilitar el cumplimiento de la misión propia de las familias que forman la comunidad política, que no puede realizarse plenamente sino dentro de un orden social, económico y político. Por su parte, la familia debe cooperar con el Estado y las organizaciones intermedias al establecimiento del orden en la sociedad, y cumplir la tarea fundamental de orientar y educar social y políticamente a sus miembros.

Cultura y educación

El Estado ha de asegurar a todos por igual, hombres y mujeres, el acceso a los valores culturales, y debe promover la libertad en la creación y expresión de la cultura. Los medios de comunicación, como creadores de cultura, actúan junto a la sociedad, no en su lugar. El Estado acompaña y regula esta función, garantizando el respeto permanente a la libertad de expresión y el bien común.

El fin del proceso educativo es la formación integral de cada persona, para desplegar de la manera más amplia sus valores, capacidades, talentos, aptitudes y habilidades. Las políticas públicas en esta materia tienen la más alta prioridad, porque la educación es el medio más eficaz para el constante desarrollo y perfeccionamiento de las personas y de las naciones.

Nación y mundialización

La Nación mexicana es una realidad viva, abierta, multicultural y pluriétnica. Es cuna y espacio para el fortalecimiento de un vínculo específico que brinda elementos de unidad para quienes al identificarse con ella superan

toda división temporal, geográfica o de origen étnico.

La mundialización es acompañar la formación de un mercado global, con la expansión del Estado de Derecho para arribar a un mundo de derecho. La mundialización es globalizar valores fundamentales del hombre, como los derechos humanos y la responsabilidad solidaria.

Desarrollo humano sustentable

Es éticamente obligatoria la protección del medio ambiente, para garantizar que las generaciones futuras tengan la misma oportunidad de disfrutar una vida plena tanto como la deben tener las generaciones que les precedan. El aspecto ambiental del desarrollo sustentable presupone reconocer que el crecimiento económico debe darse dentro de los límites naturales de regeneración de los ecosistemas, evitando la sobreexplotación de los recursos naturales y la degradación y contaminación de aire, agua y suelo.

Humanismo económico

El humanismo económico impulsa una economía eficiente y moderna, equitativa en la distribución de oportunidades, responsabilidades y beneficios; una economía social de mercado, sustentada en el trabajo libre, respetuoso de la dignidad humana y del medio ambiente, que tenga su raíz en la libertad y en la iniciativa de las personas; una economía que busca construir un México más próspero, más libre y más humano.

Trabajo

La responsabilidad del Estado en materia laboral es integral. El Estado debe: asegurar que el sistema educativo prepare a todas las personas, particularmente a los jóvenes, para

su realización en la vida laboral; forjar condiciones económicas y sociales propicias para la generación suficiente de empleo estable; determinar un marco institucional y legal que ampare las prestaciones que hombres y mujeres requieren para desempeñarse con dignidad; fomentar la vinculación de los ámbitos educativo y productivo para la capacitación continua de los trabajadores; desarrollar un régimen de protección social para el desempleo; organizar el financiamiento público y privado de pensiones dignas y suficientes de las personas que han terminado su etapa laboral. En síntesis, la función del Estado es detonar en la sociedad los valores de una solidaridad activa.

Medio ambiente

Una política de desarrollo sustentable debe lograr que los costos sociales y ambientales de los bienes y servicios se vean reflejados en términos económicos, con el fin de promover patrones de producción y consumo sanos. Asimismo, es importante promover la inversión y el uso de tecnologías limpias, que eviten y minimicen el impacto ambiental causado por el crecimiento económico. Se requiere de un uso más amplio de instrumentos económicos, legales, informativos y educativos, así como incentivos claros que entre productores, inversionistas, consumidores y la sociedad en general, aliente la utilización de esos patrones y tecnologías.

Ciencia e innovación tecnológica

La libertad de investigación científica, la innovación y el desarrollo tecnológico, son indispensables para procurar el bien común de la sociedad y fortalecer la Nación.

El desarrollo del conocimiento, la innovación y el progreso tecnológico, debe ser certera-

mente responsable cuando el sujeto de investigación es el hombre mismo.

Humanismo bioético

Acción Nacional afirma el valor de la vida humana desde la concepción hasta la muerte natural y el derecho de cada persona a que su vida sea respetada de manera total.

Todo tratamiento, investigación y manejo realizado sobre seres humanos y su patrimonio genético debe ser certeramente responsable para respetar la dignidad humana. El genoma humano es patrimonio de la humanidad. Todo ser humano tiene derecho a conocer su filiación genética y que tal filiación sea protegida por las leyes que tutelan la privacidad y la intimidad. No se puede discriminar a una persona a causa de su patrimonio genético.

Campo y ciudad

La transformación social y económica del campo debe fundarse en el destino universal de los bienes, que exige respetar al medio ambiente y garantizar un sustento digno y suficiente de las comunidades del campo y de la ciudad del presente y de las generaciones venideras.

Como expresión económica, la ciudad debe ser fuente de trabajo para sus habitantes, debe también ser garantía de un adecuado crecimiento industrial, tecnológico y comercial, capaz de satisfacer las necesidades de sus habitantes y de armonizar el desarrollo comunitario con el respeto y aprecio a los recursos naturales de la comunidad.

Municipio y sistema federal

Las atribuciones de los diferentes ámbitos de gobierno han de estar presididas por el prin-

cipio de la proximidad, cuya esencia exige que todas aquellas funciones que inciden directamente en la vida diaria de las personas sean atribuidas a un órgano de gobierno más cercano al ciudadano. El sistema federal deberá asegurar no sólo estas facultades y los recursos suficientes para el municipio, sino también la coordinación entre los distintos órdenes de gobierno.

El Estado mexicano también ha de promover un federalismo responsable, donde la descentralización de funciones y de recursos confluya en el compromiso de los gobiernos municipales, estatales y federal para gestionar el bien común de la Nación desde cada ámbito de competencia.

b) Programa de Acción

Reforma política

Consistente en el establecimiento y vigencia de un sistema que garantice eficazmente la validez del sufragio como expresión de la voluntad popular plural; desde la preparación hasta la calificación de las elecciones municipales, estatales y federales.

Reforma educativa

El punto de partida ha de ser el reconocimiento de que el monopolio educativo por parte del Estado o de cualquier otra entidad, es contrario a una concepción democrática de la educación, e impide que la resolución del problema educativo sea asumida por todos los mexicanos. La orientación para afrontar el problema educativo debe ser la de dar prioridad a quienes han tenido hasta ahora más escasos servicios educativos.

Reforma agraria

Los campesinos libres y organizados, serán sujetos confiables de crédito, seguros en la tenencia de la tierra, elevarán su nivel de vida familiar, aumentarán los rendimientos, se arraigarán en su tierra y aliviarán la presión de la inmigración sobre los centros urbanos.

Reforma económica

Para delimitar las áreas de actividad económica del Estado y de los particulares: establecer responsabilidades bien definidas y procedimientos para exigirlos, en el manejo de los presupuestos públicos; afirmar el carácter social de la empresa y el fin social de la riqueza; institucionalizar la participación de los sindicatos en la planeación económica; concluir el inventario del territorio nacional; elaborar programas viables de creación de empleos: depurar la administración pública federal, estatal o municipal de personal superfluo; disminuir la dependencia del endeudamiento externo; dar a los recursos petroleros su dimensión exacta como elemento del desarrollo nacional.

Derechos humanos

La defensa y promoción de los derechos humanos, y los derechos sociales, tal como se expresa en la Declaración Universal de las Naciones Unidas y en la *Constitución General de la República*, motivan y resumen nuestra acción permanente.

Las únicas limitaciones al ejercicio de estos derechos sólo pueden ser el derecho de los demás garantizado por las leyes, el orden público y el bienestar general.

Política demográfica

Toda política demográfica debe estar orientada a mejorar la calidad de la vida. Su punto de partida y objetivo deben ser el respeto a la dignidad humana. Rechazamos toda planeación demográfica que coarte la libertad responsable, que no eduque sino imponga y que no tenga otra meta que el control natal para reducir las tasas de crecimiento mediante la esterilización y el aborto. El ser humano debe ser protegido por las leyes desde el momento mismo de su concepción.

Organizaciones intermedias

Las organizaciones intermedias deben ser autónomas en su régimen interno, dentro de un marco legal que les garantice: la periódica elección democrática de sus dirigentes; la rendición de cuentas comprobadas; la exigencia de responsabilidades; la libertad de opción política de sus miembros y el respeto a las minorías.

Combatiremos toda disposición o conducta que desvíe las organizaciones intermedias de sus fines naturales, y en particular su conversión en instrumentos políticos partidistas, sea por parte del Estado o de sus dirigentes.

Estado

Para que el Estado sea nacional, democrático y solidario lucharemos:

- Porque el gobierno sea la genuina expresión de la comunidad nacional plural, sin privilegios para ninguna clase ni grupo.
- Porque tengan vigencia real los principios constitucionales del federalismo.
- Porque los Poderes Legislativo y Judicial dejen de ser apéndices del Ejecutivo en lo federal y estatal.
- Porque el Gobierno organice y garantice la imparcialidad del servicio público electoral.

- Porque el Gobierno distribuya las cargas fiscales conforme a la justicia, proporcionalmente y con equidad.
- Porque la administración pública sea competente, honesta y eficaz, y pronta y expedita la impartición de justicia.
- Porque las obras públicas se ajusten a un programa debidamente jerarquizado, a los presupuestos establecidos, y sean realizadas mediante contratos adjudicados en concursos públicos.
- Porque en materia económica el gobierno sea rector y promotor, no dueño de la economía nacional.

Educación y cultura

Consideramos la educación y la cultura como el fundamento y el medio insustituible para el desarrollo integral de la persona y de la comunidad nacional en libertad responsable, la justicia y la solidaridad, y los instrumentos de la más alta eficacia para liberar a los hombres y a las sociedades de manipulación y controles.

Trabajo

Para extender y garantizar el ejercicio del derecho al trabajo lucharemos:

- Por el reconocimiento del trabajo como la proyección del derecho a la vida y a la libertad, como el valor más importante del desarrollo, como elemento esencial de una integración social y justa, y no un simple y abstracto factor de la producción.
- Porque tenga una remuneración justa, garantías a su estabilidad, estímulos a su eficiencia y condiciones adecuadas de salud y seguridad.
- Por oportunidades para los trabajadores mayores de edad, cuya experiencia y conocimientos deben ser aprovechados en bien del país.

- Porque los sindicatos y las organizaciones ejidales se organicen y funcionen sobre bases democráticas.
- Por disposiciones legales que aceleren el proceso mediante el cual los trabajadores tengan acceso a la propiedad y administración de las empresas a las que prestan sus servicios.
- Por la constante mejoría de los servicios de seguridad social y las condiciones de jubilados y pensionados.
- Por un replanteamiento de la obligatoriedad de proporcionar capacitación y adiestramiento.
- Porque a los trabajadores al servicio del Estado se les reconozca expresamente su derecho a afiliarse y trabajar en el partido político que mejor responda a sus convicciones.
- Porque a los trabajadores y empleados de universidades y centros de educación superior se les garantice el derecho de asociación.

Campo

Reiteramos la decisión de seguir luchando:

- Por el planteamiento del programa como cuestión esencialmente de elevación humana del campesino.
- Por el aceleramiento del proceso que culmine en un marco jurídico que asegure estabilidad en la tenencia de la tierra en ejidos, comunidades y pequeñas propiedades.
- Por la organización voluntaria de campesinos, comuneros y propietarios en asociaciones principalmente cooperativas.
- Por una organización del sistema de créditos al campo.
- Por un programa agroindustrial y educativo que arraigue a la población rural.
- Por el establecimiento de penas severas al agio y a la usura en áreas rurales.

Relaciones internacionales

Como los individuos y las naciones, los partidos políticos no pueden ni deben ser ajenos a su entorno social, económico y político, no sólo de su propio país sino del mundo entero, porque los objetivos de todos los pueblos son esencialmente los mismos: democracia auténtica, justa distribución de la riqueza, respeto y garantías a la pluralidad de la sociedad, en una palabra, la vigencia universal de los derechos humanos. Por esa razón:

- Defenderemos en toda circunstancia nuestro legítimo derecho a tener relaciones con todos los partidos y organizaciones del mundo.
- Buscaremos la relación de amistad solidaria con todos los partidos democráticos del mundo.
- Procuraremos y en su caso promoveremos, la colaboración mutua de todos los partidos ideológicamente afines a nosotros.
- El único aglutinante de nuestras relaciones internacionales como partido político mexicano, será la identidad en ideología y propósitos, y en ningún caso tendrán carácter ni de subordinación ni de dependencia.

c) Estatutos

Los Estatutos del Partido Acción Nacional se dividen en 21 capítulos, artículos transitorios y un anexo, desglosados de la siguiente manera:

CAPÍTULO	TÍTULO
I	Denominación, objeto, duración, domicilio, lema, emblema y distintivo electoral
II	De los miembros del Partido
III	De las Asambleas
IV	De las Convenciones y elección de candidatos
V	Del Consejo Nacional
VI	De la Tesorería Nacional
VII	De la Comisión de Vigilancia del Consejo Nacional
VIII	De la Comisión de Orden del Consejo Nacional
IX	Comité Ejecutivo Nacional
X	Del presidente de Acción Nacional
XI	De los funcionarios públicos postulados por el Partido
XII	De los órganos estatales y municipales
XIII	De los Consejos Estatales
XIV	De las Comisiones de Orden de los Consejos Estatales
XV	De los Comités Directivos Estatales
XVI	De los presidentes de los Comités Directivos Estatales
XVII	De los Comités Directivos Municipales
XVIII	De los Subcomités Municipales
XIX	De las Delegaciones Estatales y Municipales
XX	De la Reforma de los Estatutos
XXI	De la Disolución del Partido
	TRANSITORIOS

d) Estructura Orgánica Nacional

La autoridad suprema de Acción Nacional reside en la Asamblea Nacional.

Asamblea Nacional

Estará integrada por las delegaciones acreditadas por los comités directivos estatales y por el Comité Ejecutivo Nacional o la delegación que éste designe. Los miembros de las delegaciones tendrán el carácter de delegados numerarios con derecho a voz y voto.

La Convención Nacional es el órgano competente para decidir acerca de la política general y de las actividades políticas de Acción Nacional. Esta se reunirá en el lugar que determine la convocatoria, por lo menos una vez cada tres años.

Consejo Nacional

- El presidente y el secretario general del Comité Ejecutivo Nacional
- Los expresidentes del Comité Ejecutivo Nacional
- El Presidente de la República, si es miembro del Partido
- Los gobernadores de los estados que sean miembros del Partido
- Los presidentes de los Comités Directivos Estatales, durante su encargo
- Los coordinadores de los grupos parlamentarios federales
- El coordinador nacional de los diputados locales
- Trescientos consejeros electos por la Asamblea Nacional del Partido
- Consejeros honorarios (Art. 3 Transitorio)

Comité Ejecutivo Nacional

Estará integrado por no menos de 20, ni más de 40 miembros activos del Partido, con una militancia mínima de tres años.

La fijación del número de sus integrantes y su designación, serán hechas por el Con-

sejo Nacional, a propuesta de su presidente en dos terceras partes, y la otra tercera a propuesta de los consejeros de acuerdo al reglamento.

e) Estructura Orgánica del Partido en el Distrito Federal

En cada entidad federativa funcionarán un Consejo Estatal, un Comité Directivo Estatal, los correspondientes Comités Directivos Municipales y sus respectivos subcomités.

Consejos Estatales

Se integrarán con no menos de 40 ni más de 100 miembros activos del Partido, residentes en la entidad federativa correspondiente, con militancia mínima de tres años y que además reúnan los requisitos a que hace referencia el Artículo 44 de los Estatutos.

Comités Directivos Estatales

Se integrarán por un presidente, el coordinador de los diputados locales si es miembro del Partido. La titular de Promoción Política de la Mujer. El titular de Acción Juvenil, y no menos de 15 ni más de 30 miembros activos del Partido residentes en la entidad.

De acuerdo con sus Estatutos, los miembros de los Comités Estatales, serán electos por periodos de tres años, pero continuarán en funciones hasta que tomen posesión quienes hayan sido designados para sustituirlos.

¹ Memoria General del Proceso Electoral Local Ordinario, Instituto Electoral del Distrito Federal, México 2001, 253 pp.

f) Número de diputados en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal

El número de diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) electos por el principio de mayoría relativa en los distritos electorales uninominales, de la Coalición "Alianza por el Cambio", de acuerdo con los resultados de las elecciones celebradas el 2 de julio de 2000, es de 21.

El número de diputados a la ALDF asignados por el principio de representación proporcional, de la Coalición "Alianza por el Cambio", de acuerdo con los resultados de las elecciones celebradas el 2 de julio de 2000, es de 13.

Actualmente, en la ALDF, la fracción legislativa del PAN está conformada por 17 diputados, 14 de mayoría relativa y tres de representación proporcional.

g) Número de votos obtenidos en las elecciones locales¹

Coalición "Alianza por el Cambio"

ELECCIÓN	No. DE VOTOS
Jefe de gobierno	1 460 931
Jefes delegacionales	1 439 482
Diputados a la ALDF por mayoría relativa	1 521 124
Diputados a la ALDF por representación proporcional	1 524 680



El emblema y los colores que caracterizan y diferencian al Partido son: un círculo dividido en tres secciones verticales destacadas en color verde, blanco y rojo, de izquierda a derecha respectivamente, enmarcadas en fondo gris la primera y la última, y en fondo blanco la segunda.

En la sección verde estará impresa en color blanco la letra P;

en la sección blanca

y en color negro la letra R

y en la sección roja la letra I

en color blanco.

La letra R deberá colocarse en nivel superior a las otras dos.

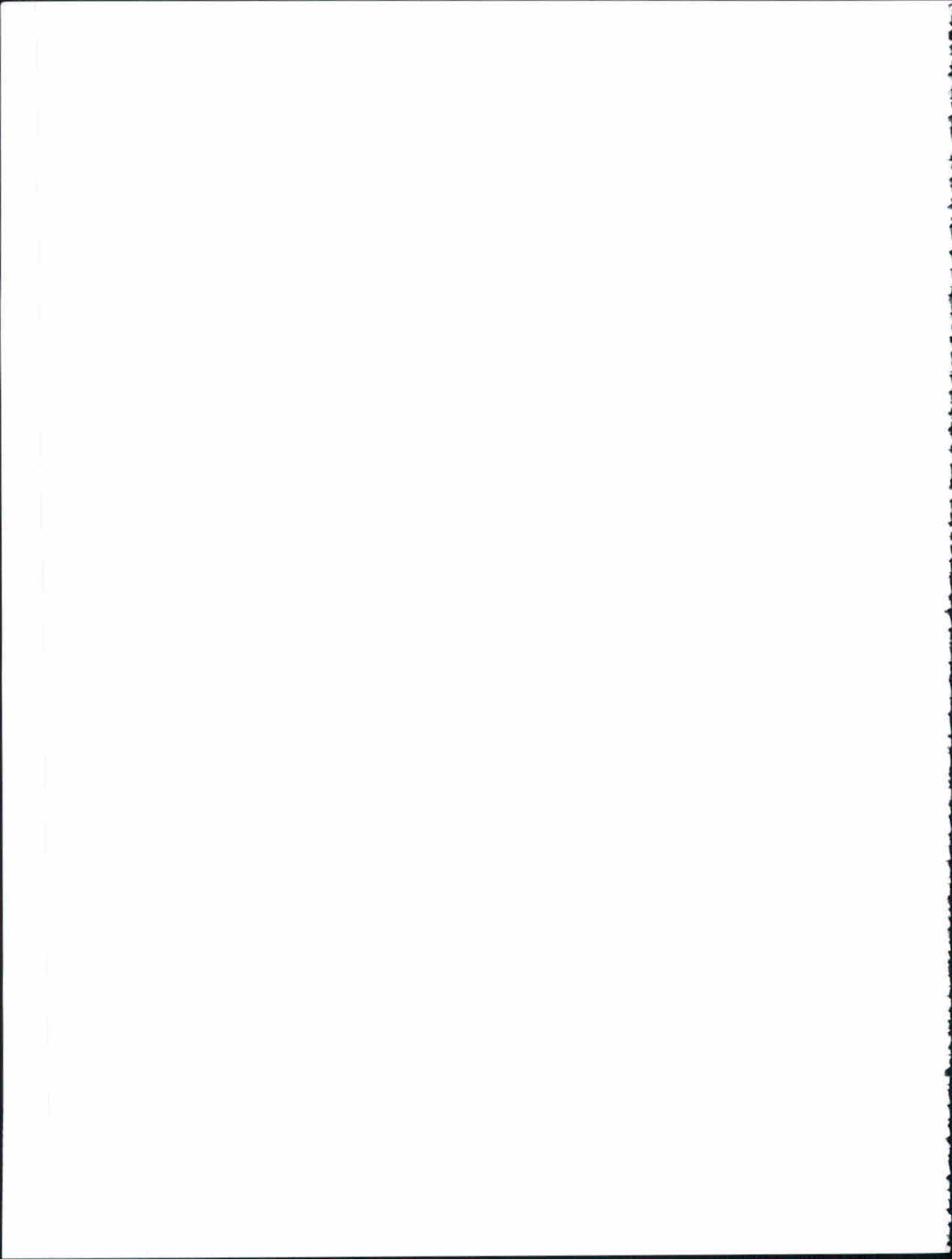


PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Lema:

www.pri.org.mx

Democracia y Justicia Social



Visión de futuro

Ante las grandes oportunidades que ofrece a México el siglo XXI, la contribución del Partido Revolucionario Institucional (PRI) hace viable una nación que aspira a ser más justa y democrática.

Los mexicanos debemos aprovechar el México que hemos construido de manera que cada quien tenga lo que le corresponde con igualdad, justicia y libertad, hombres y mujeres o personas con capacidad diferenciada erradicando las prácticas de discriminación, se respeten los derechos humanos y se castigue a los delincuentes. Queremos una mayor calidad de vida para todos y que cada mexicano debe disfrutar de mejores condiciones de salud, vivienda, educación, empleo bien pagado, cultura, recreación, nutrición y medio ambiente.

Creemos que la política debe sustentarse en principios y valores que se reflejen en todos los actos de gobierno. Queremos escuchar y hacer nuestras las ideas de las nuevas generaciones. Buscamos una sociedad que no discrimine ni excluya a nadie, nos comprometemos con la defensa de todos los grupos sociales, propiciando mayor equidad entre regiones, géneros y generaciones.

Nuestro mayor compromiso es defender la Nación. Defendemos la Constitución Mexicana, porque debe seguir siendo el acuerdo fundamental de todos y el eje de orientación que fije nuestro rumbo para garantizar un estado con seguridad, libertad, justicia y oportunidades para todos. Nuestra propuesta es que el Estado cumpla con su responsabilidad social, con sentido de justicia social en el que las leyes coincidan con el México de la realidad.

La construcción del México que ahora queremos no puede entenderse sin la participación

del PRI; hay que reconocer los aciertos, pero también los errores, y conductas que minaron la credibilidad del Partido en actos que como organización política fue siempre ajeno, pero de él defendemos con orgullo nuestros logros.

Buscamos ganar y merecer la confianza de la mayoría haciendo de la honestidad un valor fundamental, rechazando la corrupción en todas sus formas.

Ofrecemos como opción de gobierno ser ejemplo de transparencia en el uso de recursos, rendir cuentas a la ciudadanía, ser un gobierno eficiente, responsable y claro en sus propósitos y metas. Seremos celosos vigilantes de la gestión gubernamental, apostamos a nuestros aciertos, no a los errores de los demás.

Queremos rescatar la seguridad en todos los ámbitos de la vida nacional. Exigimos un combate frontal y decidido a la delincuencia, y un estado con obligación jurídica, política y moral de preservar las libertades y de aplicar rigurosamente y sin distingos la Ley.

Las circunstancias del mundo obligan que países como México se fortalezcan, para minimizar los impactos negativos de un entorno mundial inestable. Estamos obligados a consolidar una planta productiva moderna y eficiente, a promover la actualización tecnológica de la pequeña y mediana empresa, nos comprometemos a impulsar programas de inversión para aumentar el empleo bien pagado. Rechazamos el neoliberalismo que renuncia a establecer equilibrios sociales.

La rectoría del Estado y su capacidad para equilibrar deficiencias del mercado son clave para crecer en lo económico y lo social. México no puede aspirar a su modernización integral si no hay condiciones que aseguren

una mayor producción, tecnología, créditos, apoyo a las organizaciones campesinas y medios para la investigación agropecuaria.

Nuestra economía debe ubicarse en la perspectiva del desarrollo sustentable para que se conserve el medio ambiente, se protejan los recursos naturales y la calidad de vida de futuras generaciones.

Nuestro nacionalismo tiene su origen en las luchas sociales de ahí la defensa de la soberanía, la exigencia a la soberanía, a la libre determinación de los pueblos y la solución pacífica de las controversias; el nacionalismo es el lazo fundamental que nos une y con él debemos insertarnos en la vida internacional. La identidad cultural es un bien que debemos conservar y fomentar.

México defiende su soberanía con fundamento en sus principios fundamentales de política exterior, condena el terrorismo. Se compromete con nuestros emigrantes.

Nuestro partido tiene principios y valores que han de ser la guía de la actividad política de nuestros gobernantes, legisladores y dirigentes partidistas. Creemos en la igualdad y en la libertad, la democracia y la soberanía, en la justicia social, como fines de la Nación.

Queremos un México que asegure el desarrollo de las capacidades de los jóvenes, con nuevas oportunidades de progreso abiertas para cada mujer y cada hombre indígena. Asumimos el compromiso de encabezar las luchas por el respeto de los derechos humanos. Queremos una representación legislativa que dé certidumbre al electorado.

Nuestra renovación impulsa la democracia interna, un partido orientado por la lucha social de causas justas para construir el futuro que

responda a la esperanza de cada persona como mejor alternativa de gobierno. Un partido para los jóvenes y las mujeres, un partido para el nuevo siglo.

a) Declaración de Principios

Las mujeres y los hombres que integramos el Partido Revolucionario Institucional (PRI) refrendamos nuestra lealtad con México, nuestra Nación, a la que queremos libre, soberana, democrática y justa.

El PRI es un partido político nacionalista, democrático y popular, que con apego a la Constitución, lucha porque sus militantes accedan al ejercicio del poder público, para contribuir a la integración de la representación nacional, estatal y municipal y promover permanentemente la participación del pueblo en la vida democrática, con la finalidad de que en los actos de autoridad y en la relación de ésta con la ciudadanía, prevalezcan la democracia, la legalidad y la justicia social.

La convicción transformadora del PRI, no ha trastocado nuestros valores, a lo largo de la historia han cambiado la organización, estrategia y naturaleza misma, pero nunca el ideario. Seguimos siendo un partido que cree en la lealtad y en la honestidad. Seguimos siendo el partido de la soberanía, la democracia y la justicia social, que son nuestra razón de ser.

Valores

Nacionalismo y soberanía

Luchamos por la preservación de nuestra identidad cultural y reconocemos el derecho

de las demás naciones a hacer lo propio. Así entendemos el nacionalismo, su expresión afectiva es el amor a la patria, cuya dimensión política constituye el fundamento de la identidad de un pueblo.

Nuestro nacionalismo revolucionario nos permite interactuar en un mundo globalizado y preservar identidad, soberanía e independencia, defendiendo nuestros recursos estratégicos, bajo los principios rectores de nuestra política exterior que ha merecido respeto en el concierto mundial.

El nacionalismo conjuga libertad, igualdad y democracia en la defensa de los intereses nacionales. Reafirma el compromiso del Estado como eje del desarrollo, reconoce en los ciudadanos el principal motor para la transformación del país, y en la convicción democrática el baluarte para mantener soberanía, unidad e identidad de los mexicanos.

Libertad, igualdad y democracia

La libertad es para los priístas un principio indeclinable y condición esencial de la democracia. En el plano individual, la convivencia se nutre de libertades, de pensamiento, de expresión y de prensa, de creencia y de culto, de reunión y de asociación que representan por sí mismas valores fundamentales y derechos humanos. Los derechos humanos se refieren a aquellas libertades fundamentales que se adhieren a la dignidad, derechos universales que son inherentes a todo ser humano, independientemente del espacio geográfico y el tiempo, sin aceptar restricciones por edad, sexo, raza, origen, etnia, credo o ideología. Asumimos la responsabilidad de fomentar y ampliar en las leyes y, en la realidad la protección de los derechos humanos. No aceptamos que bajo ningún

concepto se conculque alguna de las expresiones de la libertad, y sostenemos que en su ejercicio a plenitud se encuentra el origen de la realización del hombre.

Reafirmamos nuestro compromiso por la igualdad de todos los mexicanos ante la ley. En el territorio nacional no caben los privilegios de ninguna índole, ni la discriminación de cualquier tipo. Es una garantía fundamental que suprime privilegios y fueros y el fundamento de nuestra convicción de que el interés general priva sobre los intereses particulares. Debe de haber igualdad para la mujer que arrastra rezagos ancestrales de discriminación, debe tener las mismas oportunidades que el hombre. Estamos comprometidos a fomentar la equidad entre géneros, el respeto a la dignidad de las mujeres, a su libertad, a su iniciativa, a la igualdad de oportunidades.

La democracia establece que es el pueblo quien ha de elegir a sus gobernantes, dirigir el diseño de la política gubernamental y vigilar que los poderes de gobierno cumplan sus responsabilidades, respondan a la voluntad de la mayoría y respeten los derechos de las minorías.

La vida democrática reclama -bajo los principios del sufragio efectivo y la no reelección-, una sólida cultura política que permita a los ciudadanos una participación plena en los asuntos públicos. Los priístas estamos comprometidos en la tarea de apoyar y difundir esa cultura democrática, no sólo entre nuestros militantes, sino en la sociedad en su conjunto.

El nacionalismo conjuga los conceptos de libertad, igualdad y democracia en la defensa de los intereses nacionales.

Justicia y justicia social

Para nuestro partido la justicia social es principio y objetivo prioritario. La justicia es, en esencia, dar a cada quién lo que conforme a la Ley le corresponde. Para nosotros justicia es, en primer término, garantizar a todo individuo seguridad y certeza legal.

El Partido está convencido que para lograr la justicia social, es necesario impulsar el sistema de economía mixta, planeada bajo la rectoría del Estado, e impulsar la reorientación de las políticas públicas que lesionen la economía de la sociedad mexicana.

La justicia social parte de la noción integral de democracia, y por ello se opone a la acumulación de la riqueza en pocas manos a los monopolios y a la tiranía insensible del mercado. Es ante todo, igualdad de oportunidades y garantía de bienestar. Los priístas la entendemos como el acceso a la educación y al trabajo, como el derecho a alimentación, salud, vivienda, vestido, recreación y medio ambiente dignos.

Compromiso con la legalidad

Declaramos a la legalidad como un valor que nos compromete al respeto de la norma jurídica. Cada acto del ejercicio del poder debe ser realizado dentro del Estado de Derecho, que se finca en el reconocimiento de un orden jurídico que es producto de la voluntad general, y sustento de la legitimidad del propio poder público. Garantizar a todos seguridad y certeza legal, la aplicación expedita de la Ley, el funcionamiento de un Poder Judicial autónomo, imparcial honesto y eficiente, deben ser pilares del Estado de Derecho que defendemos.

Nuestro partido se sujeta cabalmente a la Constitución General de la República y a las leyes e instituciones que de ella emanan, y en

consecuencia se obliga a conducir sus actividades por medios pacíficos y por la vía democrática.

Los priístas creemos en el Estado de Derecho, por ello, asumimos que la legalidad es, a un tiempo, garantía de estabilidad e instrumento de transformación social y nacional. Aspiramos, además a que la legalidad sea siempre el sustento de la legitimidad.

La educación consagrada en el Artículo 3º constitucional, será la que imparta el Estado y ha de ser democrática, laica y gratuita. Será obligatoria en los niveles de primaria y secundaria y ampliará la cobertura de las instituciones públicas de educación media superior y superior. Pugnaremos por la obligatoriedad del nivel preescolar.

Gobierno y sociedad han de promover una educación pública de calidad dirigida al ejercicio de la libertad y al compromiso con la justicia, y han de fortalecer la universidad pública y las responsabilidades en la función educativa de estados y municipios. Es imperativo alcanzar una satisfactoria calidad de la educación en todos los niveles y en todas las regiones del país. Hay que fortalecer la organización federalista, para la difusión rectora de nuestra política educativa, resaltando la importancia de la historia de México y de la educación cívica.

El PRI asume las causas de los trabajadores. Los derechos consagrados en el Artículo 123 de nuestra Constitución; particularmente los de huelga, asociación, autonomía sindical, contratación colectiva, salario remunerador, reparto de utilidades, seguridad social y vivienda para los trabajadores de los sectores público y privado, deben salvaguardarse íntegramente, el Partido pugnará porque los trabajadores disfruten de los beneficios que se

generen a través de su productividad. El PRI se define a favor de una legislación laboral que considere condiciones de trabajo particulares para la mujer y los menores de edad, así como su protección en caso de riesgos, y se pronuncia por erradicar prácticas discriminatorias de opresión y de acoso. El derecho al trabajo digno y socialmente útil, la existencia del salario remunerador, el sindicalismo y el derecho de huelga son postulados esenciales en el ámbito laboral.

El dominio directo de todos los recursos naturales y del subsuelo del país corresponde originaria, inalienable e imprescriptiblemente a la Nación.

La separación del Estado e Iglesia es principio histórico irrenunciable y condición para la vigencia plena de la libertad de creencia.

El petróleo y la energía eléctrica como industrias estratégicas deben seguir siendo propiedad de la Nación. Sostenemos la plena potestad de ésta sobre nuestros recursos naturales, sobre el agua y el espacio aéreo y sobre nuestros mares territoriales.

El combate a la pobreza debe ser prioridad de todos los niveles de gobierno y de todos los sectores sociales. Ese es el mayor desafío de la nueva sociedad a la que aspiramos.

Proyecto

Nuestra aspiración es consolidar un partido de causas, sensible a los más profundos anhelos de la sociedad; compartiendo su lucha y su esfuerzo por un mejor nivel de vida; que se renueve de acuerdo a las exigencias democráticas dentro de los principios y valores que

le dieron origen y sustento; que represente siempre la opción real de un buen gobierno; que genere certidumbre a los mexicanos y confianza a la comunidad internacional; que fomente en la sociedad la democracia, la tolerancia, la conciliación, la pluralidad, la legalidad, la justicia y la unidad.

Reafirmamos el propósito de conformar un gobierno que muestre congruencia entre lo racionalmente ofrecido y lo material y políticamente posible; un gobierno que cancele las desigualdades entre los mexicanos; un gobierno generador de condiciones del desarrollo para la comunidad; que vea a la justicia social como el principio fundamental para subsanar las necesidades de los más desprotegidos; que promueva respalde y se comprometa con el desarrollo tecnológico del país; que apoye a la comunidad científica, estimule la iniciativa y creatividad y reconozca sus aportaciones; que ejerza y respete la democracia en todas las formas y ámbitos de la vida nacional y que recupere la dignidad republicana.

Nos comprometemos a mantener una Nación libre y soberana, que actúe con dignidad en el exterior y sea ejemplo en la determinación de políticas que beneficien primero a sus habitantes.

Aspiramos a tener un movimiento intelectual que renueve las formas de entender la política y lo político, una revolución que genere las condiciones necesarias para ubicar a México sin desventaja alguna entre las naciones; una revolución moderna con nuevas causas, una continuación de la gesta heroica del siglo pasado por encontrarnos a nosotros mismos y a nuestro destino, la revolución siguiente la Revolución Mexicana del siglo XXI.

b) Programa de Acción

Soberanía, política y gobernabilidad

Para el PRI vislumbrar el futuro con la energía y la imaginación es imprescindible para cumplir con las exigencias del postulado síntesis de su ideario: Democracia y Justicia Social; que supone reconocer el pasado y efectuar el balance de su actuación en la política de México.

Con gran sentido de responsabilidad hacia el pasado y mayor compromiso con el futuro el PRI presenta su perspectiva del país. La labor debe ser evaluada y proyectarse en lo que es su esencia:

La representación de intereses populares, la defensa de la democracia y la justicia social y el ejercicio del poder público para llevar adelante las mejores causas de la nación mexicana.

El Partido Revolucionario Institucional, sostiene que la soberanía es indeclinable que no admite subordinación. Corresponde a las mexicanas y mexicanos exigir la defensa de sus principios constitucionales vigentes que la definen. La determinación y la no intervención deben ser los ejes rectores de la soberanía nacional.

El Partido promoverá frente a la sociedad y entre sus bases y sectores la importancia de la soberanía. El municipio debe afirmarse como un ámbito autónomo para el ejercicio del poder público que defina al ayuntamiento como su órgano de gobierno. El PRI se propone defender la soberanía de la Nación y de los estados para que la conducción del país se lleve a cabo con democracia y justicia social. Sin justicia social no puede haber una gobernabilidad verdadera.

El papel del partido debe centrarse en abandonar la vigilancia de las acciones de gobierno y exigir el cumplimiento de los postulados de la Constitución General de la República. Los priistas debemos dar prioridad a la equitativa distribución de la riqueza; propugnar por el fortalecimiento de los valores que nos han dado unidad como nación. El PRI no concibe la soberanía sin responsabilidad política.

Los priistas encabezamos la defensa del pleno dominio de la nación sobre los recursos naturales y reclamamos del gobierno el cumplimiento del contenido de los Artículos 25, 27 y 28 constitucionales particularmente con relación a los hidrocarburos.

El PRI rechaza cualquier calificación o certificación, otorgada por otro país o cualquier instancia internacional, sobre asuntos que son de nuestra competencia.

EL PRI entiende que los conceptos de soberanía nacional, seguridad nacional y desarrollo se encuentran íntimamente vinculados, por ello la seguridad nacional reviste una importancia estratégica para el país. Su ubicación geográfica su extensión territorial y la riqueza de sus recursos naturales, se encuentra entre los dos océanos más grandes del planeta, que le facilitan las relaciones directas, económicas, políticas y culturales con los países de Europa y África por el Oriente, y de Asia y Oceanía por el Occidente. Cuenta con un considerable número de Islas en el Golfo de México, Océano Pacífico, Golfo de California y Mar Caribe, a pesar de ello las autoridades federales y locales no han sabido valorar la importancia de este vasto territorio.

El PRI asume el compromiso de defender el interés insular, para que sean explotados los recursos naturales por mexicanos, y en beneficio de la economía nacional.

El ejercicio de la soberanía debe ser capacidad para resolver la vida social y para aprovechar las riquezas, recursos y potencialidades de la nación en beneficio de todos los mexicanos.

La rectoría del Estado tiene lugar mediante el control de las actividades específicas que comúnmente llevan a su participación directa. Las condiciones mundiales de la economía y la determinación estatal de apoyar al mercado, ha conducido a que la rectoría estatal privilegie la promoción sobre los mecanismos de control directo.

El PRI reivindica la rectoría del Estado como la gran cualidad para la conducción de la República, como instrumento privilegiado para cumplir con los fines de la Constitución, como garante del orden jurídico y las libertades individuales.

México no tenía un camino hecho para cumplir con su destino democrático. Hubo que diseñar las instituciones que le dieron sustento; transitar paso a paso, sobre vías propias y adecuadas a nuestras condiciones. En 1929 surge el PNR como un partido de partidos en el que convergen fuerzas políticas afines pero distintas, ahí se diseñaron los primeros acuerdos y prácticas en la lucha por el poder público, fue el medio para la realización de relevos de gobierno por elección y con estabilidad. A partir de 1939 surgieron una serie de partidos diametralmente opuestos al cambio y a la transformación de la sociedad. Tuvo lugar un sistema de partidos con el dominio del Partido de la Revolución Mexicana —en que se transformó el PNR—.

Se desarrollan normas para regular y resolver la lucha por el poder; en 1918 con la expedición de la primera ley electoral y los ordenamientos que mejoran la organización de las elecciones; en 1946 la Comisión Federal de Vigilancia Electoral y 1951 la Comisión

Federal Electoral. México se pone al día con las tendencias de la participación democrática del mundo, cuando en 1947 se reconoce el voto de la mujer en las elecciones municipales y en 1953 el derecho a votar y ser votada en cualquier elección. La estabilidad iba de la mano con el predominio del PRI —que había sustituido al PRM en 1946— la contribución del partido estuvo en mirar siempre hacia una mejor democracia aún cuando esa posición conduciría a elevar las exigencias que él mismo enfrentaba. Con el PRI en el gobierno y por su compromiso con el destino democrático del país, fue posible superar las tentaciones hacia los autoritarismos de izquierda y de derecha, que aparecieron en el entorno de la Segunda Guerra Mundial y de la Guerra Fría. Con el PRI se realiza una transformación de fondo, al sustituir a los gobiernos militares.

Con el proyecto iniciado en 1963 por los diputados de partido respecto de la pluralidad de partidos a una pluralidad de gobierno se dan pasos adelante, al asegurar el acceso de otras fuerzas políticas al congreso enriqueciendo la vida política del país; el PRI vislumbra el sendero y lo lleva a la práctica. En la reforma política de 1977, el sistema de partidos y el pluralismo tienen su reconocimiento en la Constitución, que reconoce a partir de entonces a los partidos políticos como entidades de interés público.

No se pueden omitir la emergencia de movimientos de inconformidad social suscitados a fines de los años cincuenta y en los años sesenta, que mostraron limitaciones al sistema político. La oposición parecía diluirse en 1976, el candidato postulado por el PRI no enfrentó adversario alguno para la elección presidencial. Esa propuesta se aprobó cuando las dictaduras de derecha se encontraban en pleno auge en el sur del continente con dra-

máticos saldos de represión y violación de derechos humanos, mientras en Latinoamérica se daba un marco de autoritarismo, México abrazaba la democracia.

Las transformaciones en el sistema electoral empujaban a una democracia más plural y competitiva en torno a la organización de las votaciones, la institución encargada de realizar la calificación de los comicios y la regulación de los partidos como entidades de interés público.

En 1989 el PRI mira nuevamente hacia la democracia, superando la crisis electoral de 1988, se inicia un ciclo positivo de reformas electorales que culminaba en 1996 y comprenden la creación de instituciones y procedimientos que profesionalizaron y dieron autonomía a la organización de los comicios, crearon el órgano jurisdiccional para la calificación electoral y lograron construir bases de equidad entre los partidos en la competencia por el poder público; impulsando una mejor vida democrática y logrando un proceso de nuevos equilibrios generados por una pluralidad más firme y amplia que condujo a combatir los rasgos autoritarios en el régimen político. El PRI impulsó una mejor vida democrática a través de las normas dando nuevos equilibrios a una nueva pluralidad lo que condujo a combatir los rasgos del autoritarismo en el régimen político.

El PRI estuvo en la vanguardia del compromiso con las exigencias de la democracia, y acreditó en los hechos por décadas, su compromiso con la democratización en la competencia por el ejercicio del poder público, es así como reivindica su contribución a la democracia y propone una visión de estado pronunciándose a favor de un estado democrático comprometido con el respeto irrestricto a las libertades individuales, creando igualdad de

condiciones entre los individuos. Postula un estado social con claro compromiso con la justicia social y por un estado que viva en la ley, fundado en el derecho.

El PRI considera que el nacionalismo es expresión de la voluntad humana para vivir en comunidad; el nacionalismo mexicano ha sido y deberá seguir siendo pacifista y respetuoso de la diversidad, celoso de la soberanía y opuesto a la hegemonía. Es el nacionalismo de la Revolución Mexicana. Por ello el PRI propone avanzar en la construcción de un nacionalismo democrático.

En conclusión, los priistas entendemos por nacionalismo democrático, el cuerpo ideológico que conjuga: libertad, igualdad, democracia y la defensa de la soberanía.

El PRI proclama la vigencia y los principios fundamentales de la Constitución de 1917, y reconoce a la Carta Magna como un cuerpo de principios, valores y normas que representan el pacto fundamental de los mexicanos.

El régimen constitucional mexicano, particularmente con relación al principio de división de poderes y el diseño de los vínculos entre el Congreso de la Unión y el Presidente de la República mantiene preceptos e instituciones que fueron moldeados en la Constitución de 1857, reformadas mediante las adiciones de 1874 para restablecer el bicameralismo, y que pervivieron en sus trazos fundamentales con la Constitución de 1917.

En este sentido el PRI considera necesario alentar la deliberación para elaborar propuestas en torno a los siguientes temas: Informe de gobierno; distinción entre gobierno y administración pública federal; régimen de responsabilidades de los servidores públicos; sistema de partidos, entre otros.

Soberanía en el nuevo milenio

Estos son nuestros compromisos:

- Preservar y defender la soberanía.
- Un nacionalismo que mantenga nuestra identidad como Nación.
- La unidad nacional es nuestra fuerza.
- Una política exterior fundada en los principios de autodeterminación no-intervención.
- Seguir diversificando las relaciones que favorezcan los intereses de México en el mundo.
- Promover una mayor influencia de México en los foros multilaterales.
- Ratificar la cooperación de México ante los nuevos fenómenos regionales y mundiales.
- Defenderemos los derechos humanos y laborales de los trabajadores mexicanos que se encuentran más allá de nuestras fronteras, mediante acciones adecuadas y oportunas.
- Mantener la vigencia del orden constitucional y el papel rector del Estado.

El Estado democrático frente al próximo siglo

- Fortalecimiento del Estado de Derecho, garantía de las libertades y reforma de la justicia.
- Derechos humanos.
- Garantizar la seguridad pública y preservar la seguridad nacional.
- Sistema electoral para la democracia plena
- Equilibrio de poderes y fortalecimiento del Poder Legislativo.
- El impulso al Federalismo.

Desarrollo social, igualdad de oportunidades y lucha contra la pobreza

Estos son nuestros compromisos:

- La lucha contra la pobreza.

- Salud como responsabilidad del Estado y realidad comunitaria.
- Por una vivienda digna.
- Políticas para la igualdad de oportunidades.
- Capacitación para la productividad y la competitividad, tercera edad y jubilados, discapacitados.
- Fortalecer la capacidad de gestión social del Partido.

Ciudadanía plena, justicia y vida digna para los pueblos indígenas

- Una nueva relación del Estado con los pueblos indígenas.
- Los derechos indígenas.
- Participación y representación política.
- Desarrollo y bienestar social.
- Cultura indígena.

Una educación para la equidad y la participación en el esfuerzo colectivo

Nuestro compromiso es asegurar a todos los mexicanos igualdad de oportunidades educativas, calidad de enseñanza y apoyos suficientes para permanecer y concluir sus estudios formales.

Reconocemos el papel del magisterio y de su organización sindical como actor central del proceso educativo, como factor sustantivo para lograr la calidad de la educación y como agente de cambio y desarrollo de las comunidades.

Ecología y recursos de la Nación para construir un mejor presente

- Protección y restauración del medio ambiente.
- Recursos naturales.
- El sector energético.

Desarrollo regional: los grandes retos en el campo y las ciudades

El compromiso con las regiones:

- Los Estados con mayores reclamos sociales.
- Los retos del campo.
- Los retos en las ciudades (Distrito Federal).

Economía para la justicia social

- Los propósitos irrenunciables.
- Primero, el empleo.
- Desarrollo industrial y comercio exterior.
- Política monetaria y financiera.
- Política fiscal.
- Desregulación.

Compromisos ante las nuevas causas de la sociedad

- El PRI ante las nuevas organizaciones.
- La lucha por la igualdad de la mujer.
- Oportunidades para los jóvenes.
- Derechos de la niñez.
- Medios de comunicación para la pluralidad y la opinión pública democrática.
- Una cultura de la contemporaneidad.

Ética política, ética de gobierno y legalidad

La ética del PRI inspira una política que busca acuerdos en torno a fines y propósitos, que suma e incluya una política al servicio de la sociedad, respetuosa de los adversarios, alentada por la convicción de que la pluralidad y el debate entre diversas opciones, permiten definir mejor el interés general del país. En suma, el PRI afirma que ética política y ética de gobierno, deben ser ejercicio permanente de máxima responsabilidad.

c) Estatutos

Los Estatutos del Partido Revolucionario Institucional se dividen en seis títulos y 10 artículos transitorios, desglosados de la siguiente manera:

TÍTULO	CONTENIDO
PRIMERO	De la naturaleza, fines e integración del Partido
SEGUNDO	De las garantías, derechos y obligaciones partidarias
TERCERO	De la organización y dirigencia del Partido
CUARTO	De la elección de dirigentes y de la postulación de candidatos a cargos de elección popular
QUINTO	De los organismos especializados
SEXTO	Justicia partidaria
	TRANSITORIOS
	Estrategias Políticas

d) Estructura Orgánica Nacional

Órganos de Dirección

- La Asamblea Nacional
- El Consejo Político Nacional
- El Comité Ejecutivo Nacional
- La Comisión Nacional de Justicia Partidaria
- La Defensoría Nacional de los Derechos de los Militantes
- Las Asambleas Estatales, del Distrito Federal, Municipales, Distritales o Delegacionales en el caso del Distrito Federal y seccionales

- Los Consejos Políticos Estatales, Municipales y para el caso del Distrito Federal, Distritales y Delegacionales
- Las Comisiones Estatales y del Distrito Federal de justicia partidaria
- Las Defensorías Estatales y del Distrito Federal de los derechos de los militantes
- Los Comités Directivos Estatales y del Distrito Federal, Municipales, Distritales o Delegacionales, en el caso del Distrito Federal
- Los Comités Seccionales

Asamblea Nacional

La Asamblea Nacional es el órgano supremo del Partido, y se integra con:

- I. El Consejo Político Nacional, en pleno
- II. Comité Ejecutivo Nacional, en pleno
- III. Los Comités Directivos Estatales y del Distrito Federal en pleno
- IV. Presidentes de Comités Municipales o Distritales, en el caso del Distrito Federal cuando menos en un número igual al de presidentes de Comités Seccionales
- V. Presidentes de Comités Seccionales, en el número que señale la convocatoria
- VI. Los legisladores federales del Partido
- VII. Dos diputados locales por cada entidad federativa y dos diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal
- VIII. Presidentes municipales en el número y proporción que determinen la convocatoria respectiva
- IX. Síndicos, donde proceda y regidores en el caso de municipios gobernados por otros partidos en el número y la proporción que determinen la convocatoria respectiva
- X. Los delegados de los organismos especializados y organizaciones nacionales del partido en el número que determine la convocatoria respectiva y distribuidos en proporción al número de militantes afiliados individualmente al Partido entre:

- a. Las organizaciones del Sector Agrario
- b. Las organizaciones del Sector Obrero
- c. Las organizaciones del Sector Popular
- d. La Organización Nacional de Jóvenes
- e. El Organismo Nacional de Mujeres
- f. El Movimiento Territorial
- g. La Fundación Colosio, A.C.
- h. El Instituto de Capacitación y Desarrollo Político A.C.
- i. Las organizaciones, movimientos y corrientes internas de opinión adherentes, con registro nacional
- j. La Asociación Nacional de la Unidad Revolucionaria, A.C. y

- XI. Los delegados electos democráticamente, a partir de las Asambleas Municipales, Distritales o Delegacionales, en el caso del Distrito Federal, cuyo número deberá constituir al menos un tercio del total de delegados de la Asamblea Nacional

En la elección de estos delegados deberá atenderse la paridad de género así como que al menos una tercera parte de los delegados electos sean hasta de 30 años.

Consejo Político Nacional

- I. El presidente y secretario general del Comité Ejecutivo Nacional
- II. Los expresidentes del Comité Ejecutivo Nacional
- III. Los presidentes de los Comités Directivos Estatales y del Distrito Federal
- IV. Un presidente de Comité Nacional por cada estado
- V. Un presidente de Comité Estatal o Delegacional para el caso del Distrito Federal
- VI. La tercera parte de los senadores de la República y de los diputados federales, insaculados o electos para un ejercicio con vigencia de un año y presencia rotativa de los integrantes de ambas Cáma-

ras. Entre los legisladores deberá incluirse a los respectivos coordinadores

- VII. Un diputado local por cada entidad federativa electo por sus pares
- VIII. Los gobernadores de filiación priista
- IX. Un presidente municipal por cada Estado y un jefe delegacional para el caso del Distrito Federal, que serán en ambos casos electos entre sus pares
- X. El presidente y secretario general de la Fundación Colosio, A.C.
- XI. El presidente y el secretario general del Instituto de Capacitación y Desarrollo Político, A.C.
- XII. La representación de los sectores y organizaciones electas democráticamente
 - Cincuenta consejeros del Sector Agrario
 - Cincuenta consejeros del Sector Obrero
 - Cincuenta consejeros del Sector Popular
 - Consejeros del Sector del Movimiento Territorial
 - Consejeras del Organismo Nacional de mujeres
 - Consejeros de la Organización Nacional de Jóvenes
 - Cinco consejeros de la Asociación Nacional de la Unidad Revolucionaria
 - Cinco consejeros de la Asociación Nacional Revolucionaria "General Leandro Valle"
 - Tres consejeros por cada organización, movimiento y corriente interna de opinión adherente con registro nacional

- XIII. Cuatrocientos ochenta consejeros electos democráticamente por voto directo y secreto a razón de 15 consejeros por entidad federativa, de los cuales al menos uno deberá ser presidente de Comité Seccional. En la elección de consejeros deberá atenderse la paridad de género, así como que al menos una tercera parte de los mismos sean de hasta 30 años

Comité Ejecutivo Nacional

- I. Un presidente
- II. Un secretario general
- III. Un secretario de Organización
- IV. Un secretario de Acción Electoral
- V. Un secretario de Programa de Acción y Gestión Social
- VI. Un secretario de Administración y Finanzas.
- VII. Un secretario de Acción Indígena
- VIII. Tres coordinadores de Acción Legislativa; uno por los diputados federales, uno por los senadores de la República y uno por los legisladores locales
- IX. Cada Sector, el Organismo Nacional de Mujeres, la Organización Nacional de Jóvenes y el Movimiento Territorial contará dentro del Comité Ejecutivo Nacional con un coordinador de Sector, con las atribuciones y representatividad suficiente para su cabal funcionamiento

e) Estructura Orgánica del Partido en el Distrito Federal

Asamblea Estatal

La Asamblea Estatal o del Distrito Federal es el órgano deliberativo, rector y representativo del Partido en la entidad federativa correspondiente; se integra con:

- I. El Consejo Político Estatal, o del Distrito Federal en pleno
- II. El Comité Directivo Estatal o del Distrito Federal, en pleno
- III. Los presidentes y secretarios generales de los Comités Municipales, Distritales o Delegacionales, en el caso del Distrito Federal, en el número que determina la convocatoria y que no podría ser menor al 10% del total de estos

- IV. El 10% de los presidentes de los Comités Seccionales
- V. Los legisladores federales, de la entidad que corresponda
- VI. Los legisladores locales
- VII. Los presidentes municipales en el número y proporción que señale la convocatoria
- VIII. Síndicos, donde proceda, y regidores priistas de los municipios gobernados por otro partido en los términos que señala la convocatoria
- IX. El presidente y el secretario general de la Fundación Colosio, de la filial estatal
- X. El presidente y el secretario general del Instituto de Capacitación y Desarrollo Político, A.C. en la entidad
- XI. Los delegados de las organizaciones del partido en el número que determine la convocatoria y distribuidos en proporción al número de militantes afiliados individualmente al partido entre:
 - Las organizaciones del Sector Agrario
 - Las organizaciones del Sector Obrero
 - Las organizaciones del Sector Popular
 - La Organización de Jóvenes
 - El Organismo Nacional de Mujeres
 - El Movimiento Territorial
 - La Asociación Nacional de la Unidad Revolucionaria, A.C.
 - Las organizaciones, movimientos y corrientes internas de opinión adherentes con registro estatal; y
- XII. Los delegados electos democráticamente a partir de las delegaciones municipales, distritales o delegacionales en el caso del Distrito Federal, cuyo número deberá constituir al menos un tercero del total de delegados de la Asamblea Estatal. En la elección de estos delegados se observará la paridad de género y la elección de al menos una tercera parte de jóvenes de 30 años

Consejos Políticos Estatales y del Distrito Federal

Los Consejos Políticos Estatales y del Distrito Federal estarán integrados por:

- I. El presidente y secretario general del Comité Directivo Estatal o del Distrito Federal, quienes serán el presidente y el secretario del Consejo Político respectivo
- II. El gobernador o jefe de gobierno del Distrito Federal en su caso
- III. Los exgobernadores o exjefes de gobierno priistas
- IV. Los expresidentes del Comité Directivo Estatal y del Distrito Federal
- V. Los presidentes de los Comités Municipales, Distritales o Delegacionales, en el caso del Distrito Federal
- VI. Los presidentes municipales o jefes delegacionales para el caso del Distrito Federal, en el número y proporción que señale el reglamento
- VII. Los presidentes de los Comités Seccionales de sus respectivas jurisdicciones en el número que señale el reglamento
- VIII. Los legisladores federales y locales de la entidad federativa
- IX. El presidente y el secretario general de la Fundación Colosio, A.C.
- X. El presidente y el secretario general del Instituto de Capacitación y Desarrollo Político, A.C.
- XI. Los representantes de los sectores y organizaciones del Partido; distribuidos en proporción al número de militantes afiliados, entre:
 - a) Las organizaciones del Sector Agrario
 - b) Las organizaciones del Sector Obrero
 - c) Las organizaciones del Sector Popular
 - d) El Movimiento Territorial
 - e) El Organismo Nacional de Mujeres
 - f) La Organización de Jóvenes

- g) La Asociación Nacional de la Unidad Revolucionaria, A.C.
 - h) Las organizaciones, movimientos y corrientes internas de opinión adherentes con registro; y
- XII. Consejeros electos por la militancia de la entidad mediante el voto directo y secreto, en cantidad que represente al menos el 50% del consejo
- XIII. En la elección de estos consejeros se observará la paridad de género y la elección al menos de una tercera parte de jóvenes hasta de 30 años

Comités Directivos Estatales y del Distrito Federal

Los Comités Directivos Estatales y del Distrito Federal estarán integrados por:

- I. Un presidente
- II. Un secretario general
- III. Un secretario de Organización
- IV. Un secretario de Acción Electoral
- V. Un secretario de Programa de Acción y Gestión Social
- VI. Un secretario de Administración y Finanzas
- VII. Un coordinador de Acción Legislativa; y
- VIII. Cada sector el Organismo de Mujeres la Organización de Jóvenes y el Movimiento Territorial contarán con un coordinador dentro del Comité Directivo Estatal y del Distrito Federal, con las atribuciones y representatividad suficientes para su cabal funcionamiento

En los estados con presencia de grupos étnicos, el consejo político correspondiente acordará la creación de una Secretaría de Asuntos Indígenas.

Comités Municipales, Distritales o Delegacionales

Los Comités Municipales, Distritales o Delegacionales, para el caso del Distrito Federal estarán integrados por:

- I. Un presidente
- II. Un secretario general
- III. Un secretario de Organización
- IV. Un secretario de Acción Electoral
- V. Un secretario de Administración y Finanzas
- VI. Un secretario de Programa de Acción y Gestión Social
- VII. Los Sectores, el Organismo Nacional de Mujeres, la Organización de Jóvenes, y el Movimiento Territorial contarán con un representante ante el Comité Municipal Distrital o Delegacional, en el caso del Distrito Federal

En los casos en que la circunscripción mantenga una proporción significativa de población indígena, se incluirá un secretario de Acción Indígena.

De conformidad con sus Estatutos, los dirigentes durarán en sus funciones cuatro años y no podrán ser reelectos o designados para el mismo cargo en el periodo siguiente.

f) Número de diputados en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal

El Partido Revolucionario Institucional cuenta a la fecha con 16 diputados en la Asamblea

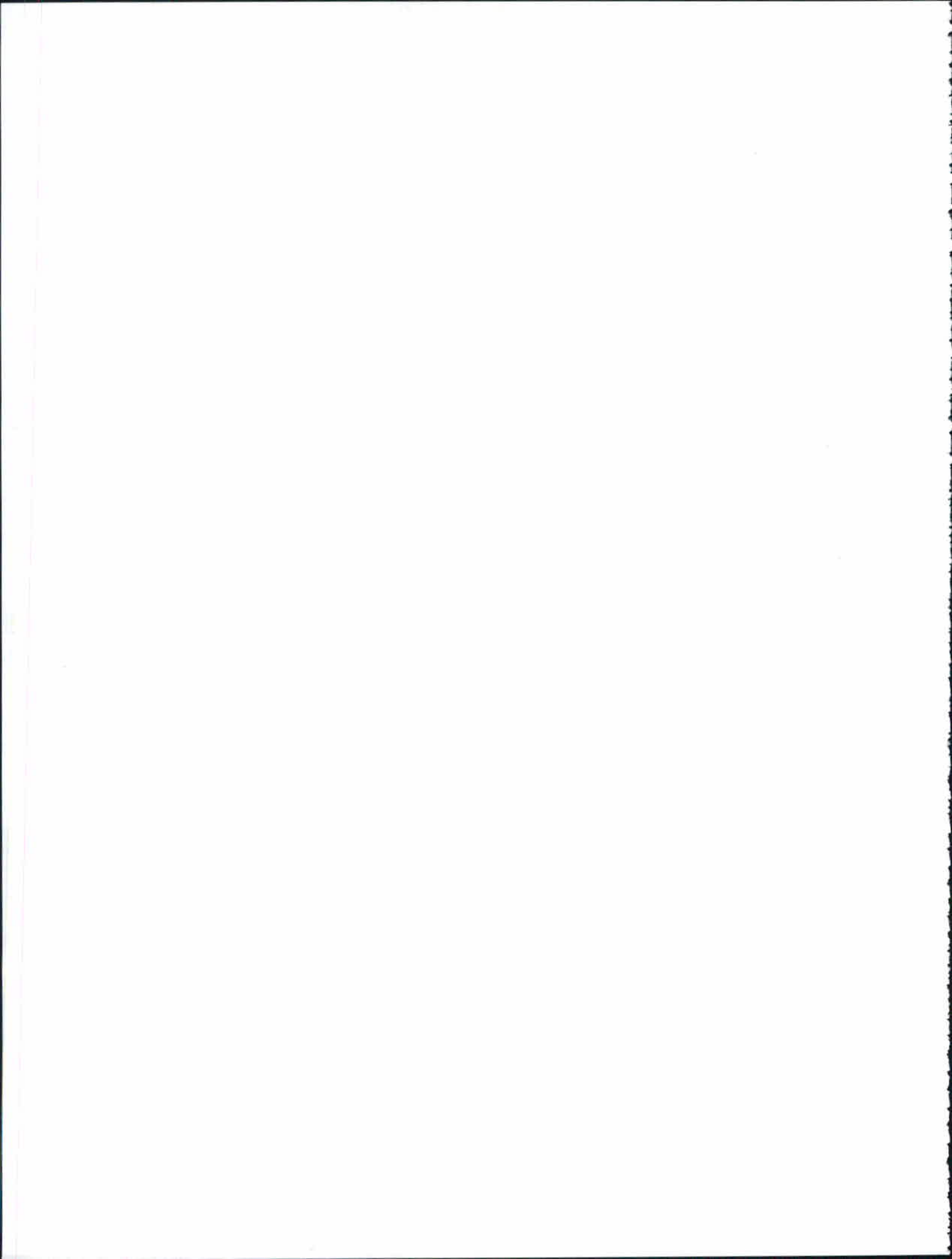
Legislativa del Distrito Federal (ALDF) mismos que corresponden al número que le fue asignado por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, bajo el principio de representación proporcional, conforme a los resultados obtenidos en las elecciones celebradas el 2 de julio de 2000.

g) Número de votos obtenidos en las elecciones locales¹

ELECCIÓN	Nº DE VOTOS
Jefe de gobierno	998 109
Jefes delegacionales	1 014 929
Diputados a la ALDF por mayoría relativa	955 308
Diputados a la ALDF por representación proporcional	957 638

¹ *Memoria General del Proceso Electoral Local Ordinario 2000*, Instituto Electoral del Distrito Federal, México 2001, 253 pp.





Su emblema es un sol mexicano estilizado con las siguientes características:
estructura formada por una circunferencia de 16 rayos de trazo ancho, ocho de los cuales son largos y ocho cortos; la distancia entre el límite exterior de la circunferencia y el extremo del rayo largo es igual al diámetro interior de la circunferencia; el rayo corto llega a dos tercios de esa distancia; el emblema se complementa por la sigla PRD, construida con kabel extrabold, con una altura equivalente al diámetro interior de la circunferencia, teniendo las letras P y D un ajuste de diseño; los colores del Partido son el amarillo (pantone 116) en el fondo y el negro en el sol y las letras.

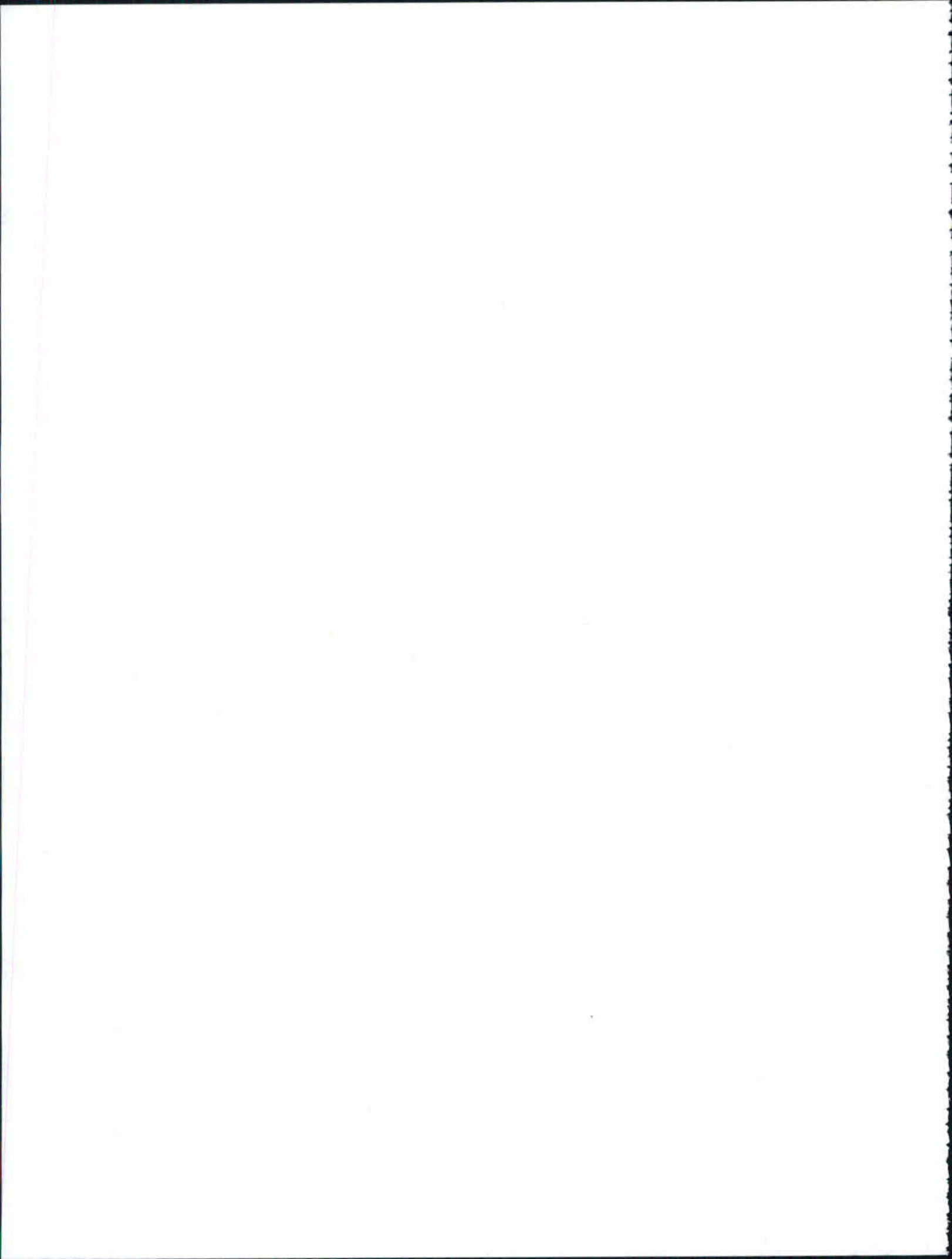


PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Lema:

*Democracia ya,
patria para todos*

www.prd.org.mx



a) Declaración de Principios

Nuestra historia, nuestra identidad

El Partido de la Revolución Democrática (PRD) asume las tradiciones históricas de las luchas libertarias que dieron origen a las grandes revoluciones de México: la Independencia, la Reforma. La restauración de la República y la Revolución de 1910; los avances logrados bajo los principios de la Revolución Mexicana y las grandes reformas sociales de gobierno de Lázaro Cárdenas del Río. Se identifica con las luchas obreras, campesinas, populares, feministas, estudiantiles, del movimiento nacional indígena y de los movimientos sociales progresistas de la segunda mitad del siglo XX, y de principios del siglo XXI. Se reconocen también los anhelos de libertad y justicia social, causa de las revoluciones socialistas, los movimientos de liberación nacional y la izquierda mundial.

Estos principios e ideales son patrimonio del pueblo mexicano y comprometen al PRD a seguir aportando su mayor esfuerzo en la conquista y reivindicación de las aspiraciones legítimas de quienes sufren la explotación, la opresión y la injusticia.

El Partido, instrumento de la sociedad

El PRD se propone recoger las aspiraciones, intereses y demandas de la ciudadanía, en especial de quienes sufren la explotación, la opresión y la injusticia. Se compromete con las mejores causas del pueblo, de la Nación y sus regiones, para construir una sociedad justa, igualitaria y democrática que tienda a suprimir la explotación del hombre por el hombre.

El PRD se asume como un partido de izquierda. Reafirma sus convicciones, su ideología y sus proyectos de gobierno, privilegiando su compromiso con las grandes mayorías de me-

xicanos y mexicanas, para transformar la sociedad y el Estado hasta lograr la equidad y la justicia para todas las personas, y la plena democracia política, social y económica.

Una sociedad productiva, justa e igualitaria

El PRD se pronuncia por la construcción de una sociedad basada en la igualdad, la equidad, la democracia, la libertad y la justicia.

Equidad de género

El PRD se compromete a luchar por la equidad de género en todas las actividades humanas, por la igualdad de oportunidades y condiciones para el acceso de mujeres y hombres al uso, control y beneficios de los bienes y servicios de la sociedad. Asimismo se compromete a luchar por la participación equitativa de las mujeres en la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar.

El trabajo, valor esencial

Para el PRD el trabajo es un valor esencial de la sociedad, y fuente principal de la riqueza y la creatividad de los seres humanos. Por ello, se compromete a luchar por acabar con la explotación de la fuerza de trabajo.

Conquistar la democracia

El PRD se pronuncia por la construcción de una sociedad democrática, donde todas y todos puedan organizarse libremente para defender sus intereses; donde la ciudadanía tenga acceso a la información y a la cultura, y éstas se produzcan y difundan libremente.

Por un desarrollo sustentable

La defensa y protección del medio ambiente es una de las grandes tareas de la humanidad

y debe ser considerado un asunto de seguridad nacional. Por ello, el PRD se pronuncia por un desarrollo sustentable.

Independencia y soberanía

El PRD se compromete a luchar por liberar al país y al pueblo de México, de toda forma de dominación extranjera que se sustente en la fuerza militar o en el poder económico y político.

El PRD defenderá el derecho de las mexicanas y mexicanos a decidir libremente sobre su presente y su futuro.

Cooperación y paz mundiales

El Partido se pronuncia por un orden internacional basado en la paz, el respeto a la soberanía de los países, en la ayuda y la cooperación económicas a las naciones más necesitadas, en el intercambio comercial, científico y tecnológico que apunten hacia el desarrollo y el bienestar de todos los países.

b) Programa de Acción

Derechos individuales, sociales y colectivos

- Se promoverá la integración de un capítulo constitucional referente a los derechos humanos, que deberá establecer la supremacía de los mecanismos internacionales de estos derechos frente a la legislación interna.
- Los derechos a la vida, libertad, educación, cultura, lengua, actividad profesional, trabajo, recreación y tiempo libre, manifestación y publicación de las ideas, asociación, petición, voto pasivo y activo, tránsito, acceso a la justicia, privacidad, preferencia sexual, libre decisión sobre el propio cuerpo,

así como la paternidad y la maternidad responsables, deben ser garantizados por el Estado.

- El Estado garantizará la igualdad de oportunidades para todas y todos.
- La educación pública será gratuita, laica, obligatoria y humanista, sustentada en principios sociales, científicos y éticos, en todos sus niveles.
- El acceso a los servicios de salud y a la salud sexual y reproductiva será garantizado efectivamente por el Estado.
- La seguridad social será convertida en un sistema universal.
- Todas las mexicanas y mexicanos tendrán derecho a la vivienda.
- El derecho a la alimentación será garantizado por el Estado.
- El Estado deberá garantizar el derecho al empleo y al salario justo.
- Las campesinas y campesinos tendrán el derecho a la tierra y las aguas, y a la organización productiva bajo su propia dirección.
- Las niñas y los niños tendrán el derecho a la protección del Estado y de la sociedad, a la alimentación, vestido, educación y esparcimiento.
- Las y los jóvenes, por el hecho de serlo, tendrán el derecho a la educación, la cultura, la salud sexual y reproductiva, el esparcimiento, el deporte, la recreación y la información.
- Nuestros mayores, mujeres y hombres a partir de los 55 años las primeras y 60 los segundos, tendrán el derecho a la jubilación o pensión, tendrán también el derecho a la atención médica y a la realización de actividades productivas, de esparcimiento y diversión.
- La sociedad y el Estado se organizarán para la promoción de los derechos de las personas con discapacidad, o capacidad diferente, a la rehabilitación, el transporte, el traslado y el trabajo.
- El Estado, por mandato constitucional y

por una responsabilidad ética impostergable, tomará un papel protagónico en el combate a la desigualdad y a la pobreza.

- La equidad entre los géneros será política de Estado, por lo que ésta se promoverá mediante la educación y las leyes.
- Los grupos humanos tendrán derechos de carácter colectivo a la protección legal de sus costumbres, culturas, lenguas e identidades propias.
- Los derechos culturales y políticos de los pueblos indígenas de México serán plenamente reconocidos.
- Las trabajadoras y trabajadores asalariados de la ciudad y el campo ejercerán el derecho a la libre sindicalización sin injerencias gubernamentales o patronales en la vida interna de sus propias organizaciones.
- Desarrollo sostenido, sustentable e incluyente.
- Se promoverá una nueva economía basada en el desarrollo sostenido, sustentable e incluyente, en el marco de un proceso de redistribución del ingreso.
- Se promoverá un conjunto de medidas dirigidas a impulsar el crecimiento económico sostenido y sustentable.
- Las políticas de reactivación económica formarán parte de una estrategia de reconstrucción del aparato productivo del país.
- Otra condición para una economía productiva sustentable, es una política ambiental coherente y sistemática que permita el aprovechamiento racional y la conservación de los recursos naturales. La instrumentación de esta estrategia requiere que el poder público asuma un papel importante en la rectoría, regulación y promoción del desarrollo.
- El manejo de las variables fundamentales de la economía en su conjunto debe orientarse hacia un crecimiento sustentable con aumento del empleo para mujeres y hombres, y con la utilización plena de la capacidad productiva instalada.
- El desarrollo generalizado de la productividad es condición necesaria para un crecimiento suficiente y estable.
- El PRD luchará porque se aplique una política de Estado que contemple la gradual pero sostenida recuperación salarial, con aumentos superiores a la inflación registrada durante un año.
- Se promoverá la introducción del concepto democracia económica, a través de la reforma de los Artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Se modificará integralmente el sistema de planeación, presupuesto, control, vigilancia y fiscalización, democratizando la gestión económica del Estado.
- Se eliminarán los recursos destinados a gastos onerosos, ilegales, poco transparentes, ineficientes o de baja prioridad, con el propósito de elevar las asignaciones a los rubros que conducen al logro de las metas de desarrollo incluyente y el cumplimiento de las responsabilidades sociales del Estado.
- La nueva estrategia económica incluye la política monetaria y financiera como medio, no como fin. Para llevar a cabo esta estrategia, es necesario recuperar la política monetaria como instrumento del crecimiento.
- Se requiere generar más de un millón de puestos de trabajo al año sólo para satisfacer la demanda de las y los jóvenes.
- Se impulsará especialmente la reactivación económica y productiva del campo, la elevación de las capacidades productivas agropecuarias y el mejoramiento de las condiciones de la vida rural.
- Modernizar la industria para disminuir su dependencia de las importaciones, dinamizar el mercado interno, corregir desequilibrios regionales y alcanzar una inserción favorable de México en el mercado mundial.
- El sector energético es estratégico para la conquista de un desarrollo sostenido, sus-



tentable e incluyente. Se mantendrá la propiedad de la Nación sobre las industrias petrolera y eléctrica, entendiendo la explotación, extracción, transformación y distribución en el primer caso, y la generación y distribución de la segunda.

- Es preciso emprender una reforma en todos los niveles de quienes participan en el proceso de enseñanza-aprendizaje, en la investigación científica y técnica, y en la promoción y difusión de la cultura y las artes.
- La revolución democrática de la educación superior revertirá la tendencia a favorecer la educación privada en detrimento de la educación pública y se recuperará el prestigio de las universidades públicas.

Reforma del Estado

- El Partido de la Revolución Democrática lucha por una nueva constitucionalidad en la que se establecerá un Estado federal, representativo, participativo, pluriétnico, políglota, pluricultural, nacional y democrático.
- El Distrito Federal será convertido en un estado de la Unión.
- Serán reconocidos como derechos políticos de los ciudadanos el referéndum, el plebiscito, la iniciativa popular y la revocación del mandato.
- Se profundizará en el carácter federativo del Estado mexicano.
- Se establecerá un tribunal constitucional para garantizar que las leyes sean congruentes con la Carta Magna de la República Mexicana. Este tribunal será independiente de cualquier otro poder y sus integrantes serán nombrados por el parlamento mediante mayoría calificada de dos tercios.
- Las y los integrantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación serán nombrados directamente por el Senado, el Ministerio Público será una institución de carrera, la policía judicial o cualquiera que sea su

nueva denominación, será de carrera y sus funciones se limitarán a las investigaciones y demás actividades que se deriven de su subordinación al Ministerio Público y al auxilio de los jueces.

- Las administraciones públicas de la Federación y de los estados contarán con el sistema de servicio civil de carrera.
- Se debe buscar modificar el Artículo 39 de la Constitución para incluir que la soberanía popular se ejerza a través de la participación política de la ciudadanía.
- La seguridad pública será organizada por la Federación, los estados y los municipios, a través de la carrera policial.
- La libertad de prensa no tendrá restricciones.
- El derecho a la información deberá estar consagrado en un sólo artículo constitucional que lo separe de la libertad de expresión y de imprenta.

Democracia en la sociedad

- La democracia debe hacerse presente en todos los ámbitos sociales.
- Es preciso impulsar la participación activa de las bases en los asuntos sindicales, la cultura sindical, y la unidad y la solidaridad de las trabajadoras y trabajadores del país.
- Los medios de comunicación deben ser promotores voluntarios de la cultura democrática.
- El papel de las organizaciones no gubernamentales es cada vez mayor. Es papel de los y las demócratas de todas las tendencias, contribuir al desarrollo de estas organizaciones de la sociedad, mientras que el Estado debe respetarlas y apoyarlas, y otorgarles un marco jurídico propicio para su actividad.

Integración mundial y cooperación internacional

- Nuestro Partido luchará por una mayor cooperación entre los países, sobre todo a nivel regional.



- El PRD considera como especialmente importantes los esfuerzos por reducir, en la atmósfera, la emisión de los gases que alteran el clima.
- El PRD apoya la redacción de una Carta de los Trabajadores Inmigrantes.

ⓐ Estatutos

Los Estatutos del Partido de la Revolución Democrática se dividen en 13 capítulos y transitorios desglosados de la siguiente manera:

CAPÍTULO	CONTENIDO
I	Del Partido
II	De los miembros del Partido
III	De la organización del Partido
IV	De los congresos y consultas
V	De las elecciones internas
VI	De la participación del Partido en las elecciones constitucionales
VII	De órganos autónomos
VIII	De los estímulos y sanciones
IX	De los miembros del Partido en cargos de elección popular
X	De la propaganda del Partido
XI	De la educación política y el estudio
XII	Del patrimonio y las finanzas del Partido
XIII	Disposiciones complementarias
	TRANSITORIOS

ⓓ Estructura Orgánica Nacional

La estructura del PRD a nivel nacional se compone, de acuerdo a sus Estatutos, por: el Consejo Nacional, el Comité Ejecutivo Nacional y la Comisión Política Consultiva Nacional.

Consejo Nacional

- La Presidencia Nacional y la Secretaría General Nacional del Partido
- Las presidencias del Partido en las entidades
- Las presidencias del Partido de los comités del exterior
- Las expresidencias nacionales del Partido
- Ciento noventa y dos consejerías nacionales elegidas mediante voto directo, secreto y universal, a través del método proporcional puro por estado, y con la misma razón de distribución entre los estados señalado para la elección de los 1 100 integrantes del Partido al Congreso Nacional
- Sesenta y cuatro consejerías nacionales elegidas en el Congreso Nacional mediante representación proporcional pura. La representación proporcional mínima para ser consejero es del cinco por ciento. Estos consejeros serán miembros de los Consejos Estatales donde residan
- Las diputaciones federales y senadurías, elegidas en sus respectivos grupos parlamentarios, en razón de la cuarta parte del total de los integrantes de éstos que sean miembros del Partido
- Las o los titulares de las gubernaturas de los estados que sean miembros del Partido
- Hasta 15 consejerías eméritas, elegidas en el Congreso Nacional, por dos tercios de los delegados presentes, a propuesta de la Presidencia del Congreso

El Consejo Nacional es la autoridad superior del Partido en el país, entre congreso y congreso.



Comité Ejecutivo Nacional

El Comité Ejecutivo Nacional se compone de un máximo de 21 integrantes, entre los cuales figuran la Presidencia, la Secretaría General, y las Coordinaciones de los grupos parlamentarios del Partido en el Congreso de la Unión.

Comisión Política Consultiva Nacional

La Comisión Política Consultiva Nacional se integra por un máximo de 45 integrantes entre los cuales figuran los miembros del Comité Ejecutivo Nacional del Partido.

e) Estructura Orgánica del Partido en el Distrito Federal

La estructura nacional del PRD en el Distrito Federal se compone, de acuerdo a sus Estatutos por el Consejo y el Comité Ejecutivo y la Comisión Política Consultiva del Partido en el estado.

Consejo Estatal

El Consejo Estatal se integra por el número de consejerías que determine el reglamento emitido por el Consejo Nacional, el cual no podrá ser mayor de 150 en cada entidad, incluyendo a las consejerías nombradas por el congreso estatal y las consejerías nacionales del estado. Se integra, además, por los legisladores locales, elegidos en el grupo parlamentario, en razón de la cuarta parte de sus integrantes que sean miembros del Partido o, por lo menos, el coordinador de dicho grupo.

Serán consejeros estatales la Presidencia y la Secretaría General estatales y las consejerías nacionales electas en el Congreso Nacional.

El Consejo Estatal elegirá una Mesa Directiva, integrada por una presidencia, una vicepresidencia y tres secretarías-vocales. Es la autoridad superior del Partido en el estado entre Congreso y Congreso; se reúne al menos cada tres meses.

Comité Ejecutivo Estatal

El Comité Ejecutivo Estatal se compone de un máximo de 21 integrantes, entre los cuales figuran la Presidencia, la Secretaría General y la Coordinación del Grupo Parlamentario del Partido en la legislatura local.

El Comité Ejecutivo Estatal integrará las secretarías, el gabinete alterno y comisiones que determine el reglamento expedido por el Consejo Estatal.

Comisión Política Consultiva

La Comisión Política Consultiva en el estado se compone por un máximo de 30 integrantes, entre los cuales figuran los miembros del Comité Ejecutivo Estatal.

Los miembros del Partido deberán estar inscritos en el comité de base que corresponda a su residencia.

El Comité Ejecutivo Municipal definirá el ámbito territorial de los comités de base.

Comité Municipal

- La Presidencia de cada Comité de base territorial
- La Presidencia y la Secretaría General del Partido en el municipio

Comité Ejecutivo Municipal

- Trece integrantes entre los cuales estarán la

- Presidencia y la Secretaría General
- Comisiones de trabajo plurales

f) Número de diputados en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal

El número de diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) electos por el principio de mayoría relativa en los distritos electorales uninominales, es de 19, resultado de la Candidatura Común del Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, en ese entonces el denominado Convergencia por la Democracia Partido Político Nacional*, Partido Centro Democrático, Partido de la Sociedad Nacionalista, y Partido Alianza Social, de acuerdo con los resultados de las elecciones celebradas el 2 de julio de 2000.

El número de diputados a la ALDF asignados por el principio de representación proporcional, de la Candidatura Común: Partido de la Revolución Democrática y Partido de la

Sociedad Nacionalista, de acuerdo con los resultados de las elecciones celebradas el 2 de julio de 2000, es de siete.

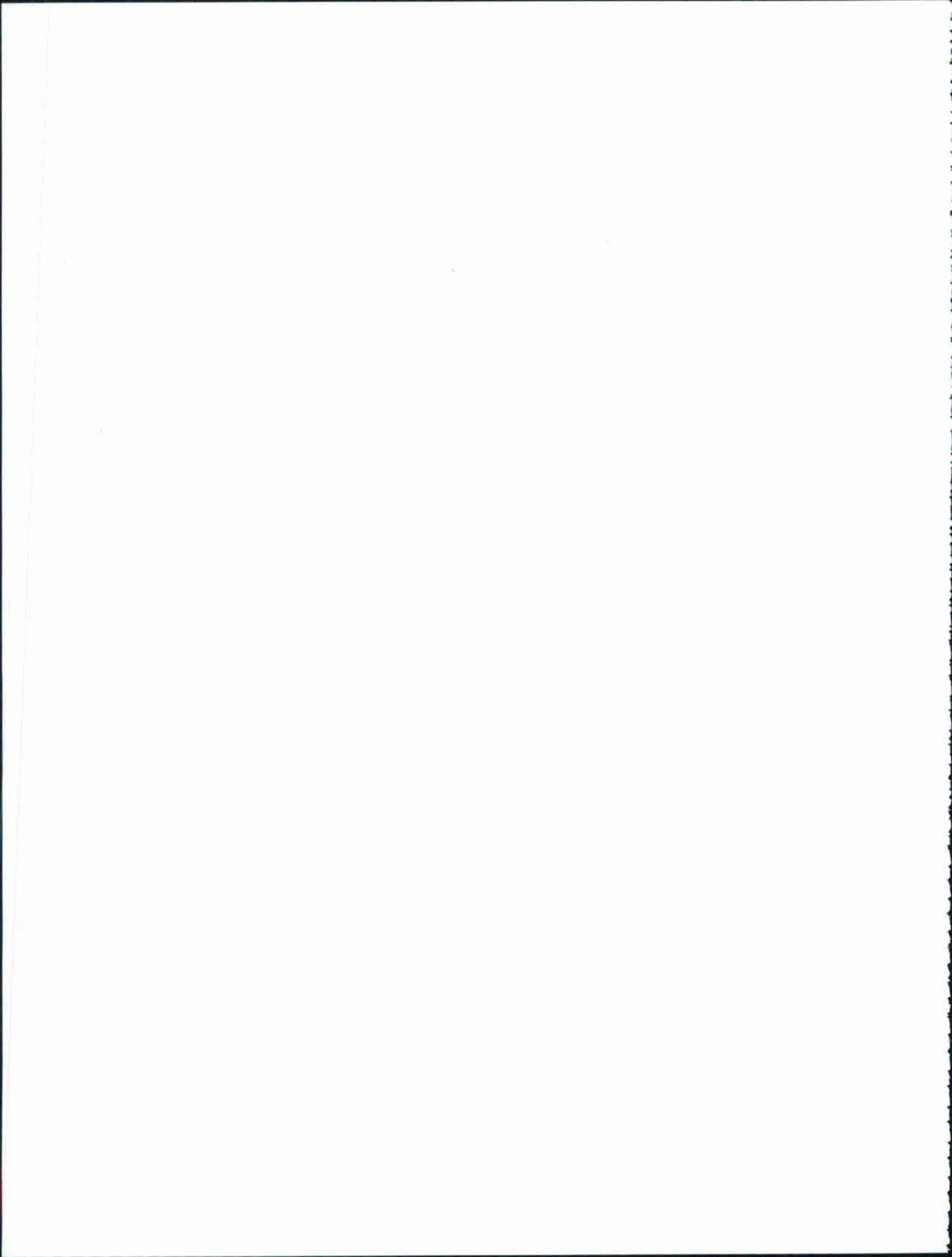
Actualmente, la fracción legislativa del PRD está conformada por 19 diputados, 18 de mayoría relativa y uno de representación proporcional.

g) Número de votos obtenidos en las elecciones locales¹

ELECCIÓN	No. DE VOTOS
Jefe de gobierno	1 506 324
Jefes delegacionales	1 433 633
Diputados a la ALDF por el principio de mayoría relativa	1 334 540
Diputados a la ALDF por el principio de representación proporcional	1 344 444

* Actualmente el nombre de este partido político es Convergencia.

¹ *Memoria General del Proceso Electoral Local Ordinario 2000*, Instituto Electoral del Distrito Federal, México 2001, 253 pp.



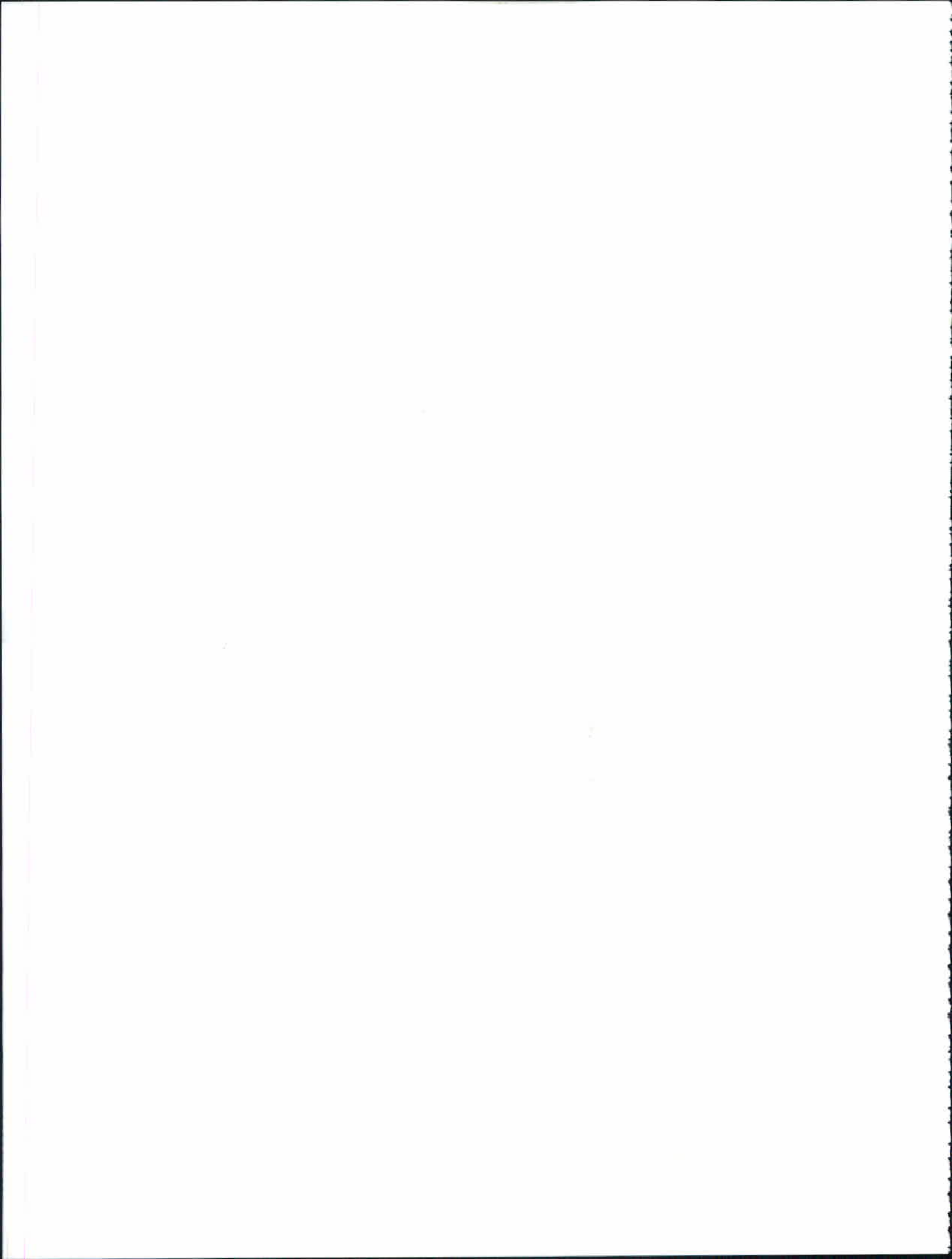


Su emblema es un recuadro negro con fondo rojo; con una estrella de cinco picos de color amarillo oro en la parte superior y ocupando un mayor espacio, situadas en la parte inferior de la estrella, las siglas PT en color amarillo oro. Los colores que caracterizan al Partido del Trabajo son rojo y amarillo oro.

PARTIDO DEL TRABAJO

Lema:

*Unidad Nacional,
¡Todo el Poder al Pueblo!*



a) Declaración de Principios

Realidad nacional

El sistema político en México es una expresión básicamente consecuente y derivado de la estructura económica del sistema general que se vive en nuestra sociedad, y por lo tanto, tiende a garantizar el dominio de la oligarquía capitalista y preservar su modo de producción.

La inmensa mayoría de los problemas de la sociedad mexicana se derivan de la naturaleza negativa de este sistema, y por lo tanto, la solución de raíz sólo se dará mediante una transformación profunda que elimine la explotación, como base de las relaciones entre los seres humanos.

Trabajo

Por el carácter constructivo y transformador del trabajo, nuestra agrupación ha asumido el nombre de Partido del Trabajo.

Consideramos que debe existir un trabajo digno y humano sobre bases autogestivas y comunitarias.

Luchamos por una sociedad justa, equitativa y democrática basada en el trabajo. Nuestro objetivo es evolucionar constante y permanentemente hacia un futuro mejor.

Línea de masas

La línea de masas es la línea orientadora fundamental para todo nuestro trabajo en lo político, económico, social, organizativo, en la formación ideológica y en la implementación de las políticas públicas. Nos sirve como medio de vinculación con el pueblo, de orientación de sus luchas y de herramienta básica para sistematizar sus experiencias.

La línea de masas hace hincapié en la necesidad de desarrollar la capacidad de las masas para decidir organizada y democráticamente la solución de sus problemas concretos y la conducción de sus luchas sociales. La línea de masas es un proceso liberador, porque permite aprender a basarse en sus propias fuerzas.

La democracia directa y centralizada es la base de la autonomía popular cuyas organizaciones se mantendrán autónomas respecto a cualquier partido o al Estado, aún después de la conquista del poder político nacional y así no arrancarle a las masas su papel histórico de transformación revolucionaria.

Ética y política

- Nuestro principio ético central y supremo es servir al pueblo.
- Nuestros principios fundamentales son los siguientes: la libertad, la democracia, la justicia, la equidad, la igualdad, el respeto, la solidaridad, la honradez, la verdad, la lealtad, la perseverancia, el espíritu de servicio, la modestia, la tolerancia, la bondad, el amor, el trabajo, la audacia, la congruencia y el respeto a la soberanía del pueblo.
- Aspiramos a construir, desde hoy, los fundamentos éticos de la sociedad futura.
- La política petista se guía por la ética de servir al pueblo y no servirse del pueblo. Nuestra posición es combatir a los regímenes y a las políticas que han sumido a México en la explotación económica, opresión política, la desigualdad social, corrupción y enajenación cultural.

Transformación revolucionaria del militante

El objetivo central de nuestro proyecto no sólo es la conquista del poder público, sino sobre todo la transformación de la sociedad. El cambio de la sociedad sólo es posible a

través de la transformación individual y social; empezando por la transformación revolucionaria del militante.

Reivindicamos el papel revolucionario del individuo en la historia y para lograr lo anterior es necesario ligarse a las masas y participar con el pueblo en sus luchas, la formación teórica-ideológica y la práctica de la autocrítica, la crítica y la lucha ideológica; es decir, hacer de la línea de masas un estilo de vida.

Poder popular

La democracia directa y centralizada es el sustento del poder del pueblo.

La lógica misma de nuestros principios nos obliga, para resolver nuestros problemas, a plantear posiciones propositivas, y a que las organizaciones de masas constituyan su autonomía frente al Estado. Y además los espacios políticos que se conquisten al seno del pueblo no sean corporativizados y nos permitan conquistar el consenso ciudadano.

El bienestar económico y social se conquista, no sólo se demanda; se va construyendo en nuestras organizaciones a partir de nuestro propio poder.

Soberanía nacional

La soberanía nacional reside esencial y originalmente en el pueblo. Todo el poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste. El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno de manera democrática.

Partido

El Partido es un organismo cuya línea es expresión de la línea de masas. Nace del seno

de las organizaciones sociales y es un instrumento de servicio en la construcción de movimientos y demás organizaciones del pueblo. Está subordinado al proceso de lucha del pueblo mexicano, vive de sus prácticas y relaciones de masas, no se aprovecha ni incurre en la manipulación; se desarrolla como instrumento de las organizaciones sociales, pone el poder público al servicio del fortalecimiento del poder popular.

Nuestro partido político es un partido nacional, federado y frentista. Funcionamos con el principio de unidad política-lucha ideológica, como un mecanismo de cambio revolucionario permanente.

Economía y desarrollo

El Partido del Trabajo (PT) lucha por un nuevo orden económico que devuelva a la sociedad los recursos y la riqueza que el gran capital le ha quitado, donde desaparezcan la explotación del hombre y el trabajo asalariado. Una economía que tenga por objeto el bienestar humano y el desarrollo social.

Como vía hacia ese orden igualitario, el PT reconoce un periodo histórico de transición económica donde coexisten el sector social, el público y el sector privado, pero donde se combata la existencia y formación de los monopolios y oligopolios; por el contrario, impulsaremos las formas colectivas de propiedad y de organización productiva, y donde el sector estatal se coloque al servicio de los intereses de toda la sociedad.

Por una sociedad ecológica

- Nos comprometemos a construir una sociedad ecológica que viva en armonía con la naturaleza.
- Estamos a favor de combatir la industria su-

cia y apoyar a la pequeña y mediana empresa para que avance en sus procesos de industria limpia, así como legislar para evitar la irracional destrucción de la naturaleza.

- Estamos a favor de la biodiversidad, de proteger a la naturaleza y combatir la depredación del medio ambiente y de los ecosistemas.

Justicia y derechos humanos

El Partido del Trabajo reivindica la vigencia plena de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1950), de los Derechos de la Mujer (1975, 1985, 1995), los Derechos de las Minorías y de los Pueblos Indios acordados en el Convenio 169 de la OIT y los Derechos a Favor de la Infancia (1990). Su observancia, defensa y promoción es tarea fundamental y debe ser parte de la nueva cultura, en donde se pregone con los hechos y el ejemplo.

- Estamos a favor del derecho a la vida como derecho inalienable del ser humano y por una sociedad que proteja ese derecho sin discriminación alguna.
- Nos pronunciamos por el fortalecimiento, autonomía e independencia de los organismos defensores de los derechos humanos.
- Para lograr una plena justicia social a favor de las clases sociales más necesitadas, nos proponemos presentar iniciativas de Ley que tiendan a equilibrar las desigualdades sociales y que estén a favor de la defensa de obreros, campesinos y de clases medias populares.
- Se pugnará por crear mecanismos jurídicos que garanticen el cumplimiento de la responsabilidad económica extracontractual por parte del Estado y a favor de los particulares.

Estado social de derecho

En el Partido del Trabajo hemos de pugnar porque el poder del Estado se emplee en sal-

vaguardar los derechos del individuo, del ciudadano y los derechos sociales, que han sido conquista de las mejores luchas de la humanidad y que están consagrados en la Constitución de la República.

b) Programa de Acción

Objetivos sociales

- Luchamos porque sean las masas populares, a través de su independencia ideológica y organizativa, de sus movimientos y acción colectiva, y de sus prácticas de democracia directa y participativa, quienes logren destruir las relaciones sociales capitalistas.
- Pugnamos porque todos los trabajadores de la ciudad y del campo sean propietarios y poseedores de los medios de producción; por hacer del trabajo una realización del hombre y la mujer, por instaurar un sistema democrático de organización de la producción y su distribución.
- Nos comprometemos a terminar con la injusta distribución nacional, regional y social de la riqueza y por garantizar, a partir de nuestras propias fuerzas productivas, un creciente bienestar de la población en lugar del reparto de la miseria que hoy domina en el mundo y en nuestro país.
- Proponemos llevar a cabo una reforma urbana integral que acabe con el centralismo de las grandes ciudades y su crecimiento desmesurado; con la desigualdad ciudad-campo y los desniveles regionales producto del capitalismo.
- Luchamos contra cualquier tipo de impunidad, de autoritarismo, de corrupción, de gigantismo, de despotismo burocrático y policiaco del Estado. Estamos a favor de la construcción y desarrollo de órganos de po-

der popular, independientes de los aparatos de Estado, que desconcentren la actividad estatal, asumiendo tareas generales y dando cauce a la iniciativa de las masas para administrar y gobernar el país, hasta que todo el poder sea del pueblo organizado.

- Luchamos porque las organizaciones sociales sean dueñas del manejo de las empresas y ocupen espacios dejados por las desestatizaciones y para que la soberanía nacional dependa del poder del pueblo mexicano más que de la fortaleza de su Estado.
- Luchamos por desarrollar una actividad cultural científica, una educación con valores éticos puesta por entero al servicio de las masas, impartiendo una enseñanza democrática, científica y gratuita.
- Luchamos porque las masas de trabajadores del campo construyan una sociedad rural democrática.
- Luchamos por tomar medidas concretas en todos los órdenes para acabar con la opresión de la mujer, que lleven: a la socialización del trabajo en el hogar, a terminar con la discriminación y opresión por razones de sexo en la producción social y, en la dirección política de la sociedad, que promuevan una transformación ideológica de las conciencias, que terminen con la ideología y la organización patriarcal de la sociedad.
- Luchamos por terminar con las distintas formas de opresión que pesan sobre los pueblos indígenas para rescatar, promover y difundir sus manifestaciones culturales, su lenguaje y sus tradiciones, al mismo tiempo elevar su nivel de vida e impedir que sean discriminados.
- Luchamos por una sociedad ecológica que establezca una relación armónica entre la sociedad entre la naturaleza, el desarrollo social económico y que garantice la sustentabilidad del país.
- Luchamos porque nuestro país sea soberano e independiente.

- Luchamos por establecer una verdadera solidaridad con los pueblos del mundo y especialmente con los latinoamericanos.
- Luchamos, por lo tanto por una sociedad autogestionaria, ética, libre, justa, próspera, productiva, eficiente, plural, democrática, ecológica, humanista y socialista.

Estrategia y tácticas

- Los miembros del Partido impulsaremos eslabonadamente la lucha por satisfacer los intereses inmediatos del pueblo y al mismo tiempo, por alcanzar los objetivos estratégicos.
- Impulsamos la construcción de nuevas formas de organización y autogobierno de las masas desde la base, su educación ética y política permanente y el surgimiento de una nueva cultura.
- Nuestra estrategia para que la relación de fuerzas favorezca nacionalmente debe basarse en la construcción de organizaciones autónomas, independientes y democráticas de masas, en las que desde ahora vaya cristalizando nuestro proyecto de sociedad alternativa.
- Nuestras tareas permanentes en las organizaciones de masas consisten en la democratización, la lucha por mejores condiciones de vida y de trabajo.
- Las organizaciones sociales no son el único lugar donde se opera el proyecto democrático de las masas. La lucha se da también en otras instituciones como la familia, el sistema escolar, incluyendo universidades, y los medios masivos de comunicación.
- Las formas de lucha y organización también deberán cambiar como consecuencia de los objetivos fijados en cada etapa.
- Los miembros de las organizaciones sociales y del Partido no deberán ser dogmáticos, sino tener la capacidad, la actitud y el sentido crítico para detectar los cambios

que tengan lugar, para ser suficientemente flexibles y diestros en generar nuevas alternativas y buscar nuevos caminos.

- El Partido desarrollará programas para la permanente formación ética, ideológica y política de cuadros de masas, partidarios, servidores públicos y representantes populares del Partido en el ideario revolucionario. Asimismo, se establecerán los programas tendientes a preparar la participación activa, eficaz y equitativa de los militantes del partido en los procesos político electorales.

Políticas

- Promover una soberanía basada en la autonomía política, la participación democrática del pueblo y la independencia económica.
- Promover políticas tendientes a erradicar el presidencialismo, el autoritarismo, el corporativismo, la corrupción, el nepotismo, la impunidad y todo tipo de violencia antipopular de cualquier aparato de Estado.
- Promoveremos políticas que hagan inviables los monopolios ideológicos, económicos y políticos.
- Se apoyará la transferencia tecnológica a la industria y al campo, para lograr en éste la autosuficiencia alimentaria y que sus excedentes nos permitan mejorar nuestro nivel y calidad de vida y de competitividad en el mercado internacional.
- Se promoverán políticas que tiendan a incrementar el proceso de industrialización de la economía.
- Lucharemos por implantar las medidas necesarias que logren la soberanía alimentaria en el país; que promuevan las agroindustrias y la pequeña industria rural. Lucharemos también por la defensa del ejido y la propiedad comunal.
- El sector financiero deberá apoyar el desarrollo rural, a la pequeña y mediana industria, y no exclusivamente al gran capital.
- No se promoverán medidas que tiendan a fortalecer el capitalismo de Estado.
- El principio básico debe ser que pague más impuestos quien más gane.
- Se impulsará el desarrollo de regiones deprimidas del agro y, fundamentalmente, aumentar los ingresos de los sectores populares.
- Se promoverá la regularización de la propiedad de la tierra urbana y la instalación de servicios urbanos en las colonias marginadas de las ciudades y en las comunidades rurales.
- Se deberán promover campañas que incluyan una cultura ecológica en todos los sectores de la población.
- La juventud y la niñez constituyen más de la mitad de la población mexicana y son el presente y el futuro del país. Habrá que promover su desarrollo humano integral.
- El Estado debe garantizar la impartición de una educación integral: ética, laica, pública, crítica, gratuita y científica, así como la formación científica y tecnológica que nos permita un desarrollo moderno y participativo.
- Pugnaremos por promover institutos estatales de protección y apoyo a pensionados, jubilados y grupos vulnerables.
- Combatiremos el desempleo impulsando empresas familiares y la micro, pequeña y mediana empresas privadas.
- Lucharemos por la instrumentación de programas permanentes de capacitación y adiestramiento de mano de obra.
- Apoyaremos a las empresas que tengan ventajas competitivas en el mercado internacional.
- Estamos a favor de la defensa de los derechos de los consumidores.
- El gasto público debe utilizarse para reactivar la economía y corregir los desequilibrios que ha generado el neoliberalismo.
- Estamos a favor de una renegociación de la deuda que disminuya intereses y que posibilite la recuperación de la economía y la generación de empleos.

- Impulsaremos y exigiremos sin concesiones el respeto a los derechos humanos, sociales, laborales, políticos y culturales de los mexicanos residentes en el extranjero.
- Vamos por una nueva cultura empresarial, una nueva cultura laboral, por un nuevo sindicalismo.

c) Estatutos

Los Estatutos del Partido del Trabajo se dividen en 32 capítulos y artículos transitorios, desglosados de la siguiente manera:

CAPÍTULO	CONTENIDO
I	Del nombre, emblema, lema y domicilio
II	Del carácter del Partido
III	Principios organizativos y de funcionamiento
IV	De los militantes, afiliados y simpatizantes
V	De los procedimientos de ingreso
VI	De las instancias de dirección y otros órganos del Partido
VII	Del Congreso Nacional
VIII	Del Consejo Político Nacional
IX	De la Comisión Ejecutiva Nacional
X	De la Comisión Coordinadora Nacional
XI	De las finanzas y patrimonio del Partido
XII	De los comisionados políticos nacionales
XIII	De la Comisión Nacional de Contraloría y Fiscalización
XIV	De la Comisión Nacional de Garantías, Justicia y Controversias
XV	Del Congreso Estatal
XVI	Del Consejo Político Estatal
XVII	De la Comisión Ejecutiva Estatal
XVIII	De las Finanzas y Patrimonio Estatal del Partido
XIX	De la Comisión Estatal de Contraloría y Fiscalización
XX	De la Comisión Estatal de Garantías, Justicia y Controversias
XXI	Del Congreso Municipal
XXII	Del Consejo Político Municipal
XXIII	De la Comisión Ejecutiva Municipal
XXIV	De las finanzas municipales del Partido
XXV	De los órganos distritales de dirección del Partido
XXVI	De los organismos de base del Partido en las comunidades y organizaciones sociales
XXVII	De las conferencias seccionales
XXVIII	De las sanciones
XXIX	De las elecciones
XXX	Del Sistema Nacional de Escuela de Cuadros
XXXI	De la fundación política y cultural del Partido
XXXII	De los grupos parlamentarios
	TRANSITORIOS

d) Estructura Orgánica Nacional

Instancias de dirección nacional

- Congreso Nacional
- Consejo Político Nacional
- Comisión Ejecutiva Nacional
- Comisión Coordinadora Nacional
- Comisionado Político Nacional

Otros órganos nacionales

- Comisión Nacional de Contraloría y Fiscalización
- Comisión Nacional de Garantías, Justicia y Controversias

Congreso Nacional

- La Comisión Ejecutiva Nacional, la Comisión Coordinadora Nacional, la Comisión Nacional de Contraloría y Fiscalización, y la Comisión Nacional de Garantías, Justicia y Controversias
- Legisladores federales del Partido del Trabajo en el estado, acreditados conforme a la convocatoria respectiva
- Legisladores locales del Partido del Trabajo en el estado, acreditados conforme a la convocatoria respectiva
- Comisionados políticos nacionales
- Presidentes municipales del Partido del Trabajo en el estado, acreditados conforme a la convocatoria respectiva
- Representantes nacionales ante los órganos electorales federales
- Delegados en el número y proporción que se establezca en la convocatoria respectiva, que emita la instancia convocante, tomando en cuenta:

Crecimiento y consolidación de las organizaciones sociales.

El desarrollo político e ideológico del Partido. Compromiso con el proyecto nacional del Partido.

Resultados electorales.

Peso específico de cada estatal.

Congreso Político Nacional

- La Comisión Ejecutiva Nacional
- La Comisión Coordinadora Nacional
- Los comisionados políticos nacionales
- Los senadores de la República acreditados
- Los diputados federales acreditados
- Los diputados locales acreditados
- Los presidentes municipales acreditados
- Los representantes del Partido ante los órganos electorales nacionales

Comisión Ejecutiva Nacional

La Comisión Ejecutiva Nacional es el órgano ejecutivo, con carácter colectivo y permanente del Partido, entre sesión y sesión del Consejo Político Nacional. Se organizará para su trabajo en comisiones nacionales que considere necesarias, las cuales podrán ser cuando menos las siguientes:

- Organización
- Movimientos Sociales y Ciudadanos
- Asuntos Electorales
- Comunicación Social
- Capacitación Política y Electoral
- Prensa y Propaganda
- Orientación Ideológica
- Finanzas

Las funciones de cada comisión estarán definidas en el reglamento correspondiente que

expedirá la Comisión Ejecutiva Nacional y será aprobado por el Consejo Político Nacional.

e) Estructura Orgánica del Partido en el Distrito Federal

Órganos de dirección estatal

- Congreso Estatal
- Consejo Político Estatal
- Comisión Ejecutiva Estatal
- Comisión Coordinadora Estatal
- Comisionado político nacional, en su caso

Otros órganos de dirección estatal

- Comisión Estatal de Contraloría y Fiscalización
- Comisión Estatal de Garantías, Justicia y Controversias

Órganos de dirección municipal

- Congreso Municipal
- Consejo Político Municipal
- Comisión Ejecutiva Municipal
- Comisión Coordinadora Municipal
- Organismos del Partido en las comunidades y en las organizaciones sociales
- Comisionados políticos nacionales, en su caso

En los órganos de dirección y otras comisiones, el Distrito Federal y delegaciones estarán homologados a los estados y municipios respectivamente; donde se considere conveniente se establecerán órganos de dirección e instancias distritales.

Congreso Estatal

El Congreso Estatal es la máxima autoridad en una entidad federativa en el Distrito Federal, se integra por:

- La Comisión Ejecutiva Estatal, la Comisión Coordinadora Estatal, la Comisión Estatal de Contraloría y Fiscalización, y la Comisión Estatal de Garantías, Justicia y Controversias
- Los Comisionados políticos nacionales adscritos
- Los legisladores locales, presidentes municipales, regidores y síndicos del Partido del Trabajo en el estado
- Representantes estatales ante los órganos electorales
- Delegados electos en los Congresos Municipales, o por la Comisión Ejecutiva Nacional, Estatal en su caso, en el número y en la proporción que se establezca para tal efecto en la convocatoria respectiva, que emita la instancia convocante, tomando en cuenta:

Crecimiento y consolidación de las organizaciones sociales.

El desarrollo político e ideológico del Partido Compromiso con el proyecto nacional del Partido.

Resultados electorales.

Peso específico de cada municipal.

Consejo Político Estatal

El Consejo Político Estatal es el órgano máximo de dirección y decisión estatal del Partido, entre congreso y congreso estatal, y se integra por:

- La Comisión Ejecutiva Estatal, la Comisión Coordinadora Estatal, la Comisión Estatal de Contraloría y Fiscalización, y la Comisión Estatal de Garantías, Justicia y Controversias
- Los comisionados políticos nacionales, en su caso
- Los diputados locales y presidentes municipales
- Los representantes del Partido ante los órganos electorales
- Los delegados de cada municipio en el número que se determine en la convocatoria respectiva

Comisión Ejecutiva Estatal

La Comisión Ejecutiva Estatal es el órgano de dirección estatal, con carácter colectivo y permanente del Partido, entre sesión y sesión del Consejo Político Estatal. Se organizará para su trabajo en las comisiones estatales que considere necesarias, las cuales serán cuando menos las siguientes:

- Organización
- Movimientos Sociales y Ciudadanos
- Asuntos Electorales
- Comunicación Social
- Capacitación Política y Electoral
- Prensa y Propaganda
- Orientación Ideológica
- Finanzas

Las funciones de cada comisión estarán definidas en el reglamento correspondiente que expedirá la Comisión Ejecutiva Nacional y será aprobado por el Consejo Político Nacional.

Congreso Municipal

El Congreso Municipal es la máxima autoridad de un municipio, en donde el Partido tenga representación, subordinada a los Órganos de Dirección Estatal y Nacional, se integra por:

- La Comisión Ejecutiva Municipal y comisionados políticos nacionales adscritos
- Los miembros del Partido con cargos de representación popular en el municipio
- Los delegados en el número establecido por la convocatoria respectiva

Consejo Político Municipal

El Consejo Político Municipal es el órgano máximo de dirección y decisión municipal del

Partido entre congreso y congreso municipal, se integra por:

- La Comisión Ejecutiva Municipal, y en su caso por los comisionados políticos nacionales designados
- Delegados de cada comunidad u organismo de base que se determine en la convocatoria respectiva
- Los militantes del Partido con cargo de elección popular

Comisión Ejecutiva Municipal

Comisión Ejecutiva Municipal es el órgano ejecutivo, con carácter colectivo y permanente del Partido, entre sesión y sesión del Consejo Político Municipal. Se organizará para su trabajo en las comisiones municipales que considere necesarias, las cuales serán cuando menos:

- Coordinadora
- Organización
- Movimientos Sociales y Ciudadanos
- Asuntos Electorales
- Comunicación Social
- Capacitación Política y Electoral
- Prensa y Propaganda
- Orientación Ideológica
- Finanzas

f) Número de diputados en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal

El número de diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) asignados por el principio de representación proporcional, de acuerdo con los resultados de las elecciones celebradas el 2 de julio de 2000, es uno.

g) Número de votos obtenidos en las elecciones locales¹

ELECCIÓN	Nº DE VOTOS
Jefe de gobierno	77 683
Jefes delegacionales	74 204
Diputados a la ALDF por mayoría relativa	74 649
Diputados a la ALDF por representación proporcional	74 835

¹ *Memoria General del Proceso Electoral Local Ordinario 2000*, Instituto Electoral del Distrito Federal, México 2001, 253 pp.



El emblema está formado por un tucán en sus colores naturales: rojo, amarillo, verde y negro; adoptándose esta combinación como los colores del Partido.

El tucán se encuentra parado sobre una V de color blanco.

En la parte inferior, están dibujadas unas alas con dos cabezas de serpiente de color azul y magenta y un círculo de color amarillo.

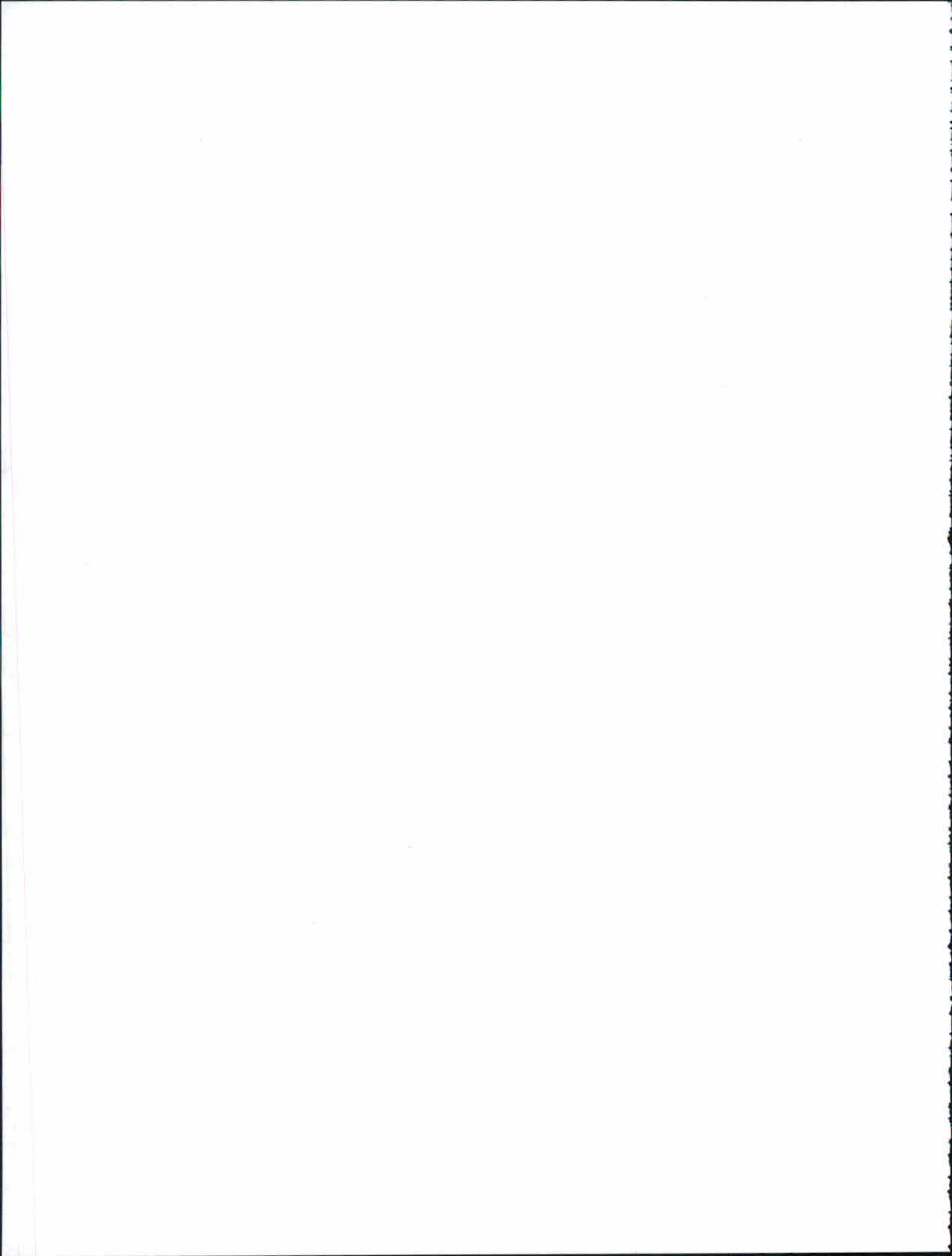
El nombre del Partido se encuentra en letras blancas rodeando el emblema, el cual tiene forma circular.

El fondo del emblema es de color verde.

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Lema:

Amor, Justicia y Libertad



a) Declaración de Principios

El Partido Verde Ecologista de México (PVEM) representa una corriente de opinión con base social: la ecologista. Es una organización política interesada fundamentalmente en el cuidado y conservación de la naturaleza y medio ambiente. Busca también, la recuperación y afianzamiento de los auténticos valores culturales de México.

Principios básicos

Amor: Lo entendemos como el sentimiento afectivo que implica involucrarse, compartir, disfrutar, sufrir, comprender, respetar, colaborar y demás actitudes de sana relación con nuestros semejantes, y con seres diferentes como son los animales y los vegetales.

Justicia: Entendemos por justicia la equidad y trato respetuoso, el abstenerse de sacar ventajas de cualquier índole para dañar o perjudicar a seres vivos o al medio ambiente. El concepto de justicia abarca a todos los seres que compartimos este planeta. La justicia es la práctica de una actitud respetuosa ante la vida.

Libertad: Es el principio que otorga al PVEM amplitud y precisión en sus planes acciones y objetivos. Libertad en la política y procesos electorales, en la economía de países y particulares, en la información y en la educación de las personas.

Sociedad ecológica

Basado en los principios de amor, justicia y libertad, el PVEM aspira a la formación de una sociedad ecológica que integre las distintas esferas económica, social, política y cultural de la sociedad, en armonía con la naturaleza.

Principios económicos

El PVEM sostiene como principio económico básico que el patrimonio principal que tiene la humanidad es la naturaleza y el medio ambiente. La tendencia económica es buscar un equilibrio, entre el desarrollo de los procesos económicos (tecnológicos, industriales, etcétera) y la conservación del medio ambiente.

El proyecto económico nacional lo entendemos así, como la necesaria recreación de las relaciones entre la sociedad y la naturaleza que resulte en provecho de la vida en todas sus manifestaciones; y que permite aprovechar al máximo las verdaderas riquezas del país, precisamente en beneficio de sus recursos y pobladores.

Principios sociales

Los principios sociales del PVEM son de auto-suficiencia, desconcentración y convivencia armónica con la naturaleza.

El PVEM defiende los derechos humanos como parte central de su posición en la sociedad. Reivindica la igualdad de derechos y oportunidades para todos los mexicanos en los campos de salud, vivienda, educación, cultura y recreación.

Principios políticos

El PVEM afirma la necesidad de instaurar formas democráticas de convivencia en la sociedad, los partidos políticos y el gobierno.

Tolerancia, respeto a la diversidad y a la diferencia, son otras tantas normas que guían del PVEM en sus relaciones políticas con la sociedad y la esfera pública.

El PVEM afirma que, como condición indispensable para conducir sus actividades públi-



cas y privadas, utilizará los medios pacíficos y los canales democráticos instituidos.

Autonomía interna y externa

En el PVEM se establece categóricamente la obligación de no aceptar pacto o acuerdo que lo sujete o subordine a cualquier organización internacional, o lo haga depender de entidades o partidos políticos extranjeros o nacionales.

b) Programa de Acción

El Partido Verde Ecologista de México mantiene un programa permanente para proteger y conservar la naturaleza y recuperar el equilibrio ambiental.

Acciones ecológicas

- Combate global a la contaminación.
- Educación ecológica para todos, especialmente para la niñez.
- Cuidados y regeneración de la flora.
- Respeto a la fauna.
- Tratamientos de desechos.
- Tecnología adaptada al medio ambiente.
- Recuperación de la cultura autóctona mexicana.
- Información sobre los problemas ecológicos.
- Control de la contaminación industrial.
- Proposición de alternativas ecológicas.
- Controles ecológicos a la inversión extranjera.
- Educación ecológica y política a los miembros del PVEM.
- Equilibrio ecológico-demográfico.
- Prácticas de cooperación.
- Actitud pacifista.
- Por un mundo verde.

El Partido Verde Ecologista de México y de los derechos humanos, sociales y políticos

De su posición ecológica, el PVEM deriva su propuesta de acción con respeto a prácticas y derechos fundamentales que deben estar presentes en las relaciones entre los individuos y la sociedad, como son los derechos humanos, los sociales y los políticos.

Derechos humanos

El PVEM luchará por la plena vigencia de los derechos humanos, tales como el derecho a la vida, la libertad y la seguridad de las personas; por la igualdad ante la Ley y contra cualquier forma de discriminación por razón de sexo, raza, culto, etnia, clase social, o cualquier otra.

Derechos sociales

- Alimentación
- Trabajo y salario
- Salud y seguridad Social
- Vivienda
- Educación
- Cultura y etnia
- Seguridad pública
- Reforma penal
- Descentralización
- Equilibrio demográfico
- Administración pública
- Información sobre ecología en los medios de comunicación

Derechos políticos

El PVEM luchará, porque la práctica de una efectiva cultura democrática sea el sustento de las relaciones entre los ciudadanos, la sociedad y el Estado. Como partes centrales de ese proyecto democrático entendemos:



- Sufragio libre y efectivo
- Desarrollo de un régimen plural de partidos políticos
- Proceso electoral imparcial y confiable
- Soberanía
- Independencia nacional

La acción ecologista y el desarrollo económico nacional

Organización de la acción ecologista:

- Creación de un Consejo Ecológico Nacional
- Unificación de las organizaciones y sociedades ecológicas
- Convergencia partidaria para la acción ecológica
- Conciencia ecológica internacional

La ecología en el desarrollo nacional:

- Desarrollo agrícola
- Desarrollo industrial
- Equilibrio entre el campo y la ciudad
- Dignificación de la vida urbana
- Por la humanización y revalorización del trabajo obrero
- Por un empresario con conciencia ecológica
- Parques industriales ecológicos
- Por un hombre nuevo en una nueva sociedad

c) Estatutos

Los Estatutos del Partido Verde Ecologista de México se dividen en 15 capítulos, desglosados de la siguiente manera:

CAPÍTULO	CONTENIDO
I	De la denominación, emblema y colores
II	De los procedimientos para afiliación libre y pacífica de sus miembros
III	De los miembros
IV	De la estructura del Partido
V	De la Asamblea Nacional
VI	De la Comisión Ejecutiva Nacional
VII	De la Comisión de Régimen Interno
VIII	De las instancias y órganos directivos del Partido a nivel estatal y municipal
IX	De las espirales verdes
X	Normas para la postulación de los candidatos a puestos de elección popular
XI	De la plataforma electoral
XII	De las Comisiones de Honor y Justicia
XIII	De las sanciones y procedimientos de defensa
XIV	De la Comisión de Administración del Patrimonio y Recursos Financieros
XV	De las controversias e interpretación de los presentes estatutos

d) Estructura Orgánica Nacional

Las instancias y órganos directivos del Partido son:

- Asamblea Nacional
- Comisión Ejecutiva Nacional
- Comisión de Régimen Interno
- Comisión de Administración Financiera



- Comisión Nacional de Honor y Justicia
- Asamblea Estatal
- Comisión Ejecutiva Estatal
- Comisión Estatal de Honor y Justicia
- Asamblea Municipal
- Comisión Ejecutiva Municipal
- Espirales Verdes

Asamblea Nacional

La Asamblea Nacional es el órgano de autoridad suprema del Partido. Se reunirá por lo menos cada cuatro años y se integrará con los miembros de la Comisión Ejecutiva Nacional y con el presidente de la Comisión Ejecutiva Estatal de cada una de las entidades federativas de todo el país, quienes tendrán derecho a voz y voto.

Comisión Ejecutiva Nacional

La Comisión Ejecutiva Nacional, es la representante del Partido y su órgano de dirección permanente, deberá integrarse, por lo menos, con las siguientes instancias:

- Presidente
- Secretaría de Organización
- Secretaría de Acción Electoral
- Secretaría de Finanzas
- Secretaría de Comunicación Social
- Secretaría de Acción Comunitaria
- Secretaría de Ecología y Medio Ambiente
- Las demás secretarías que establezcan conforme a lo dispuesto en el Artículo Décimo Tercero de los Estatutos

e) Estructura Orgánica del Partido en el Distrito Federal

Las instancias y órganos directivos del Partido son:

- Asamblea Estatal
- Comisión Ejecutiva Estatal
- Comisión Estatal de Honor y Justicia
- Asamblea Municipal
- Comisión Ejecutiva Municipal
- Espirales Verdes

Las instancias y órganos directivos del Partido a nivel estatal y municipal tendrán en su ámbito territorial las mismas atribuciones y obligaciones que las correspondientes a nivel nacional.

Comisión Ejecutiva Estatal y Comisión Ejecutiva Municipal

Para efectos de la integración y administración de la Comisión Ejecutiva Estatal y Municipal, estarán conformadas con las mismas instancias a las señaladas en el Artículo 15 de los Estatutos, quedando expresamente prohibido la creación de nuevas secretarías o cualquier otro organismo que no cuente con la aprobación de la Comisión Ejecutiva Nacional.

f) Número de diputados en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal

Los diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) electos por el principio de mayoría relativa en los distritos electorales uninominales, de acuerdo con los resultados de las elecciones celebradas el 2 de julio de 2000, están contenidos en los votos de la Coalición "Alianza por el Cambio" y se encuentran en el apartado correspondiente al Partido Acción Nacional.

Actualmente, la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, es de ocho diputados, siete de mayoría relativa y uno de representación proporcional.



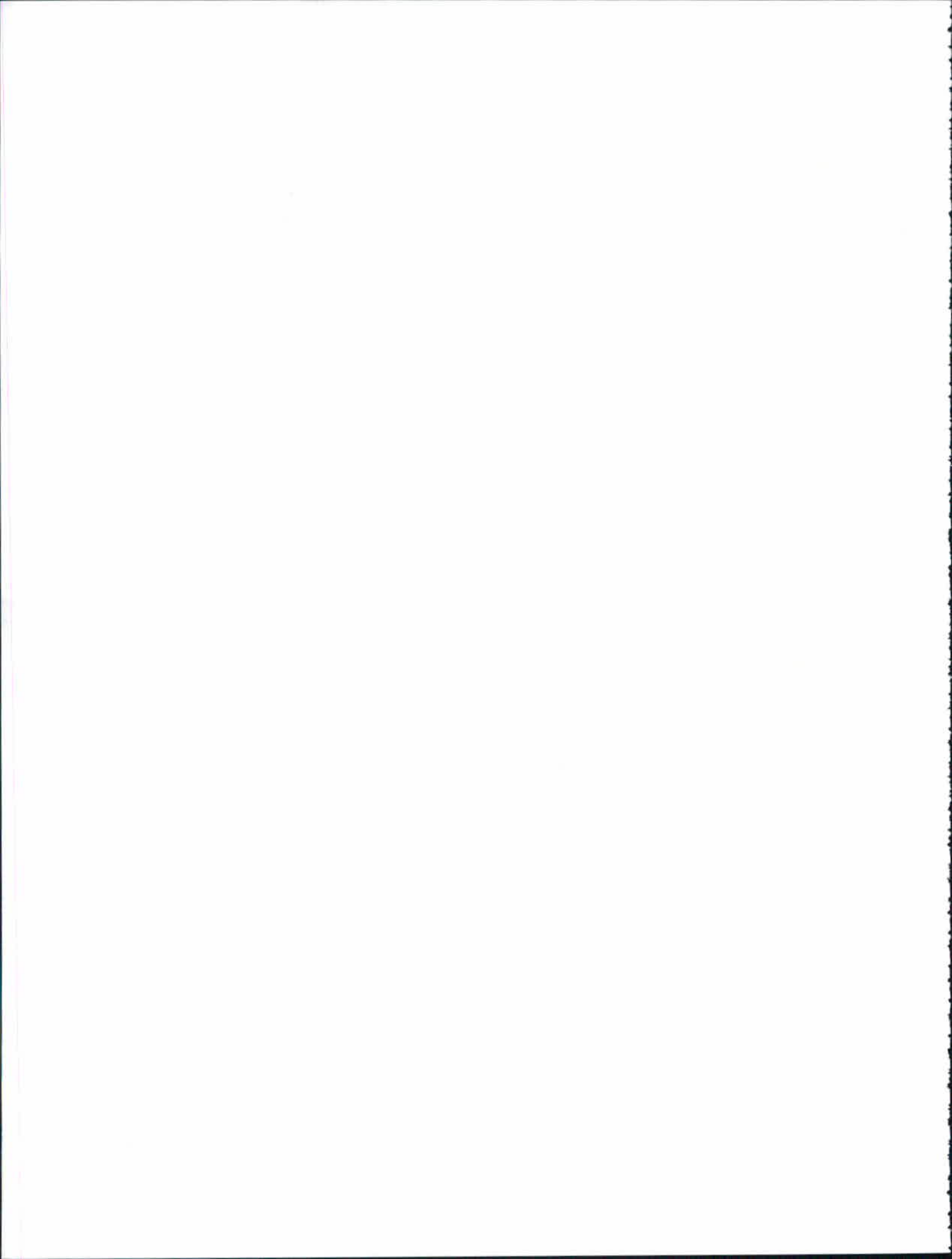
g) Número de votos obtenidos en las elecciones locales¹

Coalición "Alianza por el Cambio"

ELECCIÓN	No. DE VOTOS
Jefe de gobierno	1 460 931
Jefes delegacionales	1 439 482
Diputados a la ALDF por mayoría relativa	1 521 124
Diputados a la ALDF por representación proporcional	1 524 680

¹ Memoria General del Proceso Electoral Local Ordinario, Instituto Electoral del Distrito Federal, México 2001, 253 pp.





El emblema del Partido es representado por:
Un águila en posición de ascenso,
ubicada sobre dos círculos concéntricos;
en la parte central se encuentra un listón en
movimiento con la palabra Convergencia.

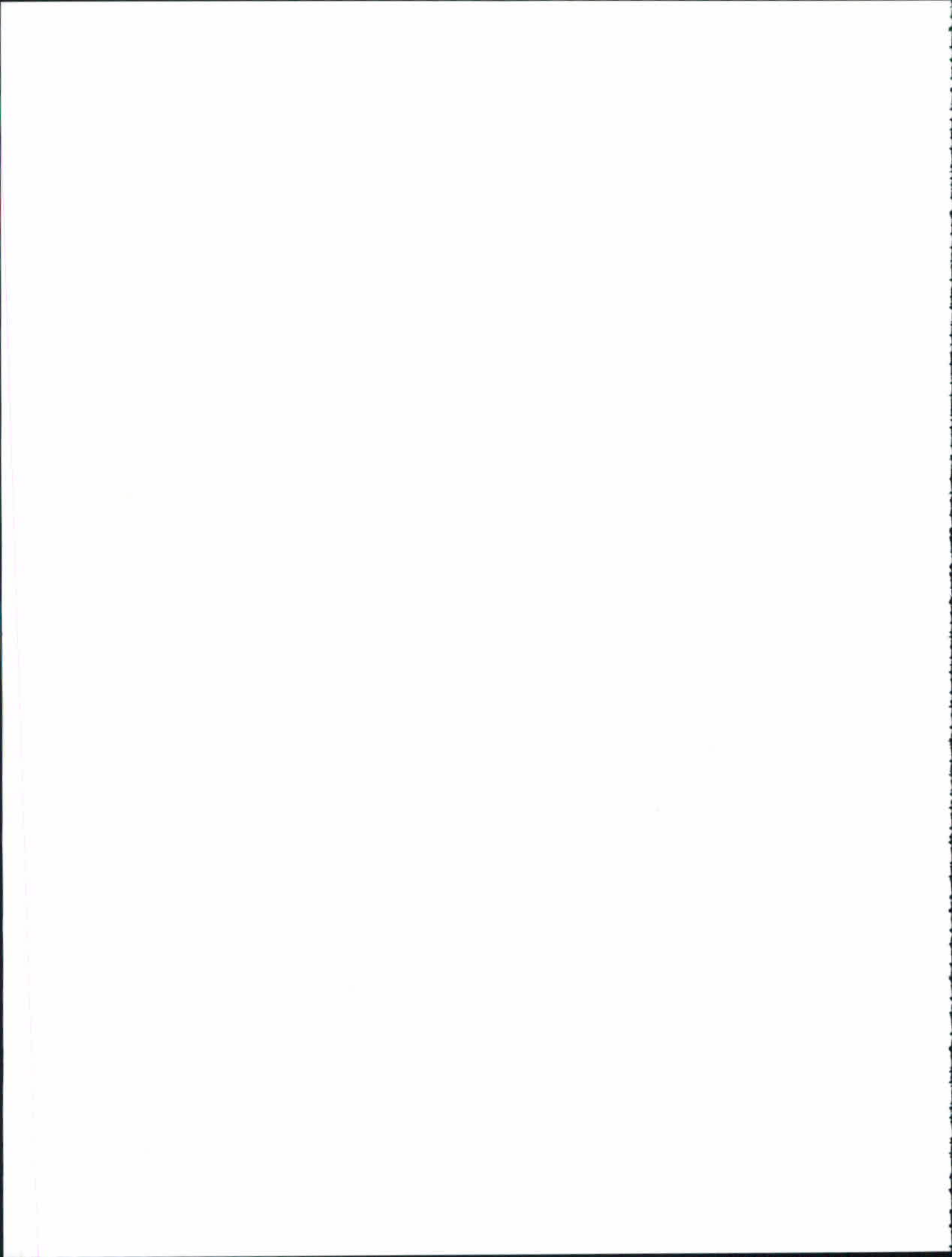
Los colores del emblema serán:
para el águila, el pantone café 499 CVC;
para el pico, el negro; para los dos círculos
concéntricos, de afuera hacia
adentro, el primero, azul cobalto
(pantone CMYK cian 100, magenta 77);
el segundo círculo blanco. Finalmente,
para el listón en movimiento que sobresale
del emblema, el anaranjado
(pantone CMYK magenta 65, yellow 100),
con la palabra CONVERGENCIA en blanco.



CONVERGENCIA

Lema:

Un Nuevo Rumbo para la Nación



a) Declaración de Principios

Un nuevo rumbo para la Nación

Convergencia es un partido integrado por mexicanas y mexicanos conscientes de la necesidad de buscar, con el concurso de toda la sociedad, *Un Nuevo Rumbo para la Nación*, en cuyo proyecto se incluyen oportunidades de progreso para todos, y por medio del cual se busca fortalecer la República, lograr la estabilidad y tranquilidad social que nos permita consolidarnos internamente y participar con firmeza en el concierto de las naciones.

Para Convergencia, la socialdemocracia hoy, representa una orientación política que acepta el sistema del libre mercado como la mejor manera de organizar la producción de bienes y servicios requeridos para la satisfacción de las necesidades materiales, pero al mismo tiempo tiene como objetivo fundamental la intervención del Estado para asegurar que los beneficios y dividendos sean productivos y distribuidos de una manera que se asegure una vida cabal y plena para toda la sociedad.

Una nueva política para una nueva sociedad

Proponemos, una nueva forma de hacer política que responda a los sentimientos de la Nación, de cara a una nueva sociedad y de frente a un mundo competitivo y global como lo establece la realidad actual.

Transición política con rumbo y estabilidad

Convergencia propone que la transición política que debe emprenderse en el país, debe propiciar los cambios que la sociedad requiere para contar con un país que tenga rumbo y estabilidad.

El rumbo que postulamos tiene que ver con la democracia, entendida como demanda impostergable de mayor participación popular en las decisiones políticas fundamentales, así como en el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de todos los mexicanos.

Un Partido de la sociedad

Convergencia es un partido que aspira a ser enlace entre la sociedad y el poder institucional para hacer posible el cumplimiento de las demandas del pueblo. Un partido que se constituya en instrumento político de la nueva sociedad para concertar la voluntad y la acción de quienes desean participar y colaborar con los otros ciudadanos en la tarea de forjar *Un Nuevo Rumbo para la Nación*.

Sociedad civil

Convergencia se pronuncia por una mayor apertura de opciones a la participación popular en la toma de las grandes decisiones y en el conocimiento de la información que se requiere para un criterio objetivo en la opinión pública.

Se trata de estimular la consulta ciudadana de carácter excepcional sobre actos de gobierno o leyes concretas que afectan el interés general de la comunidad.

Política

La negociación, el diálogo, el trato civilizado, la construcción de consensos, la confrontación razonada de los puntos de vista opuestos, la tolerancia, el empleo de argumentos, y no de acciones autoritarias y represivas; nos rescatan como seres humanos y nos dignifican frente al adversario y frente a la sociedad.



Democracia

La transición a la democracia será posible en México si se cumplen tres premisas fundamentales: a) la transformación del sistema político y de los tres órdenes de gobierno; b) el fortalecimiento del sistema electoral autónomo e imparcial; y c) la apertura de manera definitiva de los canales de participación, tanto a la ciudadanía como a los partidos políticos, para que estos puedan establecer alianzas y coaliciones ante circunstancias diversas.

La democracia debe manifestarse en todas sus modalidades, debe ser directa, participativa y pluralista, en suma, debe consolidar el nuevo Estado democrático.

Libertad e igualdad

La reforma social que postulamos busca erradicar la pobreza y llevar a cabo un proyecto basado en el respeto de las libertades, el fortalecimiento de nuestros valores democráticos y la ampliación de las oportunidades de ascenso social de los mexicanos.

Justicia, seguridad y derechos humanos

Justicia y seguridad para todos sin privilegios sin trato discriminatorio, es uno de los más relevantes postulados de nuestra propuesta política

Es propósito de nuestro Partido pugnar porque en la impartición y procuración de justicia desaparezcan la incidencia de prácticas corruptas, la lenidad y la sujeción del Poder Judicial respecto del Ejecutivo, a fin de erradicar la impunidad.

Nacionalismo

El nacionalismo que nuestro Partido se propone fortalecer y en el que sustenta su acción

política y social, es un nacionalismo democrático que contiene la experiencia de las luchas del pueblo por alcanzar su independencia y lograr la defensa de su soberanía, un nacionalismo que expresa los rasgos más valiosos de nuestra identidad comunitaria, de nuestras raíces multiétnicas y de nuestras convicciones colectivas; un nacionalismo que convoca a la unidad en torno a la dignidad de la persona, la integridad de la familia y el interés general de la sociedad en la preservación de derechos y obligaciones, al margen de privilegios e intereses particulares.

Soberanía e independencia

Entendemos la soberanía como nota de dignidad del poder popular en lo interno, y como exigencia de trato igualitario en lo externo.

Consideramos la independencia como sinónimo de capacidad de autodeterminación en las decisiones que afecten la estabilidad, el destino y el rumbo de la nación.

Por un Estado de Derecho socialmente responsable

El Estado mexicano no puede ni debe renunciar a las responsabilidades que históricamente le ha conferido el pueblo. Por eso es que requerimos de un Estado de Derecho socialmente responsable, fuerte, justo y equilibrado, capaz de respaldar el proyecto histórico de los mexicanos.

División de Poderes

Es de considerarse que las reformas al ejercicio del poder, no se traduzcan en un debilitamiento a ultranza del Ejecutivo. Se trata de evitar sus excesos, no de paralizar su actividad, conservándole aquellas facultades que le sean necesarias para la conducción de la política y el desarrollo nacionales.



Es indispensable llevar a cabo las reformas necesarias para fortalecer el Poder Legislativo, tanto en el orden federal como en el de los estados, para que recupere el poder popular que dimana de su representatividad.

En cuanto al Poder Judicial, es absolutamente indispensable fortalecer su autonomía real, mediante la integración y formación de sus órganos de gobierno interno y la determinación de sus propios presupuestos que garanticen su autonomía frente al Poder Ejecutivo.

Federalismo

Es indispensable que los estados y los municipios incrementen su autonomía y libertad en el ejercicio de sus atribuciones y que se establezcan mecanismos para su participación en la toma de las decisiones federales que les afecten.

El nuevo federalismo que proponemos deberá incluir una redistribución del poder y un reparto racional y equitativo de los recursos de la nación.

Los procesos de descentralización deberán ser realistas y tomar en cuenta las necesidades y demandas de las regiones.

Sociedad

Para que el crecimiento económico se traduzca en desarrollo se necesita una política social de Estado que propicie la igualdad de oportunidades para toda la población, modere los efectos de la pobreza y sea instrumento para lograr una mejor distribución de la riqueza nacional; además, se requiere de la promoción y el respeto de los formatos organizativos que, de manera espontánea, surgen hacia el interior de las comunidades.

Educación

La política educativa deberá privilegiar el fortalecimiento de las universidades públicas, garantizar su autonomía académica y favorecer la investigación científica, el desarrollo tecnológico, y la calidad de la enseñanza, como elementos fundamentales para el desarrollo y fortalecimiento de nuestra independencia.

Economía con rostro humano

La actividad económica debe quedar sujeta no sólo a reglas de orden técnico, sino también a normas de orden ético y a valores humanos.

Es necesario reconocer que en materia de desarrollo económico y social, el gran desafío consiste en generar empleos e incrementar el ingreso y la calidad de vida de todos los mexicanos.

Es tiempo de establecer un modelo económico con rostro humano, que permita traducir el cuidado de las cifras macroeconómicas en el mejoramiento del nivel de vida de la población.

El campo mexicano

Para lograr la urgente modernización del campo se requiere de la comprometida y decidida participación del Estado mexicano, que debe orientar y promover una política de desarrollo rural integral acorde a nuestra idiosincrasia, con respeto a las costumbres de cada región del país, y que responda a las necesidades y el sentir de nuestra gente. Se trata de articular programas de amplia proyección en donde el Estado apoye y complemente de manera eficaz las iniciativas de superación de las familias del México rural.



Los trabajadores

Nos pronunciamos por un régimen jurídico-laboral, tanto en la letra de la Ley como en la práctica, que responda a: los mínimos que la fuente fundamental de nuestro derecho social, la Constitución, establece como garantía de justicia a favor de la clase trabajadora: salario remunerador y equitativo, jornada de trabajo justa, derecho de huelga, seguridad social, régimen optativo de retiro, afiliación sindical libre, prestaciones sociales, así como todo aquello que otorgue a los trabajadores la posibilidad de elegir libremente a sus representantes y de relevarlos en su liderazgo, si su desempeño es de honestidad dudosa.

Nos declaramos contrarios a toda forma de control corporativo respecto de las organizaciones sindicales de trabajadores.

Ecología

Es de suma importancia promover una nueva cultura ecológica en todos los niveles y ámbitos de la sociedad para promover la conservación y explotación racional de nuestros recursos naturales. De la mayor importancia es la preservación de nuestros recursos forestales, acuíferos, pesqueros, agrícolas y ganaderos, fortaleciendo, al mismo tiempo, la conciencia nacional que impida que nuestro país se convierta en receptor de desechos peligrosos y contaminantes.

Nueva ética política

El político y los servidores públicos, para ejercer con sentido ético la energía que el pueblo deposita en sus manos, deben apegar estrictamente sus acciones a lo dispuesto por la Ley.

Es necesario desarrollar una cultura de combate a la corrupción, a la impunidad y a la

aplicación parcial de la Ley, e instituir una verdadera rendición de cuentas por parte de los servidores públicos que permita cumplir con la exigencia social de un manejo transparente y honesto de los recursos públicos.

Igualdad y equidad de género

En Convergencia creemos que para consolidar el proyecto de Nación al que aspiramos es indispensable la incorporación de las mujeres en todos los ámbitos del quehacer nacional, en igualdad de oportunidades y condiciones de equidad.

b) Programa de Acción

Programa de trabajo

El presente Programa de Acción parte de una estrategia fundada en nuestras realidades y experiencias históricas, valora la creatividad y la inteligencia política de los mexicanos y tiene como propósito lograr que México sea un país en el que la democracia, la competencia civilizada, la igualdad de oportunidades, el respeto a las libertades y la tolerancia, sean parte de nuestra vida en común.

Para dar cumplimiento a nuestra propuesta ideológica y ofrecer opciones viables que se traduzcan en una nueva política para una nueva sociedad nos comprometemos a seguir los lineamientos y a luchar por el logro de las metas del siguiente Programa de Acción:

Política y democracia

- El poder al servicio de la sociedad.
- Debemos privilegiar la política.
- Una nueva cultura política.
- Nuevos canales de participación democrática.



- Consulta permanente a la sociedad civil.
- Programa Nacional de Formación Ideológica y Capacitación Política.
- Promover un verdadero régimen de partidos.
- Partidos políticos regionales.
- Afiliación partidista individual.
- Alianzas y coaliciones de partidos.
- Fortalecimiento de la autonomía de los órganos electorales.
- Reformar el calendario de elecciones.

Una sociedad civil responsable y participativa

- Institucionalización de la iniciativa popular, el plebiscito y el referéndum.
- Sociedad civil y gobierno.
- Seguridad jurídica a las organizaciones no gubernamentales.
- Fortalecimiento de la cultura ciudadana
- Candidatos ciudadanos.

Reforma del Estado

- Un auténtico equilibrio de poderes.
- Redefinir las atribuciones del Poder Ejecutivo.
- Fortalecimiento y dignificación del Poder Legislativo.
- Modernización del Poder Judicial.
- La soberanía de los estados y la autonomía municipal.
- Planes de gobierno y participación ciudadana.
- Modernización de la administración pública.
- Integración de gobiernos plurales.
- Descentralización de funciones a los estados y municipios.
- Autonomía financiera a los estados y municipios.
- Fortalecimiento del municipio libre.
- Restauración de las funciones del Senado de la República.

Un nuevo orden jurídico

- Una nueva Constitución.
- Un nuevo orden jurídico socialmente consensuado.

Seguridad, justicia y derechos humanos

- Reestructuración de los órganos encargados de la impartición de justicia.
- Participación del Poder Legislativo en la elección de los miembros del Poder Judicial.
- Participación del Poder Legislativo en el nombramiento y remoción de los cuerpos de seguridad pública y del Ministerio Público.
- Supervisión de la comunidad en la seguridad pública.
- Control de los cuerpos privados de seguridad.
- Reforma penitenciaria.
- Combate al narcotráfico y desaliento al consumo de drogas.
- Revisión del marco jurídico en materia de derechos humanos.
- Combate a la corrupción de los servidores públicos.
- Contra los abusos en el ejercicio del poder.

Una nueva política económica para una nueva sociedad

- Consulta nacional para cambiar la política económica.
- Ampliación de facultades al congreso en materia económica.
- Promover el desarrollo regional.
- Fortalecer la confianza de los agentes económicos en las instituciones.
- Creación del marco institucional para el control del gasto y la inversión pública.
- Política fiscal para el desarrollo.
- Política cambiaria.
- Finanzas públicas sanas.



- Regulación y fiscalización del Congreso a las instituciones bancarias y financieras.
- Medidas legislativas para el control de los flujos financieros internacionales.
- Economía abierta para el desarrollo industrial.
- Desarrollo de la pequeña y mediana industrias.
- Marco legal para regular la inversión extranjera.
- Soberanía y apertura económica.
- Descentralización de la planta industrial del Valle de México.
- Evitar las prácticas de comercio desleales a nuestros exportadores.
- Fomento y desarrollo de los recursos pesqueros.
- Modernización del sector minero.
- Apoyo a la economía social.
- Apoyo a la microempresa y a las actividades artesanales.
- Creación de oportunidades para los trabajadores no asalariados.
- Marco jurídico para evitar monopolios y abusos a los consumidores.
- Petróleo y estrategia energética.
- El campo mexicano.
- Medidas para evitar el control vertical y corporativo de los campesinos.
- Programa para el desarrollo agropecuario y forestal.
- Modernización de las instituciones del sector agropecuario y forestal.
- Seguridad jurídica en la tenencia de la tierra.
- Apoyos crediticios y financieros para el campo.
- Política de precios agrícolas justos.
- Sistema nacional de comercialización y abasto.
- Programa de industrialización y comercialización de los productos del campo.
- Aprovechamiento de los recursos forestales y silvícolas.
- Conservación y regeneración de suelos y recursos acuíferos.

- Impulso a la investigación y educación para el campo.

Por una cultura ecológica racional y responsable

- Explotación y aprovechamiento racional de los recursos naturales.
- Combate a la pobreza y preservación de los recursos naturales.
- Actualización del inventario de recursos naturales.
- Mejoramiento de los sistemas de información ambiental.
- Mayores facultades jurídicas a los estados y los municipios en el desarrollo ecológico.
- Capacitación ecológica para el sector agropecuario y forestal.
- Prevención de incendios forestales.
- Uso racional del agua.
- Fortalecimiento de la cultura ecológica.

La sociedad

- Creación de unidades comunitarias de desarrollo social.
- La familia y la niñez.
- Creación de un organismo social de atención a la familia y a la niñez.
- La juventud.
- Tercera edad.
- Las mujeres.
- Salud y seguridad social.
- Política alimentaria.
- Población.
- Los pueblos indios.
- Los trabajadores.
- Los trabajadores no asalariados.
- Los trabajadores migratorios.
- Desarrollo urbano y vivienda.
- Protección civil.
- Deporte y recreación.
- Educación.
- Cultura nacional.



La soberanía y la dignidad del Estado mexicano

- Política exterior, dignidad nacional y desarrollo.
- Respeto a la soberanía territorial de la Nación.
- Relaciones con América del Norte.
- Relaciones con Latinoamérica.
- Diversificación de nuestras relaciones con el mundo.
- Agenda internacional para el desarrollo.
- Una mayor participación en los organismos internacionales.
- Proyecto internacional de difusión e intercambio cultural.
- Eliminación de la certificación unilateral.
- Evaluación permanente de la política exterior de México.

c) Estatutos

Los Estatutos de Convergencia, se dividen en 12 capítulos, y transitorios desglosados de la siguiente manera:

CAPÍTULO	CONTENIDO
I	El Partido y su adhesión
II	De los derechos y obligaciones
III	De la organización del Partido
IV	De la organización en el nivel nacional
V	De la organización en el nivel estatal
VI	De la organización en el nivel municipal
VII	De la participación ciudadana
VIII	De las convenciones y las candidaturas
IX	De la administración del Partido
X	De los órganos de control
XI	De la disciplina del Partido
XII	De las disposiciones generales
	TRANSITORIOS

d) Estructura Orgánica Nacional

Asamblea Nacional

La Asamblea Nacional, es el órgano máximo de dirección del Partido, sus miembros en su calidad de delegados tienen derecho a voz y voto.

- El presidente, el secretario general y los demás miembros del Comité Ejecutivo Nacional
- Los consejeros nacionales
- Los presidentes de los comités directivos estatales
- Los diputados y senadores del Partido al Congreso de la Unión
- Los diputados del Partido a las legislaturas locales
- Un representante de la organización de presidentes municipales, síndicos y regidores por cada entidad federativa
- Los delegados electos en las asambleas estatales respectivas
- Los delegados de las Convergencias de Mujeres, de Jóvenes, y de Trabajadores y Productores en el número que establezca la convocatoria respectiva

La Convención Nacional

La Convención Nacional es el órgano máximo del Partido que determina la política electoral a nivel nacional y será convocada por el Comité Ejecutivo Nacional cuando menos una vez cada tres años.

El Consejo Nacional

El Consejo Nacional es, durante el receso de la Asamblea Nacional, la autoridad máxima del Partido. Lo integran, con derecho a voz y voto, los siguientes consejeros:



- Un presidente (a) y un secretario (a) de Acuerdos que nombrará la Asamblea Nacional
- El presidente (a), el secretario (a) general y los vicepresidentes del Comité Ejecutivo Nacional
- Los presidentes (as) de los comités directivos en las entidades federativas y de las Comisiones Ejecutivas en su caso
- Un representante elegido en cada uno de los consejos estatales
- Los ex presidentes (as) del Comité Ejecutivo Nacional
- Los coordinadores (as) legislativos del Partido en el Congreso de la Unión
- El coordinador (a) nacional de los diputados del Partido a las legislaturas de los estados.
- Cien consejeros(as) nacionales numerarios elegidos por la Asamblea Nacional a propuesta de la Comisión Política Nacional
- El coordinador (a) nacional de los diputados del Partido a las legislaturas locales
- El presidente (a) del Consejo Consultivo
- La titular de Convergencia de Mujeres
- La titular de Convergencia de Jóvenes
- El titular de Convergencia de Trabajadores y Productores
- El presidente (a) de la Fundación para la Socialdemocracia de las Américas
- El representante ante el Instituto Federal Electoral
- Los secretarios (as) del Comité Ejecutivo Nacional
- El titular del Órgano de Asuntos Estratégicos y Estudios Especiales
- Cinco militantes destacados (as) nombrados por el presidente del Comité Ejecutivo Nacional

El Comité Ejecutivo Nacional

El Comité Ejecutivo Nacional es el órgano permanente del Partido, que se constituye para representarlo en todo el país, y para dirigir la iniciativa política que oriente el trabajo en todas sus instancias, órganos, mecanismos y estructuras de conformidad a lo estipulado en la Declaración de Principios, Programa de Acción y en los Estatutos y en las directrices y determinaciones de la Asamblea de la Convención y del Consejo Nacionales.

La Comisión Política Nacional

- El presidente (a) del Comité Ejecutivo Nacional
- El secretario (a) general del Comité Ejecutivo Nacional
- Los vicepresidentes (as)
- El presidente (a) y el secretario (a) de Acuerdos del Consejo Nacional
- Los coordinadores (as) parlamentarios (as) del partido en las Cámaras de Senadores y Diputados del Congreso de la Unión

e) Estructura Orgánica del Partido en el Distrito Federal

Las Asambleas Estatales

Son los órganos deliberativos de máxima jerarquía que representan al Partido en sus respectivos ámbitos territoriales. Se constituyen por los delegados de los comités municipales de la entidad respectiva, elegidos según criterios democráticos y representativos que establezcan la convocatoria y el Reglamento de Elecciones.

Las Convenciones Estatales y de la Ciudad de México

Son los órganos del Partido que determinan la política electoral a nivel estatal y serán convocadas cada tres años.

La elección de los delegados que integran las convenciones y los procedimientos de nomi-



nación de precandidatos son determinados por el Reglamento de Elecciones y la convocatoria respectiva.

Los Consejos Estatales

Durante el periodo de receso de las asambleas, actúan los respectivos consejos con la autoridad de dirección colegiada para orientar el trabajo del Partido. Los constituyen, con derecho a voz y voto, los siguientes integrantes:

- El presidente y el secretario general del Comité Directivo de la entidad federativa que corresponda
- Los presidentes de los Comités Municipales constituidos en las cabeceras distritales electorales
- Los diputados y senadores al Congreso de la Unión y los diputados locales de la entidad federativa de que se trate
- Los presidentes municipales del Partido, en la entidad federativa respectiva
- Quince consejeros estatales numerarios que elija la Asamblea Estatal

Los Comités Directivos Estatales

El Comité Directivo Estatal, es el órgano colegiado permanente de organización y operación del partido a cuyo cargo queda la ejecución de las determinaciones de la asamblea, la convención y del consejo de la entidad federativa de que se trate.

Está integrado por el presidente, el secretario general del Comité Directivo Estatal, los secretarios y el tesorero estatal, los titulares en la entidad de Convergencia de Mujeres, de Convergencia de Jóvenes, de Convergencia

de Trabajadores y Productores en la entidad, y cinco militantes distinguidos nombrados por el presidente del propio Comité Estatal.

Del presidente(a) y secretario(a) general del Comité Directivo Estatal

El presidente (a) del Comité Directivo Estatal es la autoridad ejecutiva, administrativa y representativa del Partido en la entidad.

f) Número de diputados en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal

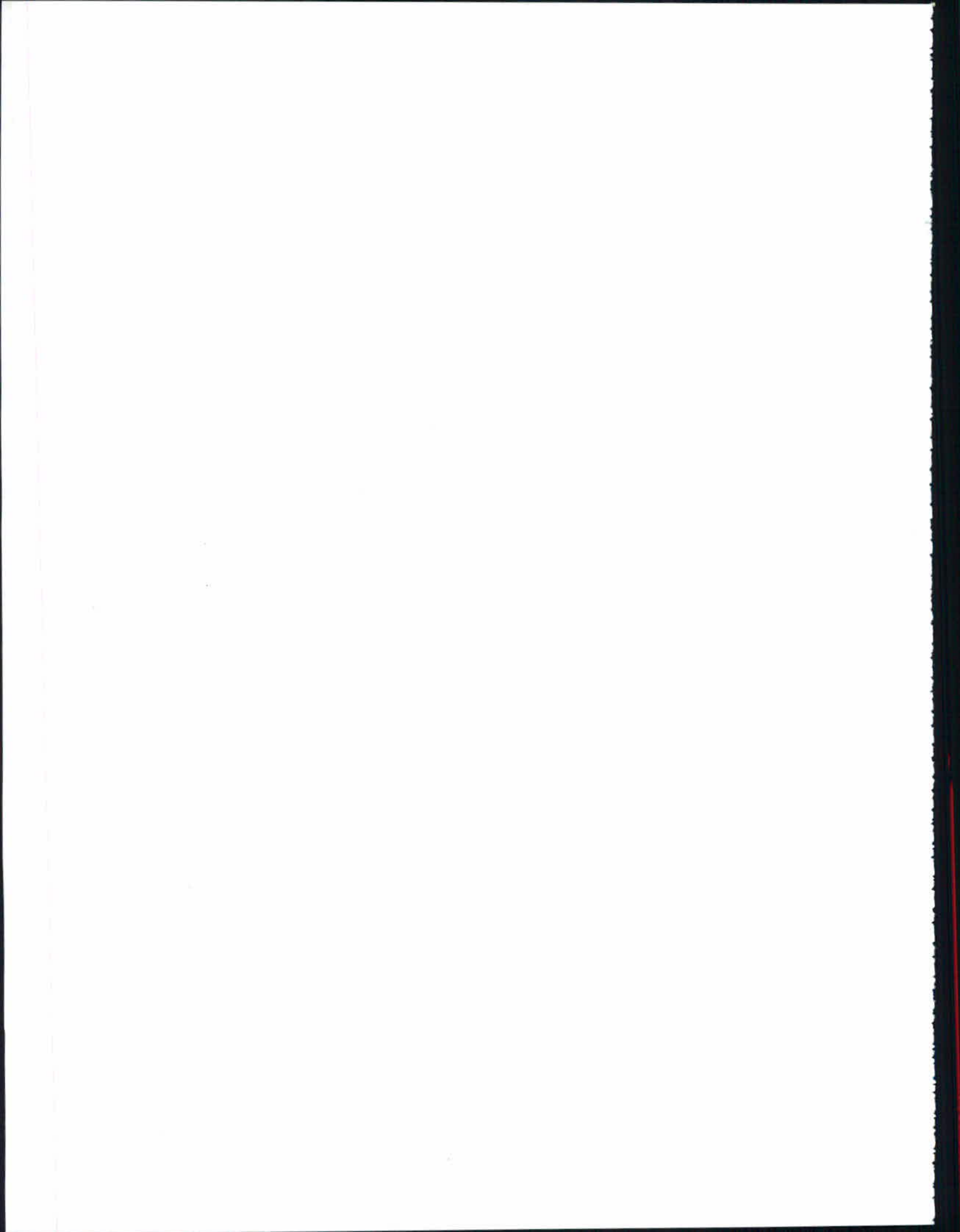
Actualmente, la conformación de la fracción legislativa de Convergencia, es de dos diputados, uno de mayoría relativa y uno de representación proporcional.¹

g) Número de votos obtenidos en las elecciones locales¹

ELECCIÓN	No. DE VOTOS
Jefe de gobierno	12 084
Jefes delegacionales	13 028
Diputados a la ALDF por mayoría relativa	12 803
Convergencia/PAS	
Diputados a la ALDF por representación proporcional	19 959

¹ Fuente: página web de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF)







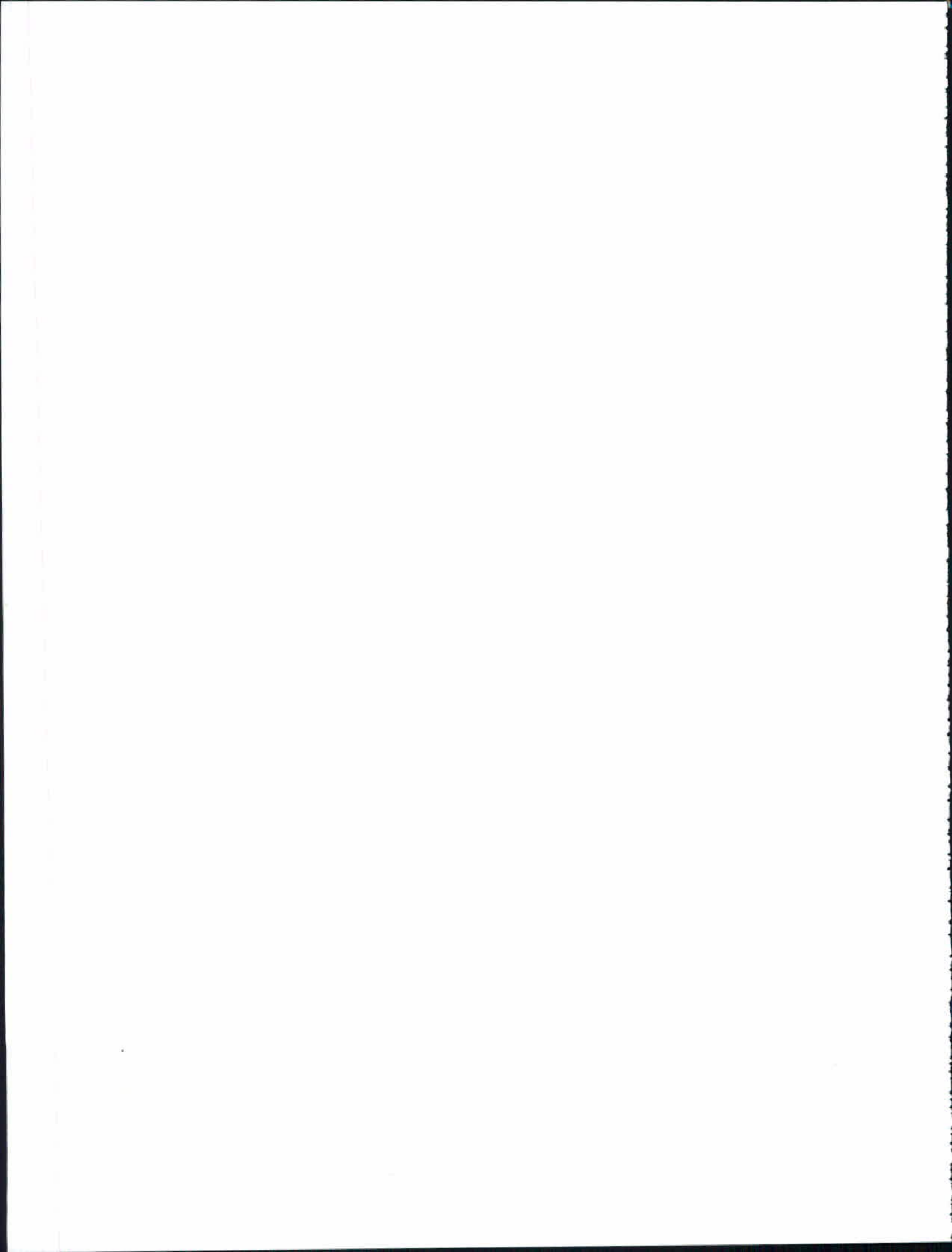
El emblema del Partido estará
construido por los siguientes elementos:
un cuadrado con puntas redondeadas,
delimitado con líneas negras,
fondo morado obispo,
al centro del cuadrado la figura
de la República Mexicana
en color blanco, un triángulo de
siete barras en color blanco
y saliendo en forma resaltada
en la parte superior la iniciales
PSN en color blanco.

PARTIDO DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA

Lema:

www.psn.org.mx

La Patria es Primero



a) Declaración de Principios

Proyecto nacionalista

El nacionalismo que el Partido de la Sociedad Nacionalista (PSN) abraza ideológicamente, se entiende como el del nacionalismo de solidaridad creativa, de compromiso con México y los mexicanos, propositivo y de identidad nacional, que permita el desarrollo permanente de nuestro país.

Constitución

Consideramos que la Constitución de 1917 es la más clara expresión jurídica que manifiesta los más altos principios nacionalistas, es un compendio jurídico que establece un verdadero compromiso de pacto social para lograr hacer posible un proyecto de Nación, por el cual todavía estamos pugnando.

Principio ideológico político

Creemos que México necesita el pluripartidismo y el surgimiento de una fuerza nacionalista que defienda los verdaderos intereses nacionales.

Principios ideológicos sociales

En el Partido de la Sociedad Nacionalista consideramos que: educación y más educación es la solución a muchos de nuestros problemas.

El Partido considera que se ha desperdiciado el potencial fresco, creativo y honesto de nuestra juventud mexicana. Por todo ello, el PSN pretende ser portavoz y plataforma de sus inquietudes, de sus expresiones y de sus propuestas, brindándoles todo el apoyo para que encuentren reales oportunidades e instrumentos de acciones y proyectos cons-

tructivos; y que sean pioneros en este Partido Nacionalista.

Otro sector de la población olvidado y manipulado es el de los ciudadanos de la tercera edad, en el PSN queremos aprovechar esa potencialidad de sabiduría y experiencia de estos hombres y mujeres, impulsando su participación activa a la vida productiva de México.

Consideramos a la familia, el núcleo de nuestra sociedad.

Consideramos que la participación activa de la mujer en la vida política de nuestro país, ha estado marginada por parte de las fuerzas políticas existentes.

El Partido de la Sociedad Nacionalista, considera como compromiso inalienable, la defensa de los derechos de la ciudadanía.

Principios ideológicos económicos

En el PSN postulamos y ratificamos el principio de autodeterminación, de la no intervención extranjera en asuntos nacionales, respeto a las decisiones soberanas y nacionalistas, cooperación internacional en el plano de igualdad de las naciones y la solución pacífica de los conflictos.

Nos pronunciamos por una política laboral que promueva la productividad y la excelencia de nuestra fuerza de trabajo.

Nos oponemos a que los sindicatos a través de líderes corruptos, presionen a su militancia en la búsqueda de posiciones políticas.

En el PSN nos pronunciamos, por el respeto al principio nacionalista "La tierra es del que la trabaja".



Creemos firmemente que la solución a la crisis económica, está en la participación activa y nacionalista de todos los mexicanos.

b) Programa de Acción

El Programa de Acción del Partido de la Sociedad Nacionalista, determinará las medidas para realizar los postulados y alcanzar los objetivos enunciados en nuestra Declaración de Principios, con base en un análisis puntual de la ideología nacionalista que sustentamos propondremos políticas, a fin de resolver los problemas del país.

El PSN sostiene firmemente que para fortalecer a México, se debe fomentar los principios nacionalistas, el cumplimiento irrestricto a nuestra Constitución, el respeto a la libertad individual dentro del marco legal, y la justicia social.

Propone:

El cumplimiento irrestricto a la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos y promover iniciativas de Ley que permitan reformar el sistema de gobierno y favorezcan:

- La división de poderes.
- El federalismo, los estados y municipios.
- El derecho de la Nación sobre sus recursos.
- Las garantías individuales y sociales.
- El sufragio efectivo.
- El pluripartidismo.
- Al agro mexicano.
- El medio ambiente.
- La educación.
- La salud.
- El empleo y la política laboral.
- La vivienda.

- La micro, pequeña y mediana empresas.
- La integración familiar y su economía.
- La macroeconomía y política internacional.

El Partido y la formación de cuadros

El Partido de la Sociedad Nacionalista está estructurado por la Asamblea Nacional, un Comité Ejecutivo Nacional, la Comisión de Honor y Justicia, Comités Ejecutivos en las entidades federativas, distritales, y municipales, elegidos libremente en asambleas democráticas, y por todo mexicano de conducta intachable e ideología nacionalista, que acepten cumplir la Declaración de Principios, el Programa de Acción y los Estatutos de nuestro Partido y los que presenten voluntaria e individualmente por escrito la solicitud de ingreso correspondiente.

Todo miembro tiene la obligación de sostener, defender y dar a conocer los principios doctrinales de nuestro Partido, a la sociedad nacionalista mexicana.

El Partido y la capacitación política a su militancia

Dentro del Partido de la Sociedad Nacionalista se cuenta con direcciones de capacitación política y electoral que tienen la responsabilidad de vigilar el cumplimiento en nuestro Partido de lo ordenado en la Constitución y las leyes electorales, y la capacitación de nuestros militantes, para que su participación en las tareas políticas se realicen dentro de un marco legal y por la vía pacífica.

El Partido y su participación electoral

Para la selección de candidatos a puestos de representación popular, se convocará a convenciones para la postulación democrática de

los candidatos, que estarán sujetos a un exhaustivo estudio de militancia, actuación política, arraigo y servicio social desempeñado.

c) Estatutos

Los Estatutos del Partido de la Sociedad Nacionalista se dividen en 10 capítulos y artículos transitorios, desglosados de la siguiente manera:

CAPÍTULO	CONTENIDO
I	Generalidades
II	De los objetivos del Partido
III	De los procedimientos para la afiliación libre y pacífica de los miembros del Partido
IV	De los procedimientos democráticos para la integración y renovación de sus órganos directivos y las funciones, facultades y obligaciones de los mismos
V	De las normas para la postulación democrática de los candidatos del Partido
VI	De la obligación de presentar una plataforma electoral
VII	De la obligación de los candidatos de sostener y difundir la plataforma electoral
VIII	De las sanciones
IX	El patrimonio del Partido
X	De la disolución del Partido
	TRANSITORIOS

d) Estructura Orgánica Nacional

Los órganos directivos del Partido son los siguientes:

- La Asamblea Nacional
- El Comité Ejecutivo Nacional
- Los Comités Ejecutivos de las entidades federativas o su representación
- La Secretaría de Administración

Asamblea Nacional

La Asamblea Nacional es el órgano soberano del Partido. Será convocada por el Comité Ejecutivo Nacional y los términos de la convocatoria establecerá la integración de los delegados efectivos de la misma, sujetándose a principios democráticos, plurales y proporcionales.

Comité Ejecutivo Nacional

El Comité Ejecutivo Nacional, estará integrado por:

Un presidente y las Secretarías:

- General
- Asuntos Electorales
- Organización
- Asuntos Jurídicos
- Comunicación Social
- Administración
- Juvenil
- Femenil
- Relaciones Públicas

Las demás secretarías que designe el presidente del Comité Ejecutivo Nacional, conforme a las necesidades del Partido.

e) Estructura Orgánica del Partido en el Distrito Federal

Los Comités Ejecutivos Estatales, Distritales y Municipales, estarán integrados como mínimo por un presidente, y las Secretarías:

- General
- Organización
- Administración
- Relaciones Públicas
- Las demás secretarías que designe el presidente del Comité Ejecutivo Nacional, conforme a las necesidades del Partido

f) Número de diputados en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal

Este partido político no cuenta con ningún diputado asignado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF).

g) Número de votos obtenidos en las elecciones locales¹

ELECCIÓN	No. DE VOTOS
Jefe de gobierno	5 424
Jefes delegacionales	5 807
Diputados a la ALDF por mayoría relativa	5 614
Convergencia/PAS	
Diputados a la ALDF por representación proporcional	19 959

¹ Memoria General del Proceso Electoral Local Ordinario 2000, Instituto Electoral del Distrito Federal, México 2001, 253. pp.



El emblema y distintivo electoral del Partido, lo constituyen las siglas PAS.

En color rojo; y sobrepuesta a las letras con el vértice inicial partiendo de la letra P, cruzando la letra A,

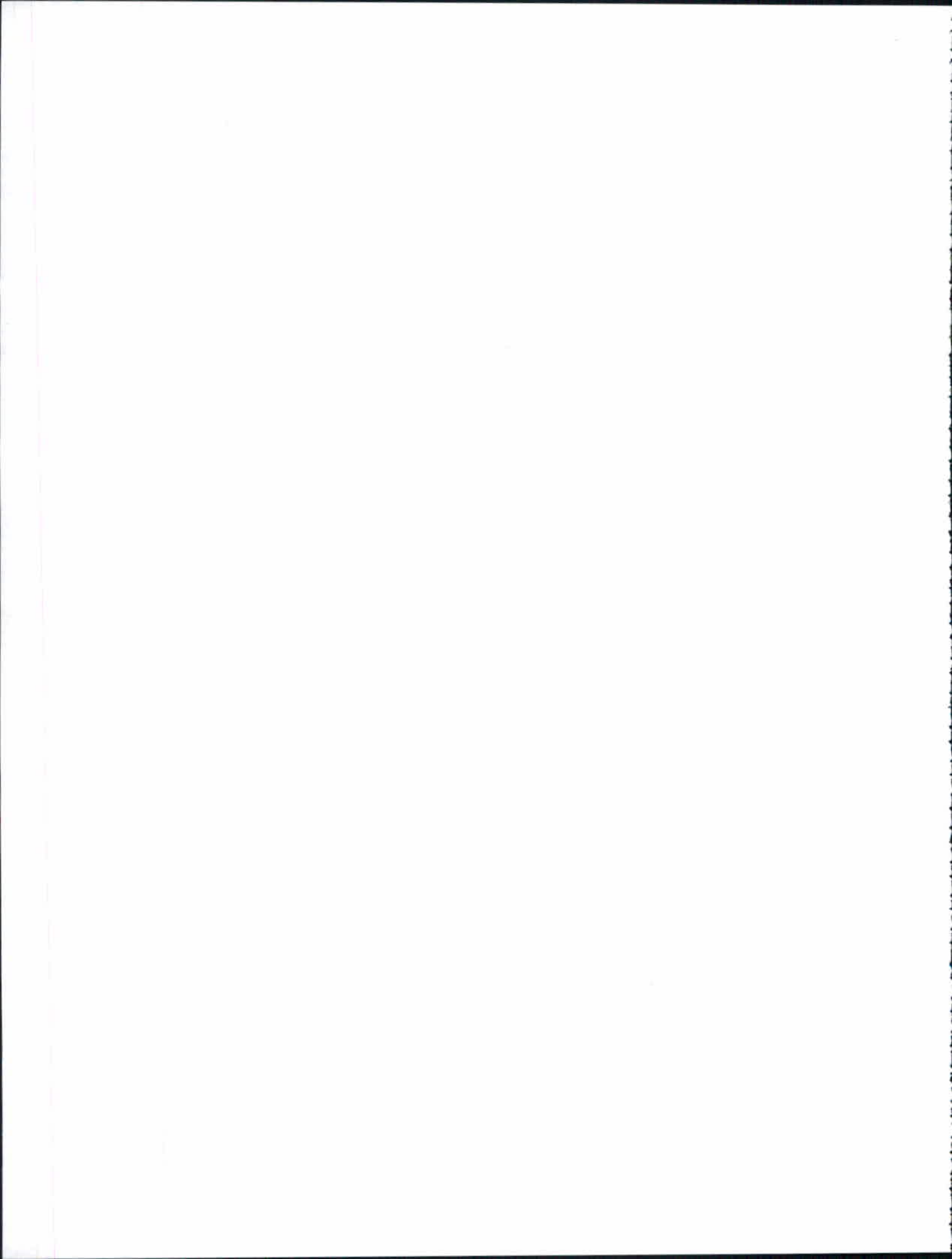
una paloma en color blanco, delineada en color rojo (pantone 485-c); en un círculo de fondo blanco; enmarcado en un cuadro rojo, con las puntas redondeadas.

PARTIDO ALIANZA SOCIAL

Lema:

www.pas.org.mx

Por la Paz, la Verdad y el Cambio



a) Declaración de Principios

Los principios y valores de nuestra filosofía política son el motor que nos conduce al fin de nuestra actividad, necesitan ser aplicados para resolver los problemas de México. Son principios que rigen la realidad social, sin ellos, ni el Estado, ni la sociedad funcionan adecuadamente.

Nuestra filosofía política

Racional: porque busca fundamentar sólidamente nuestras convicciones políticas en una visión razonable de los problemas y de la realidad social y humana.

Natural: porque se funda en la naturaleza del hombre, de la sociedad y del universo para lograr la armonía y el respeto del hombre y de la sociedad a las leyes naturales.

Humanista: porque asume el camino del compromiso con el hombre, no puede menos que defender al hombre de la explotación de los sistemas opresores, no importa del tinte que sean.

Abierta, integral y pluralista

Democrática, participativa e incluyente

Comprometida

Universal y racionalista

Conceptos claves

Política: entendemos la política no como medio de enriquecimiento o ambición de poder, sino como la gestión y promoción que dispone todo convenientemente para el bien común.

Partido político: ponemos el bien de México por encima de los intereses particulares o de Partido. Somos un espacio abierto a la sociedad mexicana.

Estado social de derecho: nada ni nadie está por encima de la Ley o del orden jurídico.

Principios doctrinales

Principios de la dignidad humana: la actividad política sólo cobra sentido en la medida que conduce y propicia el pleno desarrollo de las personas.

Derechos naturales: el objeto de la justicia es el crear un Estado de Derecho, para que cada quién pueda acceder al progreso social y a una vida digna.

Principio de interdependencia social y solidaridad

Bien común: a él deben estar ordenadas todas las acciones y decisiones del gobierno.

Autoridad: debe ordenar con justicia y prudencia las acciones de todos encaminándolas hacia la meta social.

Subsidiaridad

Herencia común de los bienes

Armonía entre trabajo y capital

Principios y valores éticos y políticos

Verdad: la verdad es el fundamento del que-hacer político cotidiano. Sobre la mentira nada en firme se construye.

Libertad: la libertad no puede transgredir la moral y el bien común ya que estos son sus límites.



Igualdad: todos los seres humanos tienen la misma naturaleza y por lo tanto la misma dignidad.

Justicia: la justicia se funda en el respeto a los derechos humanos; es concepto jurídico y virtud moral.

Paz: la "paz para todos" sólo puede fundarse en la "justicia social".

Subordinación de la política a la ética: rechazamos la doble moral. En la conducta política como en toda acción humana los medios y los fines se subordinan a la ética.

Esperanza: bajo el signo de la esperanza estamos abiertos al futuro, con el anhelo de transitar hacia algo mejor.

Otros conceptos claves

Familia: la familia tiene derechos anteriores al Estado, es necesario preservarlos, darles plena vigencia e incluirlos en la Constitución.

Municipio: consideramos que es la célula básica del sistema político mexicano.

Educación: sostenemos el derecho de todo ser humano a ella y el principio de libertad para educar en la libertad.

Iglesia y Estado: todas las religiones deben de ser respetadas por igual, deben garantizarse constitucionalmente sus legítimos derechos y obligaciones.

Economía: pugnamos por una economía solidaria, humana, distributiva y de participación.

Ecología: pugnamos una política ecológica, participativa y humanista, que haga posible un desarrollo sustentable y compatible con la armonía ecológica.

Orden internacional: todos los hombres, cualquiera que sea su raza, credo u origen tienen derecho a su plena realización y están llamados a un fin común.

b) Programa de Acción

Por una revolución social

- La reforma de la persona.
- Familia, célula básica de la sociedad.
- Organizaciones intermedias.
- Sociedad pluralista.
- Derechos humanos.

Por una revolución económica

- Alianza de naciones para un nuevo orden económico internacional.

Por una revolución política

- Vigencia de la democracia representativa.
- Vigencia de la división de poderes.
- Vigencia del federalismo y del municipio libre.

Por una revolución educativa

- Soberanía nacional.
- Combate al narcotráfico.
- Por una nueva cultura biocrática.

Búsqueda de la paz

- México en el umbral del siglo XXI.

c) Estatutos

Los Estatutos del Partido Alianza Social se dividen en ocho títulos, desglosados de la siguiente manera:

CAPÍTULO	CONTENIDO
I	Definición, fines e integración de Partido
II	De la estructura orgánica
III	De los órganos de Dirección Ejecutiva del Partido
IV	De las elecciones de los dirigentes y candidatos a puestos de elección popular
V	Disposiciones comunes
VI	Del patrimonio del Partido
VII	De las sanciones y procedimientos jurisdiccionales
VIII	De la reforma e interpretación

d) Estructura Orgánica Nacional

Constituyen los cuerpos colegiados del Partido en todos sus niveles, los siguientes:

- La Convención Nacional
- La Convención Estatal
- La Convención Municipal
- La Convención Distrital Federal
- La Convención Distrital Local
- La Convención Seccional
- La Asamblea Nacional Directiva
- El Consejo Nacional Estratégico
- El Consejo Estatal Estratégico
- La Comisión Nacional de Garantías y Apelación
- La Comisión Estatal de Garantías
- La Comisión Nacional Electoral
- La Comisión Estatal Electoral
- La Comisión Nacional de Administración y Finanzas
- La Comisión Estatal de Administración y Finanzas

El Consejo Nacional Estratégico

Se integra con 25 militantes electos en Asamblea Nacional Directiva, por los coordinadores de los grupos parlamentarios al Congreso de la Unión.

Forman parte de la estructura ejecutiva:

- El Comité Seccional Ejecutivo
- El Comité Municipal Ejecutivo
- El Comité Distrital Ejecutivo
- El Comité Estatal Ejecutivo
- El Comité Nacional Ejecutivo

Los comités en todos sus niveles, se conformarán por las siguientes Secretarías, además del presidente y secretario general.

- Acción Campesina
- Acción Femenil
- Acción Juvenil
- Acción Obrera
- Asuntos Indígenas
- Acción Política y Electoral
- Actas y Acuerdos
- Promoción Educativa y Capacitación
- Lucha Social y Gestoría
- Finanzas y Patrimonio
- Promoción Económica
- Organización
- Prensa y Propaganda
- Relaciones
- Asesoría y Promoción Legislativa

A nivel federal existirá una Comisión Nacional de Prospectiva y Planeación Estratégica.

e) Estructura Orgánica del Partido en el Distrito Federal

Constituyen los cuerpos colegiados del Partido en todos sus niveles, los siguientes:



- La Convención Estatal
- La Convención Distrital Federal
- La Convención Distrital Local
- El Consejo Estatal Estratégico
- La Comisión Estatal de Garantías
- La Comisión Estatal Electoral
- La Comisión Estatal de Administración y Finanzas

La Convención Estatal

Es la máxima autoridad decisoria del Partido en su respectiva jurisdicción y se integra:

- Con los integrantes del Consejo Estatal Estratégico
- Con los integrantes del Comité Ejecutivo Estatal
- Con los presidentes y secretarios generales de los Comités Ejecutivos Municipales
- Presidentes y secretarios generales de los Comités Ejecutivos Distritales Federales y Locales
- Con los militantes que ocupen puestos de elección popular
- Con los representantes de la entidad ante la Asamblea Nacional Directiva
- Cinco delegados electos en Convenciones Municipal, Distrital Federal y Local

En el Distrito Federal se aplicarán las normas que rigen a las convenciones estatales. En esa entidad el Partido se organizará en distritos coincidentes con las demarcaciones electorales y las convenciones que en cada uno de estos distritos se celebren.

Comité Ejecutivo del Distrito Federal

El Comité Ejecutivo del Distrito Federal designará además, un coordinador delegacional

que tendrá jurisdicción en los Distritos de cada delegación política, será auxiliar del Comité del Distrito Federal.

El Comité del Distrito Federal tendrá, en lo conducente, las facultades de los Comités Estatales.

De conformidad con sus Estatutos, los dirigentes del partido político, durarán en su encargo tres años sin posibilidad de reelección para el periodo inmediato, pero una vez pasado éste, se podrán reelegir pero sólo por una vez.

f) Número de diputados en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal

Este partido político no cuenta con ningún diputado asignado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF).

g) Número de votos obtenidos en las elecciones locales¹

ELECCIÓN	No. DE VOTOS
Jefe de gobierno	6 857
Jefes delegacionales	7 035
Diputados a la ALDF por mayoría relativa	7 090

¹ Memoria General del Proceso Electoral Local Ordinario 2000, Instituto Electoral del Distrito Federal, México 2001, 253. pp.





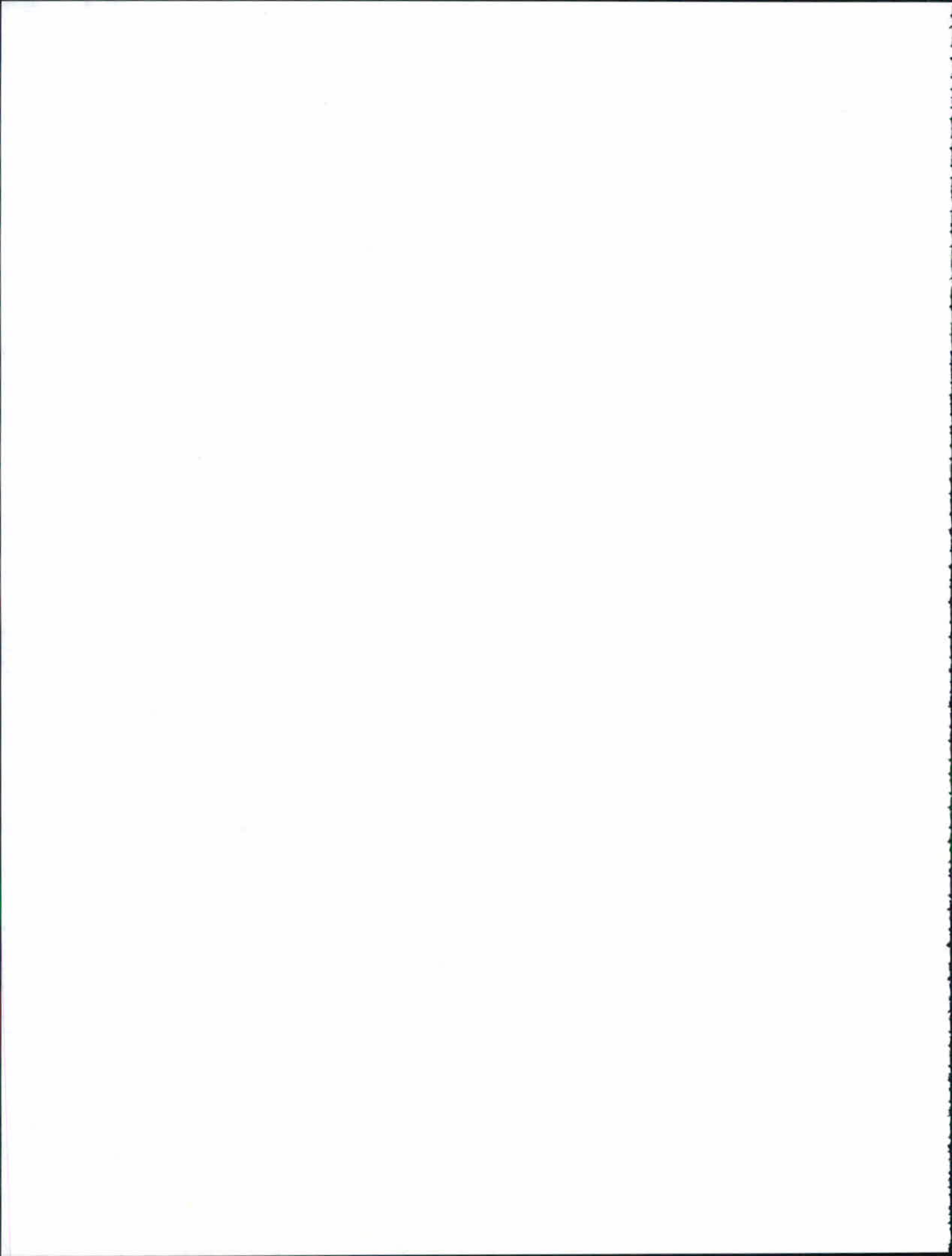
El logotipo del Partido se compone de un símbolo y una tipografía institucional. El símbolo está en la parte superior y centrado, está compuesto por tres trazos curvos que van ascendiendo y terminan en forma de punta. El primero, de izquierda a derecha, es el más corto y su color es verde (PMS 3275) al igual que el tercero, que es más grande. El segundo trazo está en el centro del símbolo y su color es naranja (PMS 021). El texto institucional, que va en la parte inferior del logotipo, está compuesto en helvética bold, en mayúsculas, y está dispuesto en dos líneas, la palabra MÉXICO arriba y la palabra POSIBLE abajo: ambas palabras son en negro sólido.

MÉXICO POSIBLE

Lema:

www.mexicoposible.org.mx

Por una Democracia Diversa



a) Declaración de Principios

El Partido quiere contribuir a la formación de una nueva cultura de las relaciones sociales, recuperando los valores de nuestra tradición laica, cívica, progresista y popular, y quiere consolidar una nueva relación de la ciudadanía con el gobierno, a partir de una definición incluyente y solidaria.

Llegamos con la determinación de ayudar a la dignificación de la política y al funcionamiento eficaz de las instituciones democráticas. Finalmente, también nos comprometemos a construir un espacio institucional *fraternal, disfrutable y digno y solidario*.

Estado de Derecho y equidad

Es necesario dignificar al Estado y convertirlo en un Estado de ciudadanos capaz de defender un interés público genuino, creíble e incluyente. Entre las obligaciones del Estado se encuentra el compensar las desigualdades económicas, promover la cultura y garantizar la seguridad ciudadana. Las tareas son múltiples:

- La libertad individual de conciencia, cultos y expresión, y el derecho a la intimidad y a la privacidad forman parte de un orden social justo.
- La igualdad de derechos y la dignidad del ser humano son el fundamento de la convivencia civil, la condición de un orden democrático.
- La acción pública debe inspirarse permanentemente en la rendición de cuentas.
- La máxima prioridad de la seguridad nacional es el combate a la inseguridad, respetando los derechos humanos.
- La ciudadanía es una actitud hacia la vida pública basada en el respeto y la tolerancia a quienes piensan diferente.

- La pluralidad de las comunidades y regiones y el respeto a la autonomía de las organizaciones civiles y sociales son parte indisoluble de nuestro concepto de equidad.

Economía y relación con el mundo

El modelo de desarrollo económico al que aspiramos debe apoyarse en los cimientos que a continuación se enumeran:

- El estímulo a la producción y el combate a la especulación y a la pobreza.
- La prioridad debe estar en la elevación de la calidad educativa y en la generación de conocimiento a través de la investigación.
- La preservación, regeneración y limpieza del ambiente y el aprovechamiento responsable de los recursos naturales.
- La atención a los desequilibrios regionales y la compensación de las inequidades.
- Nuestra inserción en un mundo globalizado, aunque inevitable, debe hacerse defendiendo siempre los intereses nacionales partiendo del desarrollo regional y de la importancia local.

Dignificación de la política

Nos proponemos demostrar que la ética si combina con la política:

- Queremos ser un partido de personas comprometidas con principios y reglas claras, transparencia en el uso de los recursos y respeto a las diversidades ciudadanas.
- Deseamos ser conocidos como el partido que capacita permanentemente a sus integrantes.
- Un partido que prioriza e instrumenta proyectos en beneficio de la comunidad.
- Un organismo que trata la cultura como parte integral del quehacer político.

- Queremos reconocer y valorar cabalmente las aportaciones de las personas y los grupos que tradicionalmente han estado excluidos de la elaboración de las políticas y la cultura nacional, entre ellos están los pueblos indígenas.
- Una institución cauta en sus propuestas. Es mucho lo que deseamos hacer pero rechazamos las promesas irreales.
- Al ingresar a la política partidista nos comprometemos a observar la Constitución y respetar sus leyes e instituciones. Lucharemos por cambiar las leyes que consideramos injustas, pero lo haremos por medios pacíficos y democráticos. En consecuencia, no aceptamos pacto o acuerdo que nos subordine a organizaciones internacionales o que nos haga depender de entidades o partidos políticos extranjeros.

b) Programa de Acción

Nos concentraremos en fortalecer nuestra vida interna, atender necesidades concretas a través de proyectos implementados en coordinación con organismos civiles y sociales.

Estado de Derecho

Promoveremos reformas a profundidad para que:

- La ciudadanía tenga acceso pleno a la información pública.
- Los y las funcionarios públicos y toda organización política rindan cuentas de manera permanente.
- Se combata la inseguridad y se incorpore la participación ciudadana.
- Se fortalezca la libertad de asociación en todos los aspectos de la vida social.
- Respetemos los vínculos civiles que se adquieren por relaciones de convivencia.

Equidad

Defenderemos el pluralismo y la diversidad:

- Impulsando medidas a favor de la equidad de género.
- Combatiendo la discriminación contra cualquier persona o grupo de personas por razón de sexo, pertenencia étnica, orientación sexual, edad, creencias religiosas o políticas, condición social y física, clase social o nivel educativo.
- Luchando por una efectiva igualdad de oportunidades y trato para todos los grupos sociales y personas.
- Promoviendo reformas legales para garantizar el derecho de las mujeres a decidir si o no a la maternidad; así como hacer que sea efectiva su protección contra el abuso y la violencia.
- Promoviendo y defendiendo los derechos sexuales y los reproductivos.

Estrategia de desarrollo y relación con el exterior

Buscaremos acuerdos con universidades y centros de investigación para elaborar una estrategia de desarrollo económico y social equitativo, armónico y sustentable que tiene al municipio como uno de sus ejes principales. Impulsaremos las siguientes acciones:

- Proponer medidas para que el Estado sea eficiente y esté en comunicación permanente con la sociedad.
- Promover un aumento en los recursos públicos destinados a mejorar la calidad de la educación y la investigación.
- Impulsar el incremento en el gasto público dedicado a mejorar la salud de la población, con especial atención a la prevención y atención del VIH-Sida.

- Exigir al Estado que desarrolle campañas para la prevención de adicciones.
- Alentar la participación ciudadana en el aprovechamiento responsable del agua, los bosques y los demás recursos naturales.
- Desarrollo de propuestas que permitan plantear soluciones al desastre ecológico, dándole prioridad al cuidado del agua y la biodiversidad.
- Alentar medidas para promover la pequeña y mediana empresas.
- Regionalización de la actividad económica a partir de la identificación de proyectos detonadores del desarrollo.
- Luchar porque la política fiscal se oriente con criterios de suficiencia y equidad.
- Utilización de la política fiscal para desarrollar zonas de baja densidad de población y desconcentrar aquéllas con alta densidad.
- Apoyos fiscales a entidades económicas que integren cadenas productivas y capaciten técnicamente en el lugar de empleo.
- Impulsar medidas para que la agricultura sea viable y se reduzcan progresivamente las áreas de miseria crónica.
- Combatir el intermediarismo y lograr desbloquear los canales de distribución.
- Subrogación de aquellos servicios públicos que efectivamente sean mejor provistos por iniciativas ciudadanas.
- México debe participar activamente en la promoción de los derechos humanos y la democracia del mundo. En ese terreno nuestra atención estará en la defensa de los derechos de los mexicanos y las mexicanas que viajan hacia, y viven en, Estados Unidos.

Dignificación de la política y de la función pública

La meta principal será revertir el desprestigio de quienes nos interesamos por participar en los asuntos públicos. En consecuencia:

- Lucharemos porque los partidos asuman las consecuencias de ser entidades de interés público.
- Damos una enorme importancia a la capacitación. Cada integrante será preparado para participar activa y eficazmente en los procesos electorales infundiéndoles el respeto al adversario y a sus derechos en la lucha política. Cada persona que aspire a una candidatura en nuestro partido deberá contar con la formación que le permita desarrollar con excelencia y responsabilidad sus tareas.
- La cultura es parte integral de la actividad política.
- Estableceremos acuerdos con organismos sociales sin afectar su autonomía.
- Toda actividad del Partido se nutrirá de una visión interdisciplinaria e integral, tomando en cuenta la defensa del medio ambiente y la equidad de género.

c) Estatutos

Los Estatutos del Partido México Posible se dividen en siete capítulos y artículos transitorios, desglosados de la siguiente manera:

CAPÍTULO	TÍTULO
I	Misión, nombre, emblema, lema y documentos básicos
II	De las formas de participación
III	Estructura del Partido
IV	Congruencia y transparencia
V	Sobre las candidaturas
VI	Financiamiento
VII	De las sanciones y el procedimiento de defensa
	TRANSITORIOS

d) Estructura Orgánica Nacional

La estructura del Partido se integra por tres clases de cuerpos: colegiados, ejecutivos y autónomos, en los niveles nacional, estatal y municipal. Los colegiados deciden las políticas, los ejecutivos las llevan a la práctica y las autónomas vigilan que se cumplan.

Cuerpos del Partido

- a. Asamblea Nacional Ordinaria y Extraordinaria.
- b. Coordinación Nacional (CN).
- c. Comité Ejecutivo Nacional (CEN).
- d. Cuatro Comisiones Autónomas; la de Admisión, la de Honor y Justicia, la de Control y Evaluación, y la Temática.

Las asambleas estatales y municipales podrán tener una estructura territorial y/o temática

Asamblea Nacional

Para que la Asamblea Nacional esté constituida deberán participar al menos un 60 por ciento de las delegadas y delegados que a continuación se enumeran:

- I. Las y los integrantes de la Coordinación Nacional
- II. Quienes ocupen los cargos de presidente, vicepresidente y secretario general del CEN
- III. Las presidencias de las Comisiones Autónomas
- IV. Cada entidad federativa tendrá un mínimo de dos delegados y un máximo de siete delegados o delegadas

Coordinación Nacional

La Coordinadora Nacional tendrá 31 integrantes con sus respectivos suplentes. Será elegida por un periodo de dos años. Podrán

ser reelegidos hasta en dos ocasiones y ser parte del Comité Ejecutivo Nacional a excepción de los electos.

Comité Ejecutivo Nacional

Se integrará por presidente o presidenta, vicepresidente o vicepresidenta, y secretario o secretaria general. Durarán en su cargo dos años y sólo podrán ser reelegidos una vez.

e) Estructura Orgánica del Partido en el Distrito Federal

En los estados y municipios donde actúe el Partido se buscará mantener la estructura que se tiene nacionalmente. Es obligatorio que exista la Asamblea Estatal, ordinaria y extraordinaria, el Comité Ejecutivo Estatal y las Comisiones Autónomas.

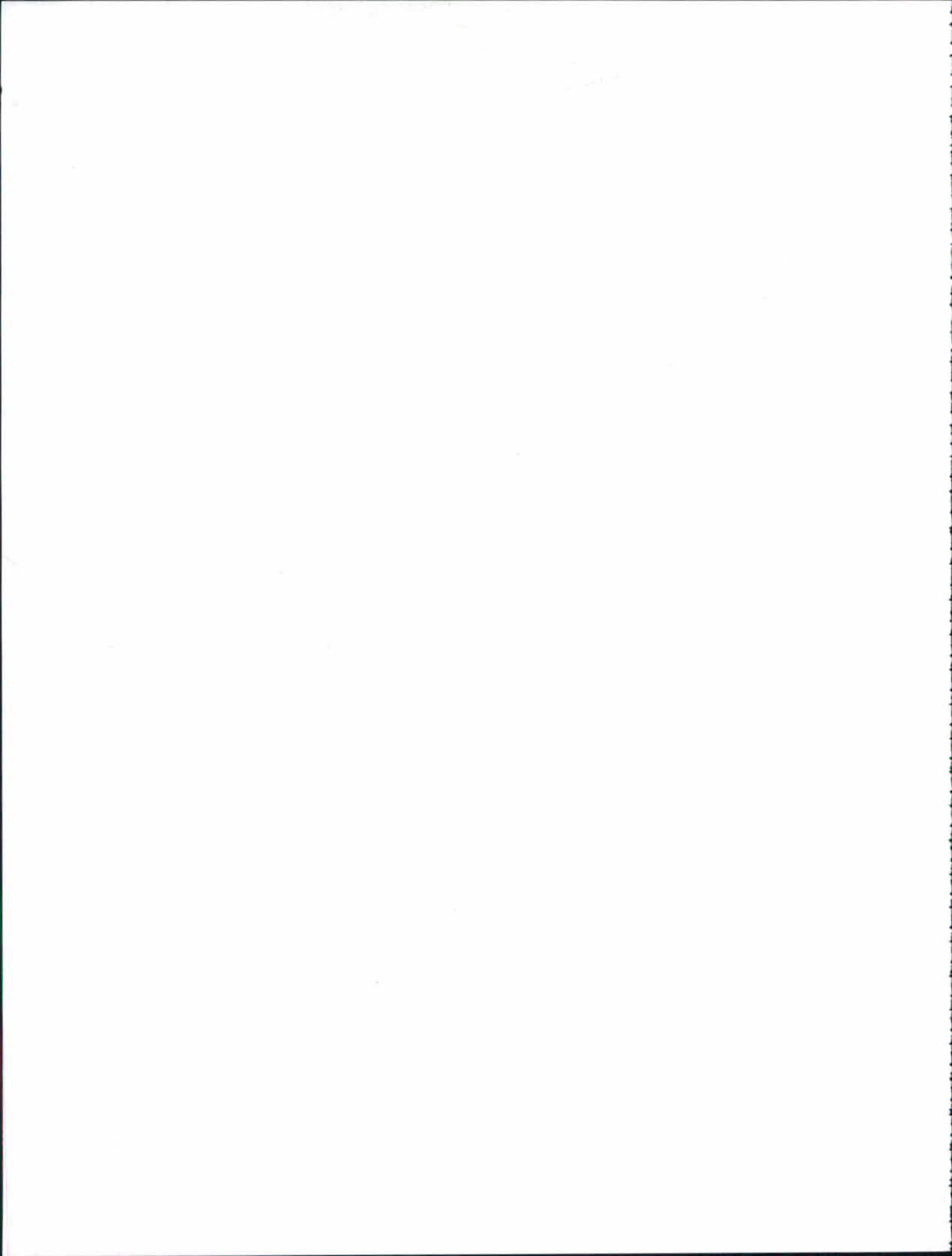
La estructura y organización en cada estado y municipio o delegación en el caso del Distrito Federal seguirán los siguientes criterios:

- Se apegará a la estructura organizativa enunciada en los Estatutos
- La unidad básica serán los comités que se organizarán con un criterio territorial o temático; en el primer caso, la unidad básica será el territorio del que se trate. En el segundo, se organizará en temas de interés como género, medio ambiente, derechos humanos, etcétera
- Para que exista un comité territorial o temático, éste deberá tener, al menos 20 integrantes
- Para que pueda establecerse una Asamblea Estatal, deberá haber comités territoriales y/o temáticos en municipios cuya población represente, al menos, la mitad de la población del estado

- En tanto una entidad reúne los comités municipales o temáticos, el CEN podrá nombrar a un Comité Ejecutivo Estatal provisional.

Los apartados de: **Número de diputados en la Asamblea Legislativa del Distrito**

Federal, y Número de votos obtenidos en las elecciones locales, no se incluyen, debido a que México Posible es un partido político de reciente creación, y por tanto aún no ha participado en ningún proceso electoral.



El emblema del Partido Liberal Mexicano se conforma de la siguiente manera:

La silueta simplificada de un águila real, estilizada de perfil derecho, con las alas extendidas, figurando emprender el vuelo, trazada en línea o filete en color negro al 100%, con fondo blanco, posicionada sobre un óvalo color naranja pantone matiching system No. 021. El águila intersecta en varios puntos el óvalo y sobresale de éste en un 40%.



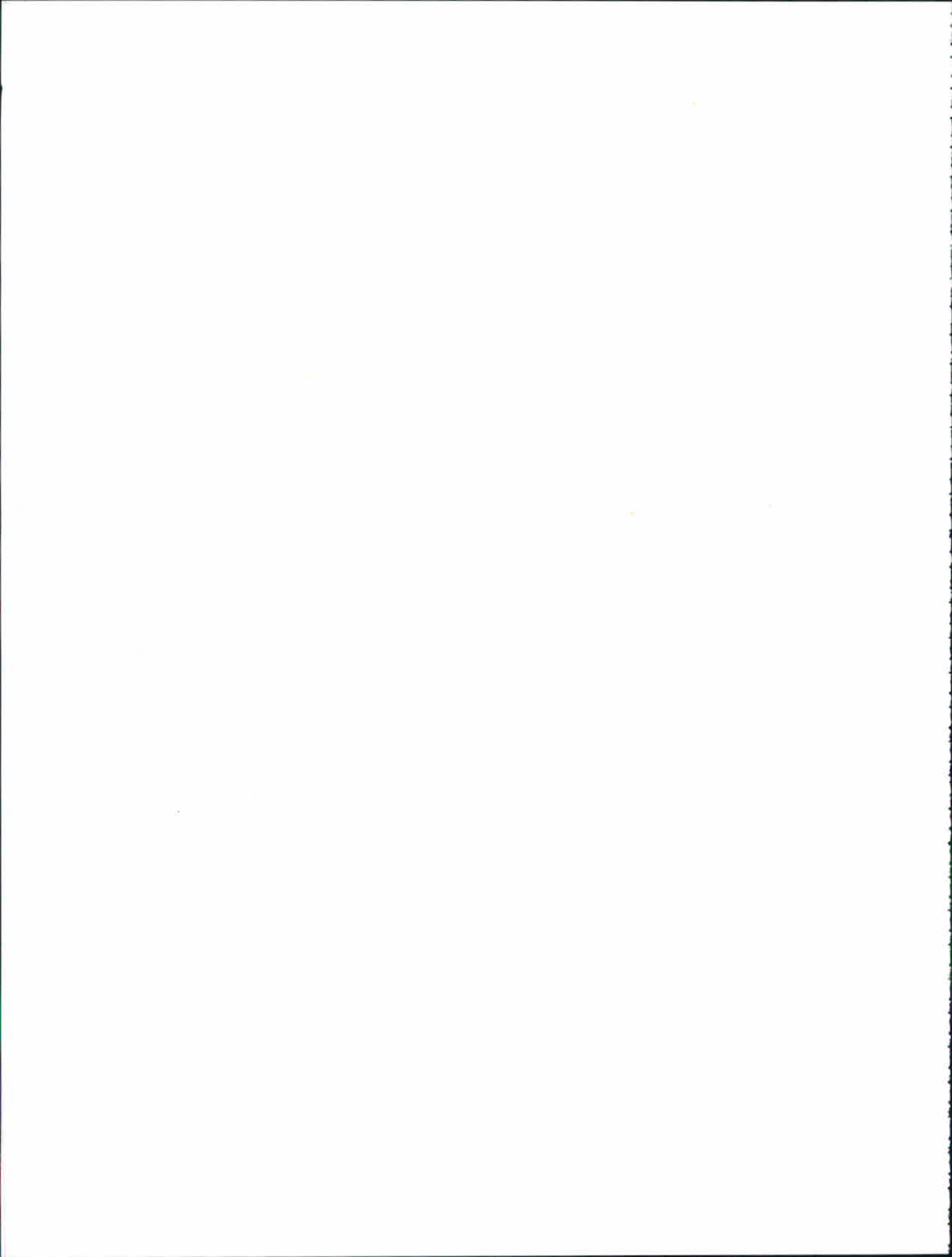
Dentro del óvalo están también las siglas PLM en tipo de letra impact regular mayúsculas, 15 puntos, color negro al 100%, con delineado en blanco, ubicadas inmediatamente debajo del águila e intersectándola.

PARTIDO LIBERAL MEXICANO

Lema:

Paz, Justicia,

Democracia y Libertad



a) Declaración de Principios

Nuestro principio fundamental es la libertad para crear y conjuntar esfuerzos con responsabilidad.

El respeto a la libertad de las mujeres, hombres, jóvenes y niños de México es nuestro mayor compromiso.

Estaremos atentos al trato de nuestros connacionales en el extranjero, buscando la protección de sus derechos.

Buscaremos los espacios necesarios para alcanzar el progreso social mediante condiciones políticas que propicien una economía sana.

Lucharemos por una sociedad justa, porque ésta crea y sustenta hombres y mujeres libres.

El medio ideal para la convivencia civilizada y respetuosa es la justicia y el derecho, razón por la cual, justicia y derecho serán nuestra bandera.

Estamos comprometidos en la lucha frontal a favor de la participación cívica, del respeto al sufragio y del abstencionismo.

Nuestro partido resuelve la contradicción existente, entre la aspiración liberal de otorgar mayor libertad a los individuos y a la visión de un Estado paternalista, porque aspiramos a una democracia con mayor presencia ciudadana y corresponsabilidad en los asuntos y acciones del gobierno.

Al buscar la separación del Estado y las iglesias, el Partido será congruente con sus principios, y respetuoso con todos.

Alimentamos nuestro pensamiento con los principios del liberalismo político-filosófico.

Igualdad

El principio rector del Partido es la igualdad real, verdadera, entre los seres humanos, sin importar origen, cultura, género o estrato social. Las diferencias por naturaleza deben utilizarse a favor de los débiles y desposeídos; siendo la tolerancia, quien determine nuestra acción política, social y pluricultural.

La igualdad entre miembros de la sociedad, se logrará considerando todos los sectores y estratos de la población.

En el Partido creemos en la libertad del hombre y consecuentemente, no deberá existir diferencia de status o sexo.

La equidad entre géneros es una preocupación constante entre los liberales.

La presencia de la mujer en la vida diaria de la sociedad contiene el máximo valor social.

Estaremos en lucha permanente contra la marginación, la miseria la indiferencia y las promesas no cumplidas.

Corresponde a los liberales mexicanos como partido político, promover expresiones sociales que den principios, valores, conductas y comportamientos para exigir y desarrollar su pleno ejercicio.

Es imperativo impostergable establecer las necesidades básicas de progreso social y calidad de vida, para mejorar la distribución del crecimiento, con tres decisiones estratégicas:

- a) Fomento a la productividad,
- b) Infraestructuras y nuevas formaciones sociales, y
- c) Conservación de los recursos naturales, bióticos y ecosistemas del entorno.



El Partido Liberal Mexicano propiciará y apoyará el respeto a los derechos de los niños, los adultos mayores y los de capacidades específicas.

Todos tienen derecho a la satisfacción cotidiana de sus necesidades vitales, a la educación y enseñanza pública, pero sobre todo a la oportunidad, sin ninguna restricción de incrementar su potencial, creatividad y facultades intrínsecas.

Educación y enseñanza nacional

Los factores indispensables para la evolución y formación social de los individuos son la educación y la enseñanza nacional.

La educación laica y el avance científico y tecnológico, son valores íntimamente vinculados al aparato productivo, con un criterio integrado a la cultura de las artes, al deporte y a la recreación social.

El Partido Liberal Mexicano propone impulsar los ciclos de empleo-ingreso-ahorro-inversión, consiguiendo así, el desarrollo simultáneo con la educación.

Economía nacional

La capacidad adquisitiva de nuestra ciudadanía y el abasto de sus necesidades, debe ser materia de estudio permanente, mediante la recomposición de las cadenas productivas en los diversos sectores.

Concebimos la generación de la riqueza a partir de un sistema equilibrado y a largo plazo, de programas económicos articulados esencialmente en el empleo, aprovechamiento del capital humano y productividad social.

El progreso de nuestra Nación y su inclusión a la comunidad económica internacional, re-

quiere la implementación de programas prioritarios, para aprovechar nuestros recursos naturales; consecuentemente, gestionaremos convenios económicos de alcance regional.

Ecología y desarrollo sustentable

Se requiere una reorientación en nuestro sistema legislativo para que éste sea congruente con la preservación del medio ambiente y la biodiversidad.

Los liberales mexicanos impulsamos la biocracia y la biotecnología.

Estado de Derecho

El Estado mexicano debe garantizar la continuidad de programas y proyectos nacionales ante la creciente demanda de satisfactores, por medio de un orden jurídico establecido con claridad, sencillez y transparencia.

La economía en un Estado de Derecho debe implantar las garantías de justicia social.

Nos pronunciamos por un Estado que encauce los recursos de que dispone, para forjar el proyecto nacional que cubra íntegramente las necesidades, asegurando el cumplimiento de demandas-satisfactores de todos los estratos sociales, porque cualquier política de Estado debe impulsar la iniciativa popular de los ciudadanos.

Creemos y sostenemos que el principio de separación entre el Estado, iglesias y sectas, debe ser total y permanente: ni gobierno religioso, ni iglesia política.

Soberanía Federalismo y República

La lucha por la soberanía, ha sido el hilo conductor y unión de diversas etapas, ante lo que

promoveremos las decisiones fundamentales para la guía y dirección del país, erradicando cualquier intervención extranjera; revitalizando el sistema vigente, federalista, republicano y popular, actualizando el pacto federal, y el respeto a la personalidad jurídica de las entidades federativas y la unidad soberana del conjunto.

Impulsaremos la participación nacional en todos los organismos internacionales que coincidan con nuestros principios, propiciando convenios y tratados con todos ellos.

Identidad nacional y política exterior

El extraordinario desarrollo de la comunicación, tecnologías y comercio, que impulsan la interrelación de los grandes bloques económicos y comerciales, nos insertan en la dinámica mundial, pero no podemos sacrificar la esencia de nuestras comunidades; hay que preservar las costumbres propias e idiosincrasia regional, patrimonio que nos caracteriza e identifica al interactuar con el resto de las naciones en el plano de dignidad y respeto mutuo.

Por ningún motivo y bajo ninguna circunstancia, aceptaremos pacto alguno, acuerdo o alianza que nos subordinen a cualquier organización internacional.

El Partido Liberal Mexicano ratifica su convicción en la defensa de México, la no intervención en asuntos internos de otros países.

b) Programa de Acción

El Programa de Acción es un conjunto de estrategias tendientes a lograr el desarrollo armónico de los mexicanos, con pleno respeto de la libertad y justicia para todos.

Derechos humanos

Los liberales mexicanos creemos totalmente en la libertad de los individuos. Proponemos las siguientes acciones:

- Aplicar la justicia de manera transparente y expedita.
- Modificar los estatutos jurídicos en los que descansan estas acciones, para que exista un marco legal claro y transparente que defina a los derechos humanos y su defensoría.
- Proponer los nuevos instrumentos jurídicos para que las recomendaciones de la Comisión Nacional de Derechos Humanos no se conviertan en letra muerta.
- En los estados de la Federación se debe propugnar por que estas instancias sean eficientes y eficaces, y gocen de verdadera autonomía ante el ejecutivo estatal.
- Fomentar la importancia de los defensores.
- Promover mecanismos para establecer una clara relación entre los defensores y el aparato de justicia.
- Fortalecer las instituciones a través de la lucha frontal contra la corrupción.
- Alentar la difusión de las recomendaciones y campañas que promuevan el respeto a los derechos humanos.

Por el pleno respeto y apoyo a la libertad intelectual

El Partido Liberal Mexicano fomentará la actividad de aquellos ciudadanos que impulsan nuestra sociedad con su trabajo intelectual, por medio de las siguientes actividades:

- Apoyar la diversidad de pensamiento y de opciones políticas culturales o religiosas.
- Promoveremos y participaremos en el ejercicio social de esta libertad.



- Defenderemos la libertad de expresión en todas sus modalidades.

Política social

Estableceremos un diálogo nacional sobre política social para definir los temas de los programas y proyectos de las acciones de gobierno, en el que participe la sociedad y los poderes de la unión.

Resulta preponderante revisar el marco legal del Plan Nacional de Desarrollo sexenal para democratizar el proceso. El Partido Liberal Mexicano propone como políticas fundamentales para alcanzar un verdadero desarrollo social incluyente y democrático:

- Impulsar un desarrollo social para abatir la pobreza.
- Fortalecer la acción del Estado en materia social para que cumpla sus atribuciones constitucionales.
- Considerar el empleo y su adecuada remuneración como elementos fundamentales para la justicia social.
- Revertir las tendencias privatizadoras en materia de seguridad social.
- Fortalecer las estructuras de organización social para lograr la participación democrática.
- Redimensionar el gasto público en materia social.

Abatir la pobreza

Hay que disminuir la brecha entre las mayorías empobrecidas y marginadas y las minorías usufructuarias de los beneficios del desarrollo, para ello proponemos:

- La creación de políticas sociales que articulen programas de acceso a oportunidades de desarrollo.
- Es indispensable difundir una visión social y

humanista del Estado para que en acciones conjuntas de los tres niveles de gobierno, se conformen programas puntuales de abatimiento de la pobreza.

Empleo

- Crear empleos suficientes y bien remunerados.
- Establecer una gama de opciones para atender a los diferentes sectores y estratos socioeconómicos.
- Consensuar estímulos bien encaminados y claramente dirigidos, que propicien fuentes de empleo en los sectores industrial y de servicios.
- Promover alternativas de productividad.
- Generar empleos a partir de alternativas basadas en formas de organización social que eliminan los requerimientos de grandes capitales.

Vivienda

La vivienda debe concebirse como uno de los factores primordiales no sólo para el bienestar material, sino para la salud de la población. Por lo tanto, se debe garantizar a todas las familias el derecho a una vivienda digna, teniendo como guía:

- Impulsar la construcción o mejoramiento de la vivienda.
- Legislar para crear un ordenamiento territorial.
- Estimular a los actores privados para la construcción de viviendas.
- La construcción de viviendas, además de satisfacer la demanda, será un detonador de la economía interna.

Salud

Garantizar a toda la población, el acceso a los sistemas de salud y en particular a los grupos desprotegidos:

- Impulsar un gran esfuerzo hacia los gobiernos estatales y municipales para redistribuir los recursos públicos.
- El crecimiento del sector privado debe superar el esquema de lucro desmedido, con mecanismos de aseguramiento y con aportaciones diferenciadas de acuerdo con los ingresos, para los niveles medios y altos.

Grupos indígenas

Nos esforzaremos en:

- Integrar las diversas etnias al desarrollo nacional.
- Revisar el marco legal a la luz de las relaciones entre la realidad indígena y la que priva en el resto de la sociedad mexicana.
- Establecer un nuevo pacto para que todos los grupos indígenas se incorporen al desarrollo y sean beneficiados social, política y económicamente.
- Propugnar por el respeto a los derechos de las minorías.
- Promover un pluralismo activo que conduzca a la convivencia práctica, al diálogo y a la concertación entre iguales.

Pleno desarrollo de la mujer

Se requieren estrategias integrales que las doten de los medios y recursos para un desarrollo integral, ante lo cual, los liberales trabajaremos por:

- Un cambio cultural en la sociedad mexicana en general y en la familia en particular.
- Aplicar instrumentos jurídicos, educativos y sociales para combatir la violencia de género y al interior de la familia.
- Dotar de recursos y apoyo político a instituciones públicas y privadas que luchan a favor de la igualdad de género.
- La igualdad de género es perfectamente compatible con una estructura familiar.

- La sociedad y sus instituciones deben impulsar, a través de programas concretos, la lucha por la igualdad y por una familia sana.
- Apoyar a las madres solteras que por diversos motivos asumen esta situación en grado extremo de desigualdad.

Apoyo y estímulo a la juventud

- Concebir programas con una visión optimista y un futuro posible para los niños y los jóvenes.
- Canalizar la fuerza y empuje de la juventud a actividades productivas, recreativas y de conocimiento.
- Organizarlos en actividades que los impulse hacia el futuro.

Grupos vulnerables

En la estructura demográfica de México, la proporción de ciudadanos mayores de sesenta años aumentará considerablemente, creando condiciones inéditas que incidirán en el aparato productivo, y en la demanda de satisfactores propios para esa edad, por lo que resulta oportuno efectuar las siguientes acciones:

- Desarrollar políticas de integración social.
- Formar grupos de asesoría que integren un padrón de personas de la tercera edad.

En lo que respecta a las personas con capacidades específicas, habrá que poner especial atención para:

- Articular políticas que apoyen y estimulen su integración a la sociedad como ciudadanos con todos sus derechos.
- Incorporarlos a la vida productiva.
- Construir programas de atención especializada en salud, tanto para fines curativos como preventivos.
- Los gobiernos federal y estatales propon-



drán a sus respectivas legislaturas, los cambios y/o adecuaciones a sus marcos legales.

Educación

La educación debe ser un elemento transformador de la realidad nacional, el proyecto liberal apoyará acciones para:

- Superar inercias, deficiencias y exclusiones.
- Que los cambios demográficos que se avencinan a consecuencia de la política demográfica, obliguen al Estado y a la sociedad a replantear el esquema educativo.
- Trabajar con las actuales condiciones de la competencia mundial.
- Coordinar los esfuerzos públicos y privados.
- Desarrollar una ciencia y tecnología que se complemente con el desarrollo nacional.

Por una política económica justa

- Estimular la inversión productiva, para dotar de mayores oportunidades a la población en general.
- Mejorar la productividad de los sectores económicos.
- Reducir la brecha entre los sectores empobrecidos, marginados y los beneficiados por el desarrollo nacional.
- Impulsar un reordenamiento de las instituciones públicas.
- Fortalecer el mercado interno.
- Distribuir regionalmente los beneficios del desarrollo.
- El turismo es uno de los generadores de ingresos más importantes del país.

Por un modelo económico que privilegie el mercado interno

Para el Partido Liberal Mexicano es básico fortalecer el ahorro interno para impulsar la

infraestructura económica instalada, y para ello es necesario:

- Generar y conservar los empleos necesarios para los mexicanos, mediante el fortalecimiento equilibrado de la oferta y la demanda.
- Hacer productivo al campo de manera prioritaria.
- Garantizar la sustentabilidad.
- En la medida en que se fortalezca nuestro mercado interno, es que podemos incursionar en los mercados internacionales.

Por una política redistributiva

La Hacienda Pública justifica su existencia, en función de su capacidad para equilibrar la distribución de la riqueza nacional, y al mismo tiempo, contribuir a la estabilidad social entre los mexicanos, por lo que proponemos:

- Establecer una política fiscal integral.
- Distribuir las cargas fiscales justa y equitativamente, con un sistema simplificado de recaudación de impuestos.

La política cambiaria, monetaria y ahorro interno

- Establecer una política cambiaria que impida la devaluación.
- Implementar una política monetaria que sustente la estabilidad de precios en el control de la inflación.
- Fortalecer el ahorro interno como fuente de financiamiento.

Sistema de financiamiento

Los liberales apoyaremos la banca de desarrollo y la banca comercial, para que orienten sus esfuerzos a proyectos productivos y no especulativos, por lo que recomendamos:

- Replantear el sistema de financiamiento producto a partir de la banca de desarrollo.
- Reestructurar el sistema financiero.

Ecología y medio ambiente

- Frenar el deterioro ambiental y propugnar una política preventiva.
- El estricto cumplimiento del marco legal.
- El ordenamiento ecológico es instrumento central para frenar el deterioro tanto del medio rural como de los centros urbanos.
- Mejorar la calidad del aire en los centros urbanos.
- Atender los desechos sólidos, la contaminación del suelo y de las aguas, involucrando a los productores y habitantes.
- Reglamentar la aplicación de estudios de impacto ambiental.
- Edificar la cultura del crecimiento sustentable, basada en la prevención y conservación de la naturaleza.

Desarrollo democrático

- Un Estado de Derecho firmemente establecido, donde rijan la Constitución y su marco reglamentario.
- Un equilibrio real de Poderes.
- Una Nación sustentada en un Federalismo con distribución equitativa de recursos hacia las entidades federativas.
- Una Reforma del Estado que modernice las relaciones al interior de los poderes y entre éstos y la sociedad.
- Una Nación donde sus ciudadanos gocen de la protección de la Ley y dispongan de seguridad para su persona y bienes.

Apego a la legalidad

- Los servidores públicos, desde el Presidente de la República hasta los más modestos niveles de la administración pública, en los

tres niveles de gobierno, acaten la normatividad legal y administrativa vigentes.

- Que el rendimiento de cuentas sea un acto obligatorio en los tres Poderes de la Unión.

Seguridad pública

Los liberales trabajaremos para garantizar la seguridad y la administración imparcial de la justicia:

- Un Ministerio Público totalmente modificado, que auxilie a los ciudadanos que han sido víctimas de algún delito.
- Que la seguridad pública sea un factor de equilibrio.
- Combatir la delincuencia desde sus bases socioeconómicas y desde las estructuras legales y de aplicación de justicia.
- Luchar contra la impunidad.
- Estructurar un grupo de leyes que castiguen de manera ejemplar a los criminales.
- Es indispensable una decisión política del más alto nivel, para construir una política de Estado con la participación de los tres niveles de gobierno para combatir el crimen organizado.
- Implementar desde el Poder Judicial, los mecanismos para impartir justicia.
- Lograr la transparencia en las acciones de los cuerpos encargados de proteger a la población.
- Profesionalizar a todos los cuerpos del sistema de justicia.
- La policía debe ser un cuerpo respetuoso y respetado por la sociedad.
- Incrementar las penas a quien ataque, ofenda o insulte a los cuerpos policíacos.

Iglesia-Estado

La relación Iglesia-Estado debe tener reglas claras y transparentes, delimitando perfectamente los actos de la primera, a partir de que



el Estado mexicano es laico; con respeto y libertad construiremos los consensos para:

- Revisar el marco legal que atiende la participación de las iglesias.
- Garantizar la pluralidad religiosa de acuerdo a las creencias e indicaciones del pueblo mexicano.

Equilibrio de poderes y Federalismo

El avance democrático se debe traducir en un verdadero equilibrio de Poderes:

- El Federalismo debe expresarse como el instrumento constitucional para acabar con el centralismo.
- Que los particulares actúen conforme al marco legal vigente en sus relaciones con el Estado y entre ellos mismos.

Presidencialismo y procesos electorales

- La figura presidencial debe representar la síntesis de un sistema federal, democrático y legal.
- Eliminar las disparidades, los caminos extralegales para alcanzar triunfos, definir y aplicar las reglas electorales a todos, sin privilegios.

Administración pública eficiente y honesta

- Una nueva administración pública que establezca un grado de confianza en la sociedad.
- Replanteamiento del Servicio Civil de Carrera.

La formación ideológica y la capacitación de la militancia en el Partido Liberal Mexicano

- Mantener una actitud congruente con los principios expresados en los documentos fundamentales.

- Actuar permanentemente en la formación de cuadros a través de la capacitación.
- Los militantes del Partido, deberán dar ejemplo de lo que significa ser miembro de este Partido.
- Formación y capacitación de los militantes seleccionados a puestos de representación popular.
- Las nuevas condiciones de la política nacional exigen a todos los militantes, sean candidatos o no, a la actualización permanente y preparación constante.

c) Estatutos

Los Estatutos del Partido Liberal Mexicano se dividen en seis títulos y artículos transitorios, desglosados de la siguiente manera:

TÍTULO	DENOMINACIÓN
PRIMERO	Del Partido Liberal Mexicano y sus objetivos
SEGUNDO	De los afiliados al Partido Liberal Mexicano
TERCERO	De la organización
CUARTO	Del patrimonio del Partido Liberal Mexicano
QUINTO	De los candidatos a puestos de elección popular
SEXTO	De los frentes electorales, coaliciones, fusiones, acuerdos de participación y candidaturas externas
	TRANSITORIOS



d) Estructura Orgánica Nacional

Para la consecución de sus objetivos, el Partido Liberal Mexicano se estructura como un organismo político de régimen democrático, integrado por:

- a. La Asamblea Nacional.
- b. El Consejo Democrático Nacional.
- c. El Comité Ejecutivo Nacional.
- d. Las Asambleas Estatales y la del Distrito Federal.
- e. Los Comités Directivos Estatales.
- f. Los Consejos Democráticos Estatales.
- g. Las Asambleas Distritales, Municipales y Delegacionales en el Distrito Federal.
- h. Los Comités Distritales, Municipales y Delegacionales en el Distrito Federal.
- i. Los Consejos Democráticos Distritales, Municipales y Delegacionales en el Distrito Federal.
- j. Las Comisiones Nacionales.

Asamblea Nacional

Asamblea Nacional es el órgano supremo del Partido Liberal Mexicano, y se conformará por los siguientes integrantes o sus suplentes legales:

- El presidente y el coordinador ejecutivo del Comité Ejecutivo Nacional
- Los coordinadores y secretarios del Comité Ejecutivo Nacional
- Los presidentes de las Comisiones Nacionales
- Los presidentes y coordinadores ejecutivos de los Comités Directivos Estatales y del Distrito Federal
- Los delegados estatales y del Distrito Federal
- Los consejeros nacionales

Comité Ejecutivo Nacional

- Presidencia
- Coordinación Ejecutiva
- Coordinación para Asuntos Políticos
- Coordinación para Asuntos Económicos y Sociales
- Secretaría de Organización
- Secretaría de Afiliación y Desarrollo de la Militancia
- Secretaría Ideología y Capacitación Política
- Secretaría de Acción Política y Alianzas Estratégicas
- Secretaría de Asuntos Electorales
- Secretaría de Relaciones Internacionales
- Secretaría Jurídica y de Estudios Legislativos
- Secretaría de Finanzas
- Secretaría de Gestión Social
- Secretaría de Integración Juvenil
- Secretaría de Participación Indígena
- Secretaría de Comunicación Social
- Las Presidencias de las Comisiones Nacionales

e) Estructura Orgánica del Partido en el Distrito Federal

Asambleas Estatales y del Distrito Federal

Las Asambleas Estatales y del Distrito Federal son la autoridad suprema dentro de los estados o el Distrito Federal, y estarán formadas por los siguientes integrantes o sus suplentes legales:

- El presidente del Comité Directivo del Distrito Federal y su coordinador ejecutivo
- El secretario y coordinadores del Comité Directivo del Distrito Federal
- El presidente de la Comisión del Distrito Federal
- Los presidentes de los Comités Delegacionales del Distrito Federal



Comité Directivo Estatal

El Comité Directivo del Distrito Federal estará integrado de la misma forma y número que el Comité Ejecutivo Nacional, con la salvedad de la Secretaría de Relaciones Internacionales.

Los apartados de: **Número de diputados en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, y **Número de votos obtenidos en las elecciones locales**, no se incluyen debido a que el Partido Liberal Mexicano es un partido político de reciente creación, y por tanto aún no ha participado en ningún proceso electoral.

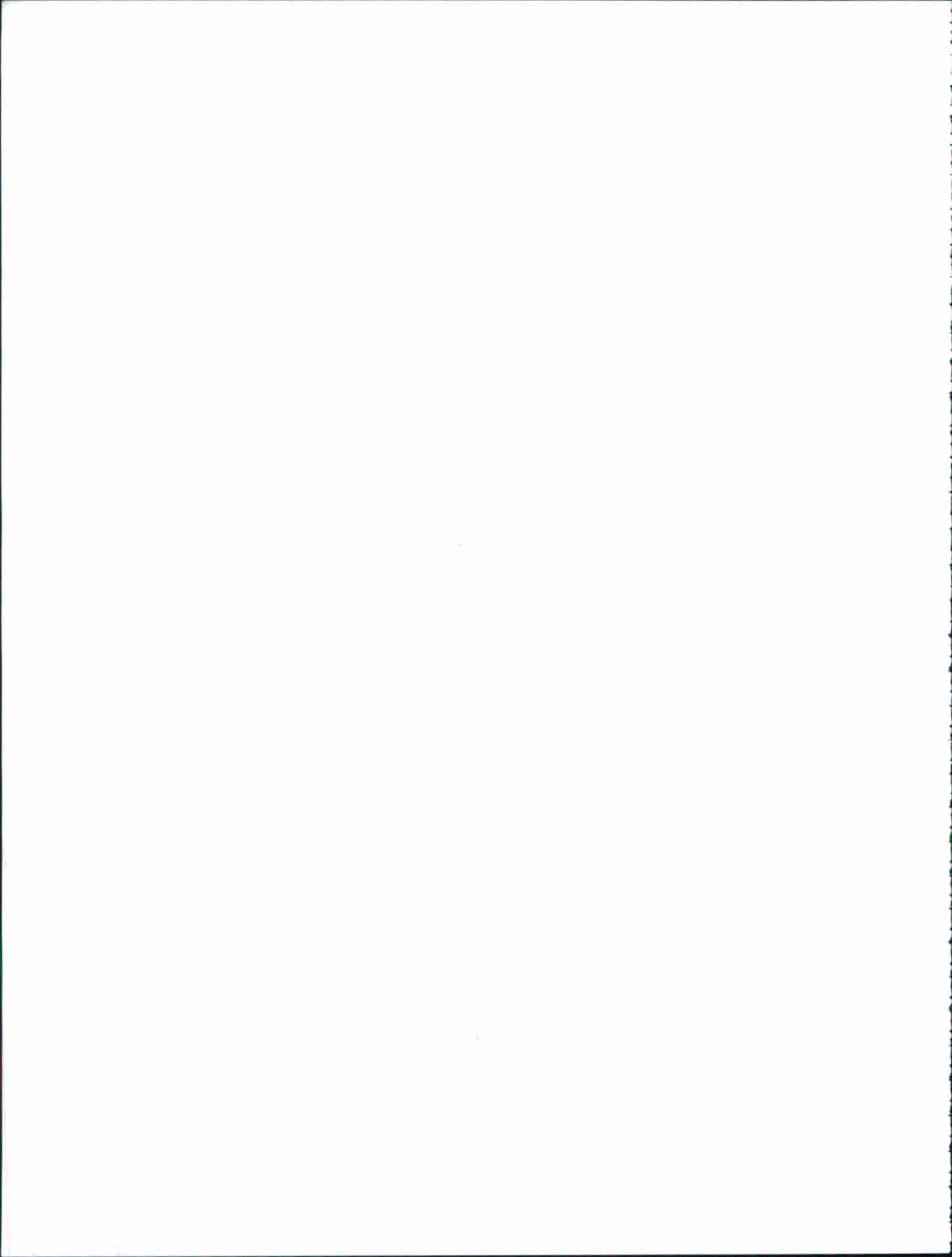


El emblema electoral de Fuerza Ciudadana es una bandera estilizada, con dos franjas separadas por una flecha hacia arriba; la franja izquierda es de color rojo, la franja derecha es de color naranja, la flecha es de color blanco.

El triángulo inferior izquierdo de la flecha es de color verde.

Bajo la bandera, alineado a la izquierda, aparece en minúsculas el nombre de fuerza ciudadana, subrayado por una franja verde, con un halo de cuatro franjas en la misma proporción del ancho de la flecha.

FUERZA CIUDADANA



a) Declaración de Principios

Fuerza Ciudadana es una organización política democrática y progresista, orientada filosóficamente al desarrollo de la solidaridad humana.

Sin demérito de nuestras obligaciones constitucionales, Fuerza Ciudadana buscará formar parte de asociaciones internacionales y mantener relaciones de respeto y colaboración con partidos en el extranjero, con los que compartimos ideario y proyectos, en particular para la generación de un orden internacional fundado en la solidaridad entre los pueblos y el respeto a las naciones.

Fuerza Ciudadana es una organización política independiente y autónoma del poder público y de cualquier otro partido u organización.

Somos una organización política unida por sus Principios, Programas de Acción y Estatutos, pero también diversa por los ideales y visiones de sus afiliados mujeres y hombres de las ciudades y el campo, que tienen como referente y marco de su acción política la construcción de un México con igualdad de oportunidades.

Progreso

Progreso significa el desarrollo integral de los seres humanos. Progreso económico y cultural, progreso educativo y social, progreso científico y artístico; progreso en la diversidad y para la pluralidad.

El progreso de las naciones se fundamenta en el esfuerzo de sus pueblos, por ello, Fuerza Ciudadana señala como tarea central del Estado Social de Derecho el garantizar condiciones dignas para el desarrollo y bienestar de la población.

Somos una organización ciudadana y por ello entendemos el progreso desde la perspectiva de las personas. Buscamos un progreso que no aisle a los mexicanos, sino que los coloque en igualdad de condiciones frente al mundo.

Igualdad

Concebimos la igualdad como la distribución equitativa de los costos y beneficios que la vida en comunidad origina. Tenemos una convicción profunda a favor de la igualdad de oportunidades entre las personas, las familias, los grupos sociales y las etnias.

Creemos que alcanzar la igualdad de oportunidades no es una dádiva generosa de los gobiernos, sino una responsabilidad del Estado Social de Derecho que entienda las desigualdades sociales no como algo inevitable sino como barreras que podemos superar para abrir paso al pleno desarrollo de las capacidades humanas.

Libertad

Asumimos la libertad para que los mexicanos se manifiesten, para que los ciudadanos expresen sus ideas, para que profesen alguna o ninguna religión, para que se asocien libremente y en especial, para que elijan a sus autoridades y representantes.

La libertad en la que creemos, se expresa en otros órdenes, creemos en la libertad económica para crear y construir, pero estamos ciertos de que tampoco puede haber libertad ahí donde las personas son abandonadas al libre juego de las fuerzas del mercado.

Justicia

Fuerza Ciudadana expresa su firme compromiso con la más sencilla fórmula de justicia,

que se resume en el pleno respeto al Estado de Derecho.

Estamos comprometidos con el respeto a la Ley, pero también con el acceso de todos los mexicanos a ella. La justicia ha de ser concreta y administrada por instituciones y autoridades libres de corrupción y arrogancia.

Tolerancia

La tolerancia es la divisa de la modernidad, es la expresión más acabada de la convivencia civilizada en la diversidad. Pero la tolerancia no es un principio estático, sino que se ajusta a una dinámica social de permanente cambio. Tenemos la convicción de que ser tolerante no es nada más aceptar las diferencias políticas, económicas, éticas, culturales, religiosas o sexuales, sino practicar el entendimiento y colaboración entre todos.

Por su naturaleza México requiere ser una nación tolerante, en la que cada ciudadano se acepte y reconozca en el otro. Tolerancia para asumir el derecho a disentir como la forma de convivencia política, para eliminar cualquier forma de discriminación por razones de género, raza, condición económica, religión o preferencia sexual.

Solidaridad

Solidaridad significa apuntalar y comprometerse con los nuestros, pero sobre todo implica reconocerse en las causas de los otros. Entendemos la solidaridad como principio insustituible de la unidad social y del orden democrático.

En Fuerza Ciudadana creemos en la solidaridad entre grupos sociales y asociaciones de trabajadores; buscamos la solidaridad de géneros, culturas, etnias y religiones; somos

solidarios con los hombres y las mujeres que de su esfuerzo, en las ciudades y en el campo, obtienen cada día lo necesario para vivir y superarse. Tenemos como un objetivo fundamental la solidaridad entre los mexicanos en la búsqueda del progreso para todos.

Soberanía

Fuerza Ciudadana se reconoce en el principio de la soberanía nacional; entendiendo a ésta como la facultad exclusiva de los mexicanos para erigir su gobierno, para proteger su territorio y salvaguardar la vida e integridad de sus habitantes, así como para preservar nuestros recursos naturales y consolidar un desarrollo sustentable.

Respaldamos los principios universales de autodeterminación de los pueblos y la no intervención en las decisiones internas.

Como organización constituida por mexicanos, Fuerza Ciudadana defiende los derechos humanos de nuestros conciudadanos en países extranjeros.

Ante la dinámica mundial de globalización de las actividades económicas, sostenemos la primacía de nuestros intereses y la defensa de nuestro patrimonio, que no se reducen al territorio y a sus recursos naturales, sino que cristalizan en los empleos, las empresas y la producción de México.

Democracia

Entendemos a la democracia en el México del nuevo siglo como un sistema de valores fundado en el respeto de las libertades que la Constitución otorga y que busca el constante mejoramiento de las condiciones económicas, sociales y culturales de los mexicanos.

Estamos convencidos que la democracia debe pasar del marco al plano cultural, teniendo como referente las diversas formas de participación ciudadana para incrementar la toma de decisiones, en un esquema de corresponsabilidad entre gobernantes y gobernados.

Creemos que la democracia no puede funcionar sin un sistema de partidos amplio y fortalecido, que favorezca el debate, la tolerancia, el pluralismo, la crítica y el intercambio de ideas, pero que también aliente la construcción de consensos.

b) Programa de Acción

Superar la pobreza

La única forma de enfrentar la pobreza es mediante una política social integral, que contribuya a la generación de un piso básico de bienestar para toda la población.

Desarrollo con oportunidades

Somos partidarios de una economía de mercado que además de generar crecimiento promueva el desarrollo integral de las capacidades productivas del país.

Fuerza ciudadana se manifiesta por los acuerdos que permitan políticas económicas responsables.

Educación para el progreso

Nuestro compromiso con la educación responde a la concepción de ser ésta el único medio seguro para superar definitivamente el atraso, reconocemos en ella su enorme potencial generador de progreso.

Es importante impulsar, mediante la educación y la capacitación tecnológica, una información de capital humano acorde a los reclamos de la modernidad.

Salud para todos

Consideramos que la salud debe convertirse en parte integral de los temas políticos, sociales y económicos que surjan como prioridades para la creación de las políticas públicas.

Un hogar para cada familia

La vivienda es uno de los derechos fundamentales de los seres humanos.

Nuestra acción en el Congreso se orientará a promover las medidas legales y presupuestarias que hagan posible la construcción del número de viviendas suficientes para abatir el rezago acumulado.

Empleo para superar las desigualdades

Fuerza Ciudadana considera que no existe objetivo más importante de la acción económica de un gobierno que contribuir a la creación de empleos suficientes, estables y adecuadamente remunerados que demanda la población. En especial, promoveremos todas las acciones que sean indispensables para ampliar las oportunidades de empleo a favor de los jóvenes y las mujeres, así como para elevar la capacitación de los trabajadores ya ocupados.

Medio ambiente y desarrollo sustentable

Es fundamental lograr un desarrollo sustentable que ponga en el centro de sus preocupaciones al ser humano y a la conservación de los recursos naturales.

Derecho a la ciudad

El derecho a la ciudad se relaciona con un respeto absoluto a las garantías individuales y sociales, al progreso integral de individuos y familias, a la satisfacción de obras y servicios básicos y al equipamiento urbano, elementos todos que permiten una vida digna.

Acceso a la justicia

Fuerza Ciudadana propondrá en el Congreso medidas destinadas a eliminar los obstáculos del acceso a la justicia. Luchará por garantizar el derecho a la seguridad y la certeza jurídicas y a la igualdad de todos ante la Ley.

Un México seguro

Nos pronunciamos por el diseño de políticas públicas de combate a la delincuencia que incorporen la participación de la ciudadanía, para que ésta recupere la confianza en los cuerpos de seguridad pública.

Es imperativo lograr la reforma del sistema penitenciario para que las cárceles dejen de ser escuelas del vicio y la delincuencia y para que la readaptación social por medio del trabajo y la educación sea una realidad en México.

Las Causas de la Sociedad

Nueva Generación

La participación de los jóvenes representa para Fuerza Ciudadana el factor de transformación por excelencia y son la vanguardia para impulsar una cultura corresponsable.

Lucharemos contra la violencia y la drogadicción como factores de reproducción que generan entornos hostiles de convivencia.

Reconocemos la educación sexual como vía para la mejor convivencia de la pareja, para el control del crecimiento demográfico y para la prevención del SIDA.

Equidad de género

Concebimos la lucha por la equidad de género como un factor determinante para el desarrollo de la democracia. Asumimos el compromiso de luchar contra todas las formas de discriminación hacia la mujer que prevalecen en nuestro país. Por ello nos comprometemos a impulsar las modificaciones jurídicas y el cambio de patrones culturales que propicien el ejercicio pleno de sus derechos.

Para avanzar en la lucha por la equidad de género Fuerza Ciudadana se compromete con las organizaciones sociales que luchan por esta causa y asume un papel activo en la construcción de redes y organizaciones que busquen la defensa de los derechos de la mujer.

Los trabajadores

En tanto organización constituida mayoritariamente por personas que viven de su trabajo, Fuerza Ciudadana respalda las luchas sindicales y los movimientos gremiales para acceder a un salario justo, a una vivienda digna y a condiciones de trabajo favorables al desarrollo de las capacidades de los trabajadores.

El Estado Social de Derecho por el que pugnamos deberá establecer una nueva, sólida y permanente alianza con los trabajadores y sus organizaciones.

La inventiva empresarial

Consideramos que entre las ventajas de la economía de mercado está la de permitir el pleno despliegue de la inventiva empresarial.

Promoveremos acuerdos entre los empresarios y trabajadores, entre organizaciones patronales y sindicales, para avanzar hacia una nueva cultura del trabajo.

Fuerza Ciudadana habrá de dar su contribución en todos los frentes posibles para abrir paso a todos los procesos de inversión productiva, en los que la inventiva empresarial pueda desplegarse con toda su fuerza.

Por una sociedad pluricultural

Exigimos, con respeto y tolerancia, la integración de los pueblos y comunidades indígenas al progreso nacional.

Reconocemos la importancia de promover la actividad política de los indígenas para que puedan tener acceso a mayores espacios de representación. Una mejor procuración y administración de justicia, mayor desarrollo social, más alternativas educativas y productivas para su trabajo, así como promover la educación intercultural y bilingüe, serán acciones que habremos de impulsar en beneficio de los pueblos y comunidades indígenas de todo México.

Consideramos fundamental impulsar reformas legislativas para hacer compatibles los sistemas de usos y costumbres con el marco jurídico nacional y promover la producción cultural y artística de las comunidades indígenas en todos los niveles.

Por una promoción del patrimonio cultural

En Fuerza Ciudadana promoveremos las diversas actividades tanto artísticas como culturales. Pugnaremos por promover y conservar la riqueza de nuestras tradiciones; apoyar la expresión de los jóvenes artistas que no tienen apoyo.

Acción afirmativa

Dignidad en la tercera edad

Reconocemos la importancia de la sabiduría y experiencia de los ciudadanos de la tercera edad y nos solidarizamos con sus reclamos y demandas para el sostenimiento de una vida digna.

Atenuando las diferencias físicas

Valoramos el esfuerzo de las personas que padecen algún tipo de discapacidad y somos solidarios con su lucha por obtener más y mejores espacios de educación especializada y capacitación técnica.

Diversidad sexual

Estamos por la solución de los problemas de aceptación social que padecen las personas que difieren en sus preferencias sexuales.

Derechos humanos

Velaremos por el respeto de los derechos humanos que reconoce nuestro orden jurídico y los tratados internacionales suscritos y ratificados por el Estado mexicano.

Derechos de los consumidores

Para Fuerza Ciudadana la defensa de los derechos de los consumidores es una causa social semejante a la de la defensa del medio ambiente o de nuestro patrimonio cultural y artístico.

Trabajaremos para impulsar la organización de los consumidores mediante la creación de comités ciudadanos por colonia o municipio, para que con independencia de su filiación política, hagan valer sus derechos y asuman la defensa de los consumidores.

El nuevo pacto político

División y equilibrio de poderes

Fuerza Ciudadana asume íntegramente el principio de la división de poderes en un nuevo pacto político que haga efectivo el equilibrio entre ellos, de tal forma que el poder controle y la sociedad se beneficie de la cooperación.

Un Federalismo integrador

Siendo el Federalismo base de nuestra unidad como organización política, Fuerza Ciudadana manifiesta la necesidad de una reforma de Estado que otorgue vigor y expresión plena al Federalismo constitucional, en el cual ampliemos la participación, los recursos y responsabilidades de los gobiernos de las entidades integrantes del pacto federal.

La hora de las regiones

La descentralización es el elemento clave de la dispersión del poder que debe singularizar a una sociedad libre y democrática. Fuerza Ciudadana destaca la importancia de intensificar la regionalización del país, fortaleciendo la capacidad de las regiones para decidir respecto de sus problemas y realidades, conforme a soluciones diferentes exigidas por la muy variada condición geográfica, social y económica de cada una.

Estado laico

Ninguna iglesia puede otorgarse el derecho a promover acciones que afecten las facultades de las instituciones republicanas. Combatiremos cualquier forma de proselitismo religioso que siembre la discordia y separación entre los mexicanos.

Libertad de información

El derecho a la información es parte fundamental de los nuevos derechos ciudadanos y como tal debe ser reglamentado como obligación del Estado, en una responsabilidad compartida con los propietarios y concesionarios de los medios de comunicación.

Por un gobierno con resultados

Nos pronunciamos por un gobierno eficaz y honrado, sujeto permanentemente al control del Poder Legislativo.

Proponemos la rendición de cuentas como mecanismo principal de control de la actividad pública.

Nos pronunciamos, también, porque las decisiones gubernamentales sean tomadas con base en principios éticos, en beneficio de la población.

La educación y capacitación cívica, política y electoral de los afiliados

La educación cívica y política que reciban los afiliados de Fuerza Ciudadana, por conducto de las instituciones y fundaciones partidistas, deberá contribuir a su formación ideológica y política, mediante el conocimiento y estudio de los Documentos Básicos del Partido y las resoluciones que adopten sus órganos dirigentes.

Estatutos

Los Estatutos del Partido Fuerza Ciudadana, se dividen en 13 capítulos y artículos transitorios, desglosados de la siguiente manera:

CAPÍTULO	TÍTULO
I	Del nombre y emblema
II	De los afiliados y simpatizantes
III	De la organización del Partido
IV	De la Asamblea Federal
V	Del Consejo Político Federal
VI	Del Comité Ejecutivo Nacional
VII	Del presidente nacional del Partido
VIII	Del secretario general
IX	De los órganos de dirección en los estados y municipios
X	De la participación electoral
XI	De los representantes populares
XII	De las fundaciones partidistas
XIII	De la disolución del Partido
	TRANSITORIOS

d) Estructura Orgánica Nacional

Asamblea Federal

La máxima autoridad del Partido es la Asamblea Federal, que se reunirá al menos cada tres años, a convocatoria expresa que emitirá el Consejo Político Federal (CPF). La Asamblea se conforma por:

- I. Los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional
- II. Los presidentes, o su equivalente, de los órganos dirigentes en las entidades federativas

- III. Los legisladores federales y estatales afiliados a Fuerza Ciudadana
- IV. Los gobernadores o jefe de gobierno en el caso del Distrito Federal, afiliados a Fuerza Ciudadana, y
- V. Los presidentes municipales o jefes delegacionales tratándose del Distrito Federal, afiliados a Fuerza Ciudadana

Consejo Político Federal

El Consejo Político Federal es la máxima autoridad del Partido entre cada asamblea, se integra por:

- I. Los consejeros electos por la Asamblea Nacional Federal
- II. Los legisladores federales afiliados a Fuerza Ciudadana
- III. Los titulares del Poder Ejecutivo Federal y de las entidades afiliados a Fuerza Ciudadana
- IV. Una representación de los legisladores estatales afiliados a Fuerza Ciudadana
- V. Una representación de los presidentes municipales y jefes delegacionales del Distrito Federal, afiliados a Fuerza Ciudadana
- VI. Los presidentes de los comités políticos estatales y del Distrito Federal

Comité Ejecutivo Nacional

Se integra por el número y personas que acuerde el CPF, a propuesta del presidente nacional quién lo presidirá.

Serán integrantes ex officio: el presidente nacional y el secretario general, y los coordinadores de los grupos parlamentarios de Fuerza Ciudadana en el Congreso de la Unión.

e) Estructura Orgánica del Partido en el Distrito Federal

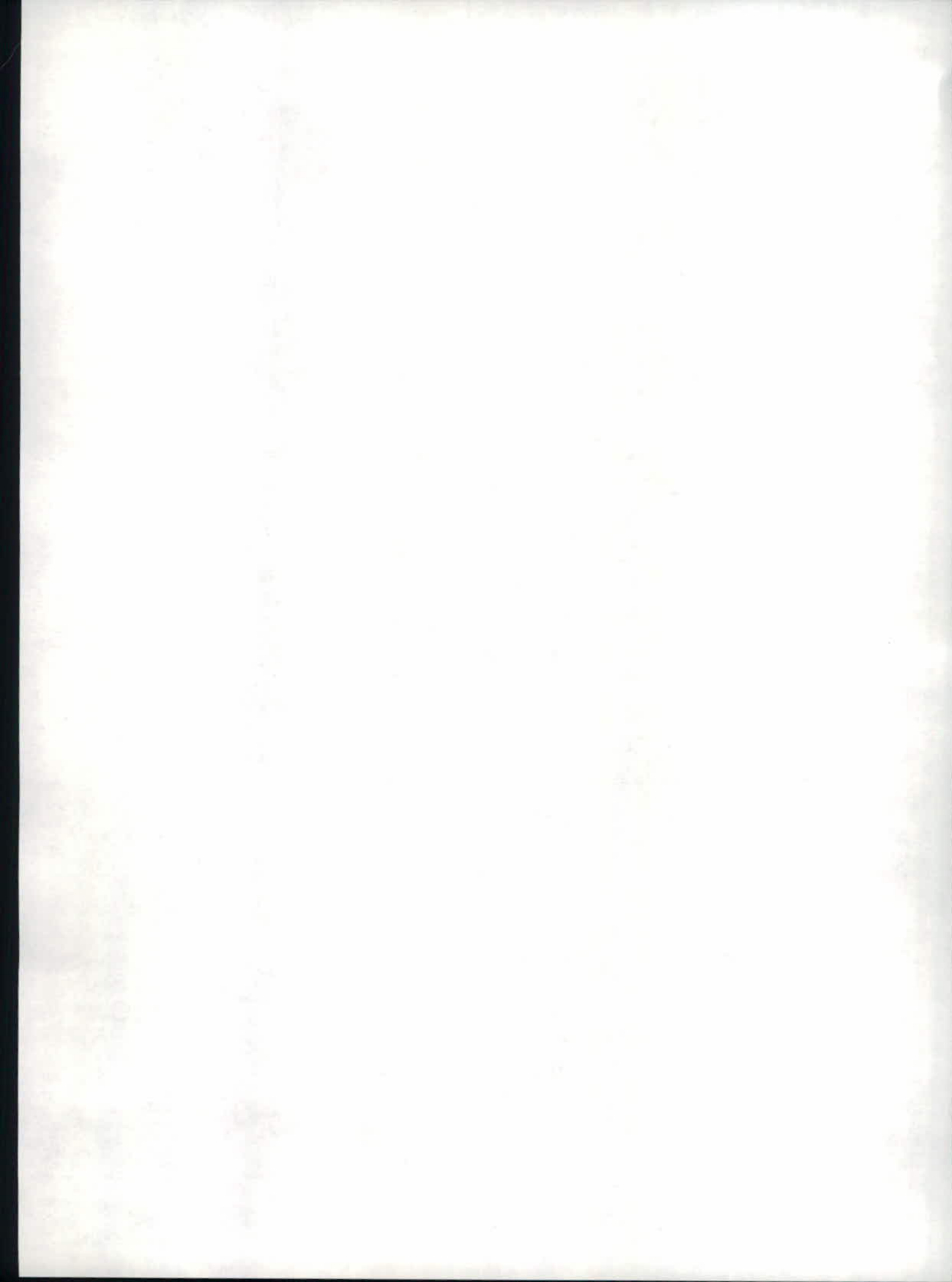
En todas las entidades federativas en las que el número de afiliados sea superior a 3 000 y se cuente con los recursos financieros que aseguren el financiamiento de sus gastos ordinarios, deberá constituirse un órgano de dirección con facultades sobre su respectivo ámbito territorial.

En las entidades en que no se reúna el requisito señalado en el párrafo anterior, el Comité Ejecutivo Nacional designará a quienes deban integrar el órgano de dirección.

El órgano superior de dirección de Fuerza Ciudadana en cada entidad federativa es la Asamblea Estatal.

En cada entidad federativa funcionará un Comité Político Estatal, integrado por el número de miembros que acuerde la respectiva Asamblea Estatal.

Los apartados de: **Número de diputados en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, y **Número de votos obtenidos en las elecciones locales** no se incluyen, debido a que Fuerza Ciudadana es un partido político de reciente creación, y por tanto aún no ha participado en ningún proceso electoral.

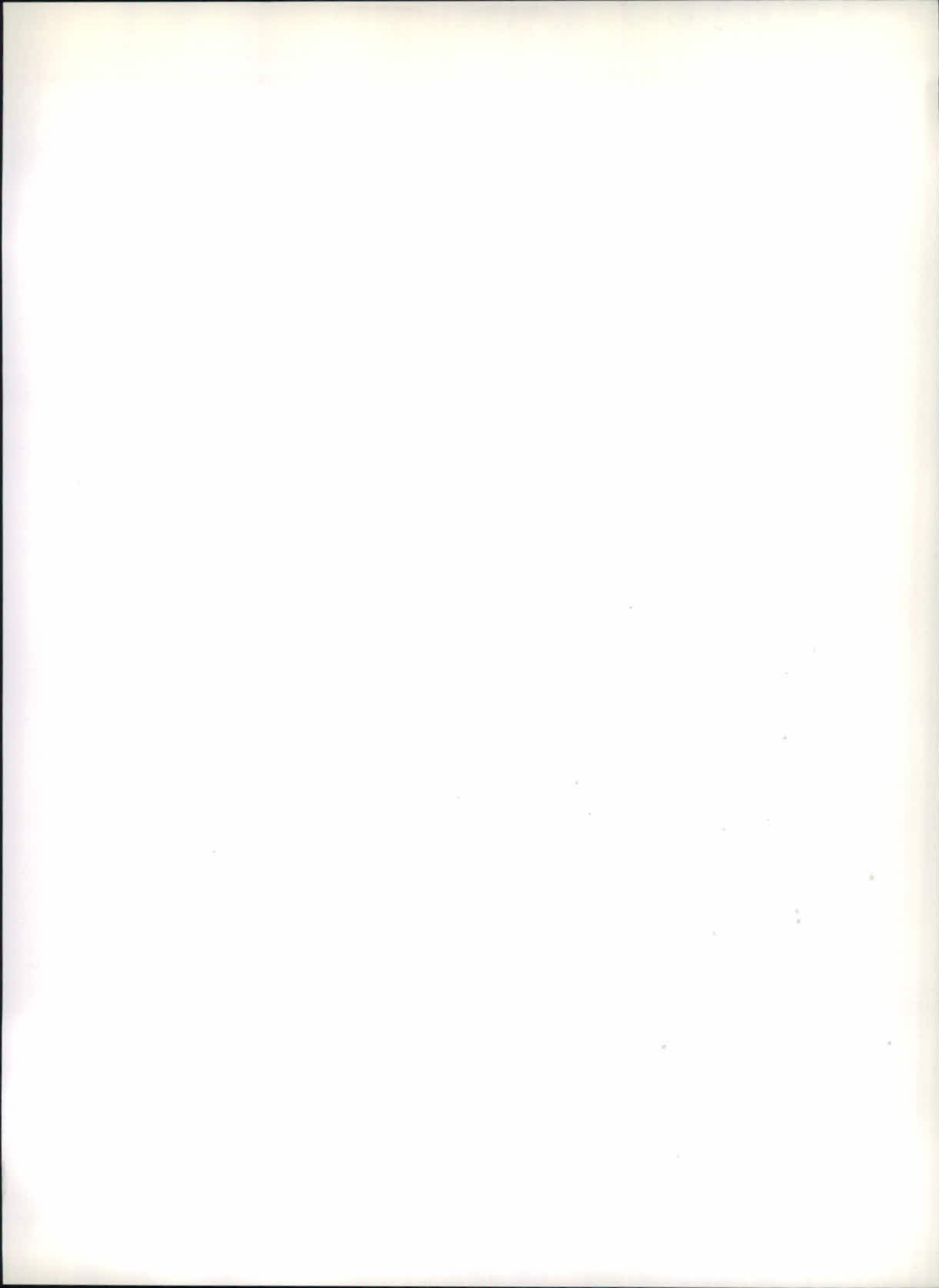




Cuaderno Electoral 4.
Partidos Políticos
se diagramó e imprimió en marzo de 2003
en los talleres de Arte y Publicidad,
San Antonio Abad 335-8
colonia Algarín, México, D.F.

Tiraje: 1 000 ejemplares
impresos en papel bond blanco de 90 gramos
y forros en cartulina couché cubiertas de 210 gramos.
Fuente utilizada: Frutiger.

Diseño de portada: Miriam Mavarak.
Cuidado de la edición: Karina Flores Hernández y
Claudia Irazoque Palazuelos



Cuadern
Electoral

Cuadern
Electoral

Cuadern
Electoral

